



**ACTA 748 DE SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas, del día miércoles 13 de diciembre del año dos mil veintitrés, se reunieron en la sala de juntas de Dirección General, los **CC. Lic. Froylán Gámez Gamboa**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva; **Ing. José Martín Vélez de la Rocha**, suplente del Secretario de Gobierno, representante del Titular del Poder Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva; **Mtro. Luis Iván Guillén Medina**, suplente del Secretario de Hacienda, **Lic. Pavel Humberto Núñez Moreno**, representante del Poder Legislativo; **Mgdo. Javier Enríquez Enríquez**, representante del Poder Judicial; **Lic. Víctor Manuel Flores López**, representante del Sindicato Único de Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Sonora; **Prof. José Castillo Valenzuela**, representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación y **Prof. Juan Adolfo Navarro Cano**, representante de la Sección 54 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación; se cuenta con la asistencia de forma virtual a la **Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto**, suplente del Oficial Mayor, contándose además con la presencia de la **Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea**, Titular del Órgano Interno de Control (de acuerdo a lo establecido en los artículos 57 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la fracción XXXII, del numeral octavo del Marco de Actuación de los Órganos de Control y Desarrollo Administrativo y artículos 25 fracción XXVII, 32 fracciones I, II, III y IV del Reglamento Interior de la Secretaría de la Contraloría General del Estado de Sonora), con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Honorable Junta Directiva del Instituto, a la que le corresponde en orden progresivo el número **748**, que se desarrollará bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA  
SESIÓN ORDINARIA 748**

1. Lista de asistencia y verificación de quórum legal por parte de la **LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**, Titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON.
2. Lectura del orden del día por el **LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**, Director General y Secretario Técnico y aprobación por los integrantes de la H. Junta Directiva.
3. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva No. 746 y Acta de Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva No. 747.
4. Solicitud de autorización para la incorporación a la sesión del día, de los servidores públicos del Instituto, como asesores de la H. Junta Directiva.
- 5.I. Informe del Director General.



5.II. Informe de la Unidad del Fondo de la Vivienda

5.III. Informe de cumplimiento de ejecución de acuerdos de las sesiones anteriores.

6. Informe de la Titular del Órgano Interno de Control.

7. Discusión y Aprobación de los siguientes asuntos:

### **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS**

7.I.- Solicitud de autorización para continuar aplicando el Cuadro Básico de Medicamentos 2023, en el ejercicio 2024.

### **SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES**

7.II. Solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones.

7.III. Presentación de informe relativo a altas y bajas de pensión efectuadas por el Departamento de Nómina de Pensiones y Jubilaciones de los meses octubre y noviembre del presente ejercicio 2023.

7.IV. Presentación del informe sobre la integración del estudio actuarial.

### **SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS**

7.V. Solicitud de autorización de diversos nombramientos y estímulos de personal de confianza.

7.VI. Solicitud de autorización para realizar la baja de 74 bienes muebles que forman parte del activo fijo y 13 bienes muebles que no forman parte del activo fijo, lo anterior por haber concluido con su periodo de utilidad, asimismo se solicita autorización para posteriormente ser donados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

7.VII. Solicitud de autorización para modificar el Acuerdo No. 6.V-2023-SO-743, para donar 8 bienes muebles (camas y camillas) al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, en sustitución de la Asociación Médicos por Salud Sonora A.C. Autorizado en la sesión ordinaria 743.

7.VIII. Presentación del informe sobre los avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de noviembre del ejercicio 2023.

### **SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

7.IX.- Solicitud de autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos por partida de gasto para el Ejercicio Fiscal 2024.



**7.X.** Presentación del informe de seguimiento al Acuerdo 8.VII.2019.SO.695, relativo a "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados" de los meses de octubre y noviembre de 2023.

#### **UNIDAD DEL FONDO DE LA VIVIENDA**

**7.XI.** Solicitud de autorización para ministrar la cantidad de \$27,876,054.00 para el pago de créditos pendientes de los ejercicios 2021 al 2023 y otros.

#### **UNIDAD DE PLANEACIÓN, EVALUACIÓN Y TRANSPARENCIA**

**7.XII.** Solicitud de autorización del anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Plan de Labores de ISSSTESON para el ejercicio 2024.

#### **UNIDAD JURÍDICA**

**7.XIII.** Solicitud de autorización del calendario de sesiones para el año 2024, precisándose que podrán celebrarse las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

#### **7. Resumen de acuerdos**

#### **8. Clausura de Sesión.**

En uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, da la bienvenida a los representantes de los tres poderes, al suplente del Secretario de Hacienda, a los sindicatos y a todos los que nos acompañan en la presente sesión, manifestando además que se cuenta con la asistencia de forma virtual de la **Lic. Virginia del Socorro Fuentes Carreto**, suplente del Oficial Mayor, quien por motivos de salud no pudo acudir a las instalaciones en la que se desahoga la presente sesión sin embargo interviene en la presente a través de la plataforma Zoom, como podemos verla en la pantalla.

En desahogo del primer punto del orden del día, se pasó lista de asistencia, encontrándose reunidos los Consejeros de la Junta Directiva, la **Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, Titular del Órgano Interno de Control**, declaró que existe quórum legal necesario para la celebración de la presente Sesión, quien señala con fundamento en el artículo 10 del Reglamento para la Celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y así como lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Secretaría de la Contraloría General del Estado, declaró que existe quórum legal necesario para dar inicio con la celebración de la presente sesión ordinaria 748, del día de hoy trece de diciembre de 2023, por lo que solicitó de la manera más atenta al Presidente de la Junta Directiva declare formalmente inaugurada la sesión ordinaria 748.

Acto continuo, el Secretario Técnico cede el uso de la voz al Ing. José Martín Vélez de la Rocha, suplente del Secretario de Gobierno, representante del titular del Poder Ejecutivo y Presidente de la Junta Directiva, quien da la bienvenida a los presentes manifiesta el saludo



que les envía el Secretario de Gobierno, Lic. Adolfo Salazar Razo, quien preside esta Junta Directiva, en representación del Señor Gobernador Alfonso Durazo, por lo que una vez habiéndose verificado el Quorum Legal por la titular del Órgano Interno de Control y declara formalmente inaugurada y abierto los trabajos para el desahogo de la **Sesión Ordinaria número 748**.

En desahogo del segundo punto, referente a la lectura y aprobación del Orden del Día, se dio lectura a la misma, por el **Lic. Froylán Gámez Gamboa**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva.

**ACUERDO:** Se aprueba el contenido del Orden del Día, en los términos expuestos por el **Lic. Froylán Gámez Gamboa**, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, por el voto unánime de los Consejeros presentes.

En desahogo del tercer punto del orden del día, referente a la autorización del Acta de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No. 746 y Acta de Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva No. 747.

Se aprueba por unanimidad el contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la Junta Directiva No. 746 y el Acta de Sesión Extraordinaria de la H. Junta Directiva No. 747.

En desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la autorización para la incorporación a la presente sesión de los funcionarios públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como asesores de la Junta Directiva, se somete a consideración del pleno y acto seguido, se aprueba por el voto unánime de los Consejeros integrantes:

La incorporación a la presente sesión de los Funcionarios Públicos del Instituto que se encuentran presentes:

- **Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu.**  
Subdirección de Servicios Médicos.
- **Mtra. Liliana García Acosta.**  
Encargada de Despacho de la  
Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones.
- **Lic. Mauricio Castrejón Obregón.**  
Subdirector de Servicios Administrativos
- **Mtro. José Carlos García Olea.**  
Subdirector de Finanzas
- **Mtro. Francisco Zárate Soto**  
Jefe del Depto. de Contabilidad



- **C.P. Luz del Carmen Rosas Otero**  
Jefa del Depto. de Ingresos

- **Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto**  
Encargado del Depto. de Control Presupuestal

- **Lic. Vladimir Cano León.**  
Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia.

- **Lic. Andrés Salas Sánchez.**  
Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda.

- **Mtro. Darbé López Mendivil**  
Jefe de la Unidad Jurídica.

Asimismo se solicita la autorización para que en su momento se incorpore a la presente sesión el despacho externo, responsable del estudio actuarial realizado al área de pensiones.

Se aprueba por unanimidad la incorporación a la presente sesión de los funcionarios públicos del Instituto que se encuentran presentes y que por sus funciones son quienes conocen los asuntos a tratar, como asesores de la Junta Directiva y al despacho externo, responsable del estudio actuarial realizado al área de pensiones.



En desahogo del **quinto punto uno** del orden del día, se presenta informe de Dirección General.



## INFORME DE ACTIVIDADES DE DIRECCIÓN GENERAL

PERÍODO QUE SE INFORMA  
1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023





### Subdirección de Finanzas

Los estados de actividades y situación financiera del Instituto, se presentan conforme a los resultados de los ingresos y egresos del periodo.

En este sentido, los ingresos registrados por concepto de recaudación de cuotas y aportaciones de 143 organismos en octubre de 2023, fue de \$724,148,797.25 pesos.

Respecto las erogaciones realizadas al cierre del mes de Octubre, el ejercicio presupuestal es el siguiente:

#### Avance Presupuestal

##### Del 01 de Enero al 31 de Octubre 2023

Actividad o Proyecto	Aprobado	Modificado	Comprometido	Devengado	%
049 Atención Médica de Primer Nivel	632,011,090.16	630,187,519.81	510,849,703.63	442,547,325.61	70.2%
280 Control Vigilancia	11,216,937.82	11,957,585.65	11,207,393.16	8,427,206.38	70.5%
287 Coordinación Administrativa	634,296,335.16	759,230,827.10	755,669,464.45	574,178,450.04	71.9%
469 Coordinación de Prestaciones Económicas y Sociales	242,250,082.37	253,514,546.73	233,730,139.36	209,891,668.21	82.8%
470 Operación de Hospitales y Centros Médicos	2,000,533,339.58	1,900,126,639.72	1,668,609,300.31	1,333,802,669.74	70.2%
472 Servicios Médicos	97,670,418.78	107,259,306.16	95,211,131.99	78,163,497.51	72.9%
589 Pensiones y Jubilaciones	7,984,602,452.04	7,984,602,452.04	5,495,627,335.56	5,494,113,946.53	68.8%
630 Nivel de Sursumiento en Farmacias	263,553,512.93	380,255,291.63	358,650,360.67	338,381,667.37	69.0%
<b>Total General</b>	<b>12,065,125,129,202,024,113,032,512,454,419,614,701,519,311,139</b>	<b>11,983,454,419,614,701,519,311,139</b>	<b>9,742,454,419,614,701,519,311,139</b>	<b>7,742,454,419,614,701,519,311,139</b>	<b>70.03%</b>



### Subdirección de Servicios Administrativos

La administración de los recursos materiales, humanos y financieros consistió en la optimización de los procesos y generación de economías en los distintos rubros con el objeto de contar con una gestión efectiva y transparente, mismas que fueron supervisados bajo una estricta disciplina presupuestal.

#### Departamento de Medicamentos y Suministros Médicos

Las actividades desarrolladas por el Departamento de Medicamentos y Suministros Médicos, consistieron en la supervisión, registro y verificación de las existencias óptimas en las farmacias propias y subrogadas que permitan incrementar el nivel de surtimiento de medicamentos.

TABLA. GASTO POR SUBROGACIÓN DE MEDICAMENTOS  
PERÍODO: 1 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
VALES	2,691	2,687	7,020	3,394	2,832	2,847	5,904	6,026	7,818	10,560
CÓDIGOS	142	153	207	208	167	181	202	181	180	182
PIEZAS	4,942	5,605	10,769	5,453	4,946	5,030	9,121	9,005	11,256	15,521
IMPORTE	\$ 660,309	\$ 1,265,400	\$ 2,037,052	\$ 898,302	\$ 1,320,340	\$ 1,092,520	\$ 1,762,703	\$ 2,668,675	\$ 3,483,435	\$ 4,698,173

Asimismo, se informa que el gasto total por subrogación de medicamentos de enero a octubre de 2023 fue por **\$19,826,913.00** pesos, correspondiente a 51,779 vales emitidos y 81,648 piezas de medicamentos subrogados.

La "línea de atención a farmacias", en el periodo del 01 al 31 de octubre de 2023, contabilizó 501 registros de llamadas entrantes y salientes, las cuales fueron atendidas en su totalidad brindando atención y asesoría a los derechohabientes respecto al surtido de las recetas médicas. (Fuente: Departamento de Medicamentos y Suministros Médicos.)

Elaboración: Dirección de Servicios Administrativos

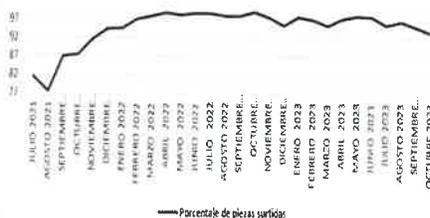


### Subdirección de Servicios Administrativos

TABLA. PORCENTAJE DE RECETAS SURTIDAS

Mes	Porcentaje de piezas surtidas	Piezas surtidas	Importe en pesos
Enero	96%	366,040	\$26,038,998.88
Febrero	97%	308,726	\$23,007,358.46
Marzo	95%	347,799	\$27,299,407.70
Abril	98%	293,386	\$25,354,764.56
Mayo	98%	368,855	\$25,354,764.56
Junio	98%	366,360	\$31,581,606.21
Julio	96%	307,989	\$26,133,670.93
Agosto	96%	367,277	\$31,377,552.04
Septiembre	95%	379,497	\$30,576,948.70
Octubre	95%	361,230	\$30,637,676.75

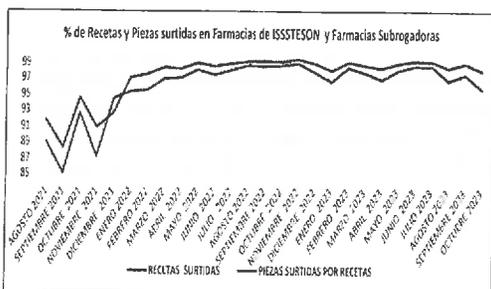
% de piezas surtidas en Farmacias de ISSSITESON



### Subdirección de Servicios Administrativos

TABLA. PORCENTAJE DE RECETAS SURTIDAS EN FARMACIAS PROPIAS Y SUBROGADAS

Mes	Porcentaje de recetas surtidas	Porcentaje de piezas surtidas
Enero	96%	99%
Febrero	96%	99%
Marzo	97%	98%
Abril	96%	99%
Mayo	99%	99%
Junio	99%	99%
Julio	97%	98%
Agosto	98%	98%
Septiembre	96%	97%
Octubre	95%	97%



### Subdirección de Servicios Administrativos

#### Departamento de Adquisiciones.

- El día 27 de octubre del año en curso, se celebró la Quinta Sesión Ordinaria del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISSSITESON, en la cual se informaron las adquisiciones realizadas, así como el avance presupuestal al tercer trimestre del año en curso.
- Durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2023 se gestionaron compras a través de adjudicación con excepción a la licitación por un monto total de **\$17,676,047.12** con afectación a 15 partidas presupuestales del capítulo 2000 y 4 del capítulo 5000. Lo anterior, se realizó con toda responsabilidad basado en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, salvaguardando el derecho humano a la salud de nuestros derechohabientes.
- Del monto total, **\$10,135,809.22** (57%) corresponde a la partida presupuestal de "Medicinas y productos farmacéuticos" necesarios para la atención en las diferentes Unidades Hospitalarias y Farmacias, para proporcionar los tratamientos prescritos, tanto en consulta general como de especialistas. De igual manera, se efectuaron compras de "Materiales y Suministros Médicos" por un monto de **\$5,647,433.27** (32%), para la atención de hospitalización de segundo y tercer nivel en los diferentes nosocomios del Instituto, insumos necesarios para intervenciones quirúrgicas, procedimientos médicos y curaciones en general.
- Por último, las restantes 17 partidas presupuestales con afectación de sólo el 11%, representando un importe de **\$1,892,804.63**, corresponde a diferentes materiales, bienes y suministros para la operación diaria del Instituto.

#### COORDINACIÓN DE LICITACIONES.

- Durante el mes de octubre, la Coordinación de Licitaciones a cargo de la Jefatura de Adquisiciones continuó llevando a cabo procesos licitatorios, de los cuales se llevaron a cabo los siguientes actos de fallo:
- 26 de octubre 2023: Fallo de la licitación pública no. LPA-926049950-011-2023 "Adquisición de equipamiento médico".
  - 26 de octubre 2023: Fallo de la licitación pública no. LPA-926049950-014-2023 "Estudio Actuarial 2023".
  - 27 de octubre 2023: Fallo de la licitación pública no. LPA-926049950-012-2023 "Suministro de material de endoprótesis, columna, osteosíntesis y equipos para cirugía".

Elaboración: Dirección de Servicios Administrativos

**Subdirección de Servicios Administrativos**

**Departamento de Recursos Humanos.**

El Departamento de Recursos Humanos informa que en la administración del personal y ejecución del presupuesto asignado para otorgar las prestaciones y beneficios convenidos se logró lo siguiente:

Durante el mes de octubre se registraron ahorros en el capítulo 1000 – Servicios Personales por \$8,770,737.58, lo anterior en función de considerar el presupuesto estimado del mes correspondiente.

Por lo que se totaliza un ahorro acumulado en economías del periodo de enero a octubre del 2023 por \$163,846,522.

**TABLA. ECONOMÍAS CAPÍTULO 1000  
PERÍODO: 01 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

MES	AUTORIZADO	EJERCIDO	AHORRO
Enero	\$ 215,069,238	\$ 180,439,315	\$ 34,629,942
Febrero	\$ 135,904,995	\$ 124,619,165	\$ 11,285,829
Marzo	\$ 220,222,663	\$ 180,311,650	\$ 39,911,013
Abril	\$ 184,253,355	\$ 157,368,833	\$ 26,884,521
Mayo	\$ 135,904,995	\$ 147,352,922	\$ -6,447,927
Junio	\$ 136,771,795	\$ 127,367,923	\$ 9,353,871
Julio	\$ 180,944,594	\$ 156,322,789	\$ 24,621,805
Agosto	\$ 137,837,899	\$ 127,768,305	\$ 10,069,594
Septiembre	\$ 137,059,082	\$ 130,291,945	\$ 6,767,137
Octubre	\$ 162,555,971	\$ 154,385,233	\$ 8,170,737

Fuente: Departamento de Recursos Humanos

**Subdirección de Servicios Administrativos**

**Departamento de Almacén General.**

Durante el mes de octubre de 2023, se recibieron medicamentos según las requisiciones No. 24255, 24937 y 25011, y a la fecha, se ha recibido el 87.20% de su totalidad, es decir, 366,395 piezas con un valor de \$23,523,095.61 pesos.

De igual modo, se registró la salida de 761,717 unidades con valor de \$49,673,976.09 pesos, las cuales fueron surtidas a las diferentes unidades hospitalarias y farmacias de la red ISSSTESON, a través de la logística de 10 rutas programadas y 4 urgentes. También se reforzó la plantilla de personal con la finalidad de eficientar los procesos de recepción y entrega de medicamentos en el Almacén General.

Fuente: Departamento de Almacén General

**Departamento de Recursos Materiales y Servicios.**

**Coordinación de Control de Bienes.**

En continuidad con el programa de trabajo establecido, durante el mes de octubre se realizaron 37 inventarios en diversas unidades administrativas del Instituto.

- Los inventarios realizados a nivel central fueron en la Coordinación de Contratos, Casa Club, y en diversas áreas y servicios del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez y CIAS Sur.
- Los inventarios realizados en localidades foráneas fueron en el Hospital Adolfo López Mateos y Clínica Hospital Guaymas; módulos en Huásabas, Cumpas, Moctezuma, Granados, Nacoarzi, Sahuaripa, Álamos, Etchojpa y Bacabampo.

Asimismo, se realizaron 22 trámites de alta de bienes muebles con un valor contable de \$669,513.98 entre los que se encuentran principalmente equipo médico y de laboratorio, bienes informáticos y sistema de aire acondicionado.

Se inició con la recolección de bienes en trámite de baja ubicados en unidades al sur del Estado y del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, los cuales serán donados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, previa aprobación de la H. Junta Directiva del ISSSTESON.

**Subdirección de Servicios Médicos**

**TABLA. PRODUCTIVIDAD MÉDICA**

Productividad Médica y Hospitalaria	Enero - Marzo	Abril - Junio	Julio - Septiembre	Octubre
Consulta Externa	240,013	234,320	241,284	88,144
Consulta General	106,316	156,683	159,945	60,717
Consulta Especializada	46,919	69,752	73,854	27,427
AFM (Auxiliar funciones Médicas: Nutrición, Salud Mental)	5,223	7,686	7,485	2,800
Hospitalización	30,959	30,129	28,678	10,289
Eventos Quirúrgicos	1,914	2,097	2,218	780
Partos y Cesáreas	114	110	145	38
Urgencias atendidas	25,359	26,657	24,671	9,011
Dental	25,212	26,815	34,632	9,794

**TABLA. OTROS SERVICIOS MÉDICOS PROPORCIONADOS**

Otros servicios	Atendidos (Sep-2023)
Padres cancelados atendidos	884 Hospitales 1,732 Módulos 318 CIAS
Pacientes atendidos en hospitales subrogados	14
• Hospital Cruz del Norte (5 pacientes)	
• Hospital Carlos Nava (9 pacientes)	
Pacientes referidos a hospitales de alta especialidad	3
• Hospital Infantil de México Federico Gómez (3 pacientes)	
<b>Total</b>	<b>2,951</b>

**TABLA. PROGRAMA «MÉDICO EN CASA SNTE»**

Consulta	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oci	TOTAL
Consulta	0	0	93	23	37	32	24	50	51	55	365

**Subdirección de Servicios Médicos**

Las acciones desarrolladas para dar respuesta a los eventos presentados según el panorama epidemiológico y otras de índole preventivo fueron las siguientes:

- Se otorgaron 223 consultas de embarazo, de las cuales 193 son embarazos normo-evolutivo y 30 son de alto riesgo. Asimismo, del total de las consultas realizadas, 72 fueron pacientes de primera vez.
- Se impartieron 138 pláticas sobre la importancia de la lactancia materna.
- El área de Coordinación de Medicina Preventiva realizó delegaciones de enfermedades crónico-degenerativas en ISAF y Oficinas Centrales del ISSSTESON, y se impartieron pláticas de diferentes temas de salud a los Jubilados y pensionados del SNTE 54, UNISON, SAGARHPA y DIF SONORA.

**TABLA. PROGRAMAS DE SALUD IMPLEMENTADOS O EN EJECUCIÓN**

BIOLÓGICOS APLICADOS	OCTUBRE	BS OBSERVACIONES
BCG	62 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
HEPATITIS B	86 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
HEXAVALENTE	320 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
DPT -	84 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
ROTAVIRUS	158 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
NEUMOCOCCO UCADA 13V	490 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
NEUMOPOLISACARIDA 23V	70 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
SRP	231 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
SR	11 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
BPH	58 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
VARICELA	7 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
HEPATITIS A	16 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
TD	289 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
TDPA	75 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
INFLUENZA	8049 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación
COVID-19	1959 dosis	Sin efectos adversos secundarios a vacunación

**Subdirección de Servicios Médicos**

**Informe de Farmacovigilancia (Casos atendidos y reportados)**

6 medicamentos reportados : Metroxato, Valproato de Magnesio, Piogilazona, Paclitaxel, Celecoxib, Complejo B + Diclofenaco.

6 pacientes atendidos por reacciones adversas: Los derechohabiente están en control y estables.

A través del área de Farmacovigilancia de la Subdirección de Servicios Médicos, se realizó el reporte de las notificaciones ante la Organización Mundial de la Salud por medio de la plataforma vigilowoms. La Comisión Federal para la protección contra riesgos sanitarios COFEPRIS es quien supervisa y da seguimiento al registro de las notificaciones.

**TABLA: TRÁMITES GESTIONADOS POR "CONSEJO TÉCNICO"**

Tipos de Servicios del Comité Técnico	Procedentes	Improcedentes	Total
Servicios Subrogados	12	1	13
Pagos Directos	1	0	1
Reposición de Gastos	27	3	30
Servicios Fuera	51	1	52
Medicamentos Fuera del Cuadro Básico	34	3	37
		<b>Total:</b>	<b>133</b>

**Subdirección de Servicios Médicos**

**Gestiones administrativas diversas:**

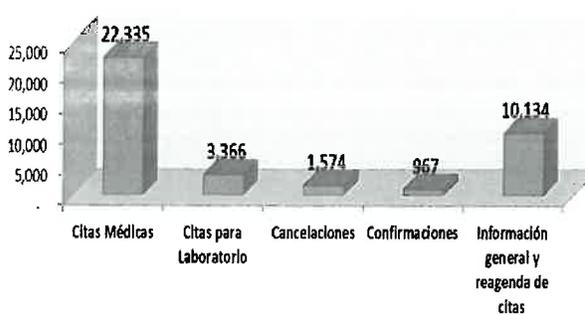
- En el Hospital Adolfo López Mateos se llevaron a cabo 43 actividades educativas con un total de 482 asistentes.
- En el Hospital Adolfo López Mateos fueron sustituidos los equipos de aire acondicionado de los servicios de hospitalización, consulta externa, laboratorio de análisis clínicos, quirófano, servicio de urgencias, almacén de medicamentos y de cocina.
- El día 19 de Octubre por medio de la Coordinación de Trabajo Social, se llevó a cabo una actividad enfocada a la prevención de cáncer de mama, la cual fue impartida al personal de Oficinas Centrales ISSSTESON.
- Se realizaron trabajos de mantenimiento preventivo en el Módulo de Altar (impermeabilización y pintura).
- La Clínica Hospital Nogales realizó a través del Departamento de Enseñanza, 5 talleres a los cuales asistieron un total de 70 personas; los tópicos impartidos fueron: *Lactancia materna sesión 1; Lucha contra el cáncer; Violencia contra la mujer; Prevención de embarazo adolescente; y Aborto seguro.*
- En el área de cocina del Hospital Adolfo Lopez Mateos se instaló una nueva trampa de grasa en el drenaje de salida, para evitar obstrucciones. También se instaló una nueva cocina industrial y un triturador de alimentos.

**Subdirección de Servicios Médicos**

**SERVICIOS BRINDADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA**

**AREA DE CITAS MÉDICAS**  
**OCTUBRE 2023**

En el Área de Agenda de Citas Médicas, se realizaron **38,376 acciones**. De éstas, **22,335** corresponden a Derechohabientes citados para Médico Familiar, Dentista, Especialistas CMDICH y Afiliados; **3,366** citas para laboratorio, **1,574** cancelaciones y **967** confirmaciones para citas con médico familiar y especialistas. Asimismo, se atendieron **10,134** llamadas para información general y reagenda de Citas Médicas.



Categoría	Acciones
Citas Médicas	22,335
Citas para Laboratorio	3,366
Cancelaciones	1,574
Confirmaciones	967
Información general y reagenda de citas	10,134

**Subdirección de Servicios Médicos**

**CITAS DE MÉDICO GENERAL AGENDADAS**  
**APP MISSSTESON-PÁGINA WEB-CALL CENTER**  
**DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE 2023**

CIAS	APP/PÁGINA WEB	CALL CENTER	TOTAL
CENTRO	2,059	5,329	7,388
SUR	2,989	3,976	6,965
NORTE	1,954	2,653	4,607
NAVOJOA	1,183	683	1,866
NOGALES	456	-	456
GUAYMAS	339	2	341
CAJEME	754	-	754
<b>TOTAL</b>	<b>9,734</b>	<b>12,643</b>	<b>22,377</b>
(%)	44%	56%	

**Subdirección de Servicios Médicos**

En la Línea CONTACTO ISSSTESON, se registraron un total de 1,136 servicios, de los cuales 1,084 corresponden a la atención de **servicios de información** de los Derechohabientes, 7 **felicitación** y 1 **sugerencia**; además se brindaron 44 servicios por concepto de **Gestión y Seguimiento de Trámites y Servicios de los usuarios**, mismos que fueron remitidos para su atención y seguimiento a las áreas involucradas.

CLASIFICACIÓN	QUEJAS
ATENCIÓN MÉDICA	9
PERSONAL ADMINISTRATIVO	1
SERVICIOS SUBROGADOS	1
TOTAL	11

**SOLVENTADAS**

45% 55%

- ATENCIÓN MÉDICA
- PERSONAL ADMINISTRATIVO
- SERVICIOS SUBROGADOS

**Subdirección de Servicios Médicos**

**Servicios brindados en el Centro de Atención Telefónica**

**OCTUBRE 2023**

El Área de Evaluaciones, en el mes de Octubre del 2023 se aplicó 726 cuestionarios de trato digno a Derechohabientes que hicieron uso de consulta externa de primer nivel en los Centros Integrales de Atención a la Salud en Hermosillo.

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Muy Bueno	603	83.1	83.1
Bueno	99	13.6	96.7
Regular	22	3.0	99.7
Malo	2	0.3	100.0
Total	726	100.0	

*Handwritten blue scribble*

**Subdirección de Servicios Médicos**

**SERVICIOS BRINDADOS EN EL CENTRO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA**

**OCTUBRE 2023**

Si pudiera evaluar la atención del médico del 1 al 10, siendo 10 el mayor; ¿Qué valor le asignaría?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
10	536	73.8	73.8
9-8	165	22.7	96.6
7-6	10	1.8	98.3
5-4	5	0.7	99.0
3-1	0	0.0	100.0
Total	726	100.0	

*Handwritten blue mark*

**Subdirección de Servicios Médicos**

**Servicios brindados en el Centro de Atención Telefónica**

**OCTUBRE 2023**

Con la cantidad de medicamento que le proporcionaron en farmacia, ¿Cómo se siente?

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje Acumulado
Muy satisfecho	367	50.6	50.6
Satisfecho	86	11.8	62.4
Más o menos satisfecho	150	20.5	83.9
Insatisfecho	40	5.5	89.4
Muy insatisfecho	77	10.6	100.0
Total	726	100.0	

*Handwritten blue scribbles*

**Subdirección de Servicios Médicos**

**Servicios brindados en el Centro de Atención Telefónica**

**Área de citas médicas**  
**OCTUBRE 2023**

De la evaluación del mes de octubre del 2023, estamos en condiciones de presentar los siguientes hallazgos:

- El 96.6% de los entrevistados evaluó la atención médica con una calificación entre 10 y 8 puntos.
- El 97.2% dio una evaluación entre 10 y 8 respecto a la atención que le ofrecieron en la Unidad Médica que fue atendido.
- El 62.4% de los usuarios se encuentra entre **Muy Satisfecho** y **Satisfechos** con la cantidad de medicamento que le entregaron en farmacia, y el 37.6% se encuentra **Más o menos satisfecho**, **Insatisfecho** o **muy Insatisfecho**.

**Unidad Jurídica**

La Unidad Jurídica del Instituto, en cumplimiento a sus atribuciones brindó atención jurídica especializada, defensa y asesoramiento legal ante las siguientes instancias:

**TABLA: ACTOS JURÍDICOS ATENDIDOS**  
**PERÍODO: 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

INSTANCIA	MATERIA	TOTAL
PODER JUDICIAL FEDERAL	JUICIO DE AMPARO	330
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	ADMINISTRATIVA (NIVELACIÓN DE PENSIONES-SERVICIO CIVIL)	40
<b>TOTAL</b>		<b>370</b>

Derivado de los juicios señalados se comprometieron los siguientes montos por concepto de cumplimiento de resoluciones judiciales:

**CONVENIOS DE PAGO DEL MES DE OCTUBRE DE 2023**

No.	EXP.	ACTOR	CANTIDAD	FECHA PAGO
1	319/2014	RAMÓN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	\$137,650.55	16/OCT
2	373/2015	LUIS MARCIAL MENCHACA QUINTERO	\$104,553.77	16/OCT
3	156/2021	JOSÉ HERACLIO RIVERA VÁZQUEZ	\$151,231.70	16/OCT
4	64/2012	EDNA GUADALUPE VALENZUELA GASTELUM	\$150,000.00	16/OCT
5	431/2015	ALEJANDRO OTERO QUINTERO	\$250,000.00	16/OCT
6	38/2012	ARSENIO DUARTE MURRIETA	\$95,115.42	31/OCT
7	268/2014	ADALBERTO VILLAESCUSA SÁNCHEZ	\$260,315.74	31/OCT
8	1015/2015	MARIA DEL ROSARIO RIVERA NAVARRO	\$147,879.96	31/OCT
9	575/2020	GLORIA ELSA ROMERO DANZOS	\$174,967.72	31/OCT
<b>TOTAL=</b>			<b>\$1,439,673.85</b>	

**Unidad Jurídica**

**CONVENIOS DE PAGO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2023**

No.	EXP.	ACTOR	CANTIDAD	FECHA PAGO
1	38/2012	ARSENIO DUARTE MURRIETA	\$95,115.42	28/Sep
2	268/2014	ADALBERTO VILLAESCUSA SÁNCHEZ	\$260,315.74	28/Sep
3	292/2022	JOSÉ MARÍA GIL ORTEGA	\$197,762.91	28/Sep
4	373/2015	LUIS MARCIAL MENCHACA QUINTERO	\$104,553.77	14/Sep
5	1015/2015	MARIA DEL ROSARIO RIVERA NAVARRO	\$147,879.96	28/Sep
6	319/2014	RAMÓN GONZÁLEZ MARTÍNEZ	\$137,650.55	18/Sep
7	156/2021	JOSÉ HERACLIO RIVERA VÁZQUEZ	\$151,231.70	14/Sep
8	64/2012	EDNA VALENZUELA GASTELUM	\$150,000.00	14/Sep
<b>TOTAL</b>			<b>\$1,244,510.05</b>	

**Unidad de Tecnologías de la Información**

El apoyo técnico brindado a las distintas unidades médicas y administrativas en el periodo que se informa, consistió en el mejoramiento de los sistemas y uso de los mismos. Las acciones y servicios proporcionados fueron los siguientes:

- Se emitieron de manera digital 15,000 Constancias de Vigencia de Derechos a través del Portal Web Institucional, lo que se traduce en una simplificación de dicho trámite para el derechohabiente y un ahorro en papelería y tiempo del personal responsable de su atención.
- En ese periodo, se agendaron un total de 9,451 citas mediante nuestros canales digitales. De igual manera, se realizaron 3,137 cancelaciones de citas liberando estos espacios para que sean utilizados por otros derechohabientes. Es importante resaltar que la App Mi ISSSITESON cuenta con 73,641 usuarios registrados.
- En colaboración con el Registro Nacional de Población (RENAPO) y la Dirección General del Registro Civil del Estado, se validó el padrón de la nómina de pensionados del Instituto encontrándose 18 casos de personas que fallecieron en el periodo, por lo que se turnó al Departamento de Administración de Nómina de Pensiones y Jubilaciones para el trámite correspondiente.
- Se notificaron a diversas áreas de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones Económicas, 22 defunciones registradas en los nosocomios del Instituto. Lo anterior, para que se realicen los trámites correspondientes. Esta notificación se realiza diariamente de manera automatizada.
- Referente a la emisión de Cartas de Tiempo Colizado, las herramientas tecnológicas puestas a disposición de los derechohabientes generaron un total de 6,277 cartas.
- Durante el periodo en cuestión, los derechohabientes del Instituto generaron 24,504 Cédulas de identificación.



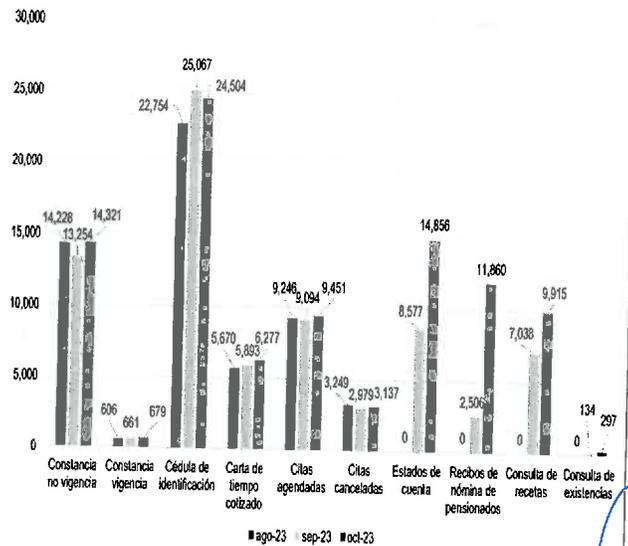
### Unidad de Tecnologías de la Información

- Se dio continuidad a la implementación de medios para control del gasto (Sistema de Cendis) en los servicios UTI, UCI y Cirugía, quedando pendiente el área de Quirófano, todos dentro del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez. Esto nos acerca a contar con la trazabilidad de la totalidad de los insumos médicos que se consumen en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, el cual ya acumula más de 4 millones de pesos en ahorro referente al año anterior.
- Las últimas funcionalidades agregadas a la App Mi ISSSTESON reportan las siguientes cifras:
  - Estados de cuenta.** Los derechohabientes han consultado 14,856 estados de cuenta del fondo de pensión y cualquier adeudo que tengan ante el Instituto que esté respaldado por el mencionado fondo.
  - Recibos de nómina de pensionados.** De igual manera, los pensionados y jubilados del Instituto han consultado 11,860 recibos de nómina desde la App, eliminando la necesidad de que se transporten a las instalaciones de ISSSTESON.
  - Consulta de recetas.** En el mes de octubre, 9,915 derechohabientes consultaron las últimas recetas prescritas por los médicos del Instituto.
  - Consulta de existencias.** 297 derechohabientes del punto anterior, obtuvieron mayor información acerca de la existencia en las farmacias del Instituto de los medicamentos recetados, pudiendo así tomar una decisión más informada para acudir a la farmacia de su localidad que más les convenga.



### Unidad de Tecnologías de la Información

Gráfica: Numeralia de servicios proporcionados



### Unidad del Fondo de la Vivienda

Los diversos esquemas hipotecarios ofrecidos para adquisición y mejora de vivienda que fueron otorgados en el período del 1 al 31 de octubre son un total de 103 créditos solicitados por derechohabientes que cumplieron con los requisitos, pagando por este concepto un total de \$28,629,000.00 pesos.

TIPO DE CRÉDITO	CANTIDAD	IMPORTE
Créditos Hipotecarios con garantía	41	\$19,496,000.00
Créditos Hipotecarios sin garantía	62	\$9,133,000.00
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>\$28,629,000.00</b>

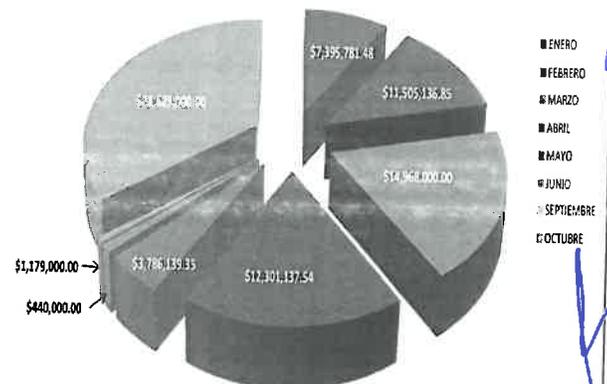
El saldo total por concepto de cartera vencida al mes de octubre es de \$13,218,332.80 pesos, y se recuperó durante el período \$240,790.15 pesos, es decir el 1.82%.

Las acciones para la recuperación de adeudos consistieron en realizar notificaciones domiciliarias, llamadas y seguimiento vía telefónica, entre otras.



### Unidad del Fondo de la Vivienda

CRÉDITOS OTORGADOS ENERO A OCTUBRE 2023



### Unidad de Enlace de Comunicación Social

Para el fortalecimiento de la imagen institucional, se difundieron campañas informativas y prevención de enfermedades a través de las redes sociales oficiales en Facebook, Instagram, Twitter y YouTube.

De manera adicional, se realizó la difusión de eventos varios, actividades del Instituto realizadas en beneficio del derechohabiente, y se publicó información que transparenta el trabajo al interior de la institución.

**TABLA. PUBLICACIONES INFORMATIVAS DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

4	36,474	6
Campañas de fortalecimiento	Seguidores en redes sociales 795 Suscriptores en YouTube	Boletines emitidos

*José Antonio Martínez*  
Dir. María Mercedes Velasco  
Unidad de Enlace de Comunicación Social

### Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia

A través de los distintos medios establecidos para la recepción y trámite de las solicitudes de información tramitadas por la ciudadanía, se recibieron y gestionaron en el periodo comprendido del 1 al 31 de octubre, un total de 28 solicitudes.

**TABLA. ESTADO DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PERIODO: DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2023**

Concepto	Solicitudes
Recibidas	28
Competencia de la institución	28
Declinadas	0
Recursos de revisión	0
No atendidas y prescrites.	0

**GRÁFICA. MEDIOS DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

Medio de Recepción	Cantidad
SIGA 2.0	15
Presencial	6
Teléfono	4
Correo electrónico	3

### Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia

**TOTAL DE SOLICITUDES TURNADAS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad Administrativa	Cantidad
Subdirección de Servicios Administrativos	11
Centro Médico "Dr. Ignacio Chávez"	7
Unidad Jurídica	4
Subdirección de Servicios Médicos	3
Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones	2
Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia	2
Subdirección de Finanzas	1
Órgano Interno de Control	1
Prevención Artículo 75	1

Nota: Una solicitud puede ser turnada a varias unidades administrativas.

### Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia

**TEMÁTICA DE LAS SOLICITUDES**

Temática	Cantidad
Expendido público	8
Antiquedades (prestaciones, jubilaciones)	6
Información de programas públicos	3
Acta de Junta Directiva	2
Contratos	2
Reserva cambiaria	2
Primer pago	2
OTG pensionados	1
Control	1
Expendido de recursos	1



En este acto en uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, señala que el presente informe se integra con los datos proporcionados por cada una de las Subdirecciones y Jefaturas de Unidad que integran este Instituto y que les permite tener un panorama del funcionamiento del instituto, en el cual ustedes pueden ver el graficado incluso el abastecimientos de recetas, medicamentos, el capítulo 1000, el avance presupuestal al 31 de octubre con un 70.3% de avance, créditos otorgados, prestaciones económicas otorgadas, las licitaciones realizadas, las recepciones en el área de almacén, el informe de la Coordinación de Bienes, la Coordinación del Archivo General, la Coordinación de Infraestructura, la productividad medica otorgada así como los demás servicios médicos proporcionados, el programa de médico en casa este el conjunto con el Sindicato de los Trabajadores de la Educación de la sección 54, los programas de salud implementados, los informes de farmacovigilancia actividades relevantes de los distintos hospitales, evaluaciones de los CIAS, se pidieron las evaluaciones aquí en Hermosillo ahora que nos hemos incorporado a las citas digitales en los CIAS foráneos y las llamadas telefónicas, para que se hagan encuestas a los CIAS de Cajeme y de Navojoa y avanzar al CIAS de Huatabampo, los actos jurídicos atendidos, los convenios de pago formalizados, así mismo se ha plasmado en el citado informe los avances en la Unidad de Tecnologías de la Información, en el graficado se puede observar los servicios que se han incorporado, los recibos de nómina de pensionados dejaran de imprimirse, ya no es necesario que acudan a las instalaciones salvo petición del pensionado que acuda a las instalaciones, asimismo se informa que la comisión de bienes se encuentra sesionando formalmente, asimismo se informa el número de solicitudes de transparencia recibidas, es un informe muy completo, sin embargo si tienen alguna duda sobre algún tema que se necesite ampliar lo podemos hacer.



En desahogo del **cinco punto dos** del orden del día, se presenta Informe de la Unidad del Fondo de la Vivienda.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

06 DIC. 2023

OFICINA: FOVISSSTESON  
OFICIO No. FOVI/23/1172  
SE INFORMA

Hermosillo, Sonora a 06 de diciembre de 2023.

LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA  
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ISSSTESON  
P R E S E N T E.-

Con la finalidad de dar cumplimiento a la información solicitada en el en el acta No. 746, de esta H. Junta Directiva, de fecha 31 de octubre del año en curso, se informa que con fecha 25 de octubre del año en curso, se llevó a cabo en las oficinas del Instituto la reunión número 22, del Comité Técnico del Fideicomiso No. F/27160-1, que ampara a los acreditados en los casos de contingencia previstos en el Reglamento de Créditos de FOVISSSTESON y el Reglamento para la Operación del Fideicomiso de Créditos de FOVISSSTESON; donde se efectuó el análisis, la discusión y aprobación del pago de los créditos reclamados, con cargo al patrimonio del Fideicomiso por diversos créditos otorgados a derechohabientes por el Instituto a través de FOVISSSTESON, quienes **Fallecieron**, o bien se les dictaminó una **Incapacidad o Invalidez Total Permanente** por la Comisión Médica del Instituto.

Una vez efectuada la reunión, se hizo constar en el acta número 22 del Comité Técnico la autorización de pago de 14 expedientes por la cantidad de \$3,177,396.61 (SON TRES MILLONES CIENTO SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 61/100 M.N.) a cargo del patrimonio del Fideicomiso, acreditados que se describen a continuación:

No.	Nombre	Invalidez Definitiva				
		No. Instrumento	Fecha Crédito	Importe de Crédito	Fecha Sinestro	Importe a Reclamar
1	MERARI BERENICE BRISEÑO HINOSTROZA	9233	jun-17	485,000.00	03/08/2021	364,830.71
2	MARINA HAYDEE MADRID VELASQUEZ	9373	mar-19	404,000.00	29/09/2022	331,780.39
3	CARLOS CAÑEZ CRUZ	8011	jun-12	426,000.00	20/09/2021	183,787.74

1



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

4	MAYRA PATRICIA AVELAR NAVARRO	6736	dic-07	287,755.00	14/04/2020	51,833.97
5	MAYRA REFUGIO ALCANTAR AVELAR	6730	dic-07	260,000.00	25/05/2021	37,285.91
6	MIGUEL ANGEL TAPIAS ROMO	7817	sep-11	320,000.00	17/10/2018	185,295.83
7	JOSE HERACLIO RIVERA VAZQUEZ	9587	sep-18	300,000.00	16/04/2019	278,629.88
8	GUADALUPE EDUWIGES LEON ACOSTA	7070	ene-09	360,000.00	04/03/2019	134,331.09
9	MARIA LOURDES RODRIGUEZ ARVAYO	8103	jun-13	389,000.00	12/09/2018	275,950.59
10	LEOPOLDO ROBLES ESQUER	7821	mar-12	250,000.00	08/02/2021	114,965.95

Fallecimiento						
No.	Nombre	No. Instrumento	Fecha Crédito	Importe de Crédito	Fecha Siniestro	Importe a Reclamar
1	ELEUTERIO CASTRO MENDOZA	9462	sep-17	400,000.00	09/04/2021	322,478.96
2	ERNESTO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	8539	may-14	247,000.00	23/02/2020	162,863.68
3	SILVIA BAZQUEZ BERNAL	9165	ene-18	459,000.00	28/08/2020	388,581.28
4	NORA ALICIA HERNANDEZ SANTOS	9251	mar-18	410,000.00	06/01/2021	344,780.63

Invalidez Definitiva	1,958,692.06
Fallecimiento	1,718,704.55
<b>Total:</b>	<b>3,177,396.61</b>

Con base a lo autorizado, este Fondo de la Vivienda elaboró los oficios de liberación de hipoteca de los 14 reclamos de fideicomiso, mismos que fueron validados por el Jefe de Unidad Jurídica, informando a los interesados con la finalidad que acudan a las oficinas del Fondo de la Vivienda para que se les haga la entrega de los oficios, mismos que deberán presentar ante la autoridad registral correspondiente.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE:

  
LIC. ANDRÉS SALAS SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEL FONDO DE LA VIVIENDA  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

C.C. ARCHIVO

LGCF



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

06 DIC. 2023

OFICINA: FOVISSSTESON  
OFICIO No. FOVI/23/1170  
SE INFORMA

Hermosillo, Sonora a 06 de diciembre de 2023.

H. JUNTA DIRECTIVA  
ISSSTESON

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA  
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO  
DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ISSSTESON  
P R E S E N T E.-**

Con la finalidad de dar cumplimiento a la información solicitada en el acta No. 746, de esta H. Junta Directiva, se hace del conocimiento que el saldo de la cuenta Bancaria BBVA Bancomer al mes de noviembre del presente año es de **\$234,921,819.04 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS DIECINUEVE PESOS 04/100 M.N.)**; asimismo se hace del conocimiento que los rendimientos de la cuenta de referencia son por un total de **\$5,476,102.25 (SON CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS PESOS 25/100 M.N.)** al periodo que comprende del mes de agosto al mes noviembre del año 2023. Se anexan graficos donde se aprecia el comportamiento de los recursos mencionados.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

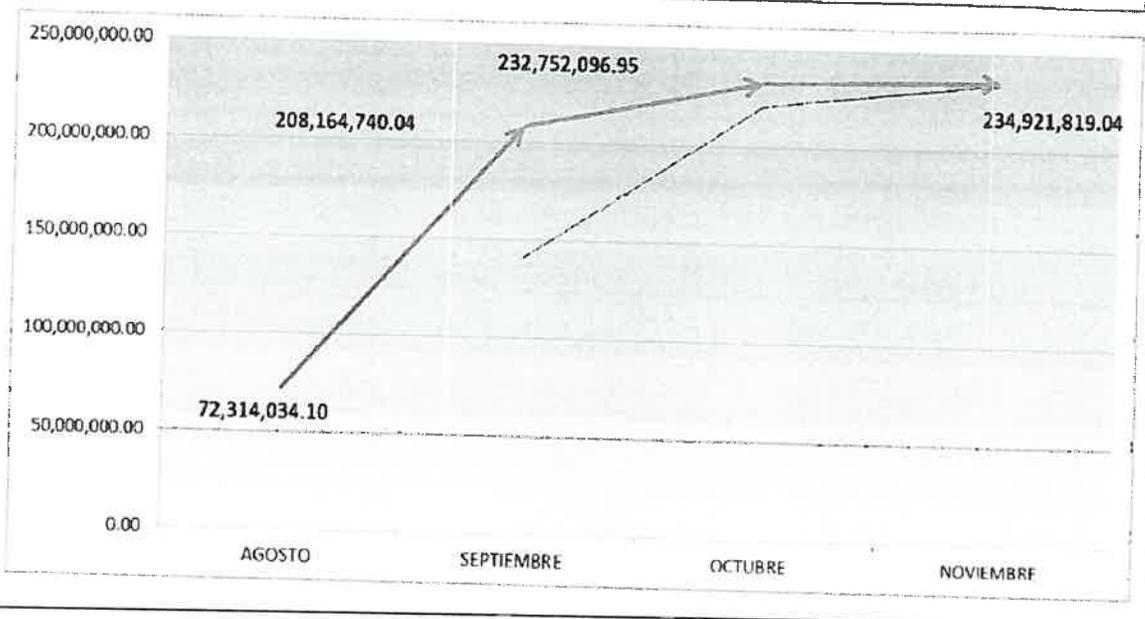
  
\_\_\_\_\_  
**LIC. ANDRÉS SALAS SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEL FONDO DE LA VIVIENDA  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

C.C. ARCHIVO

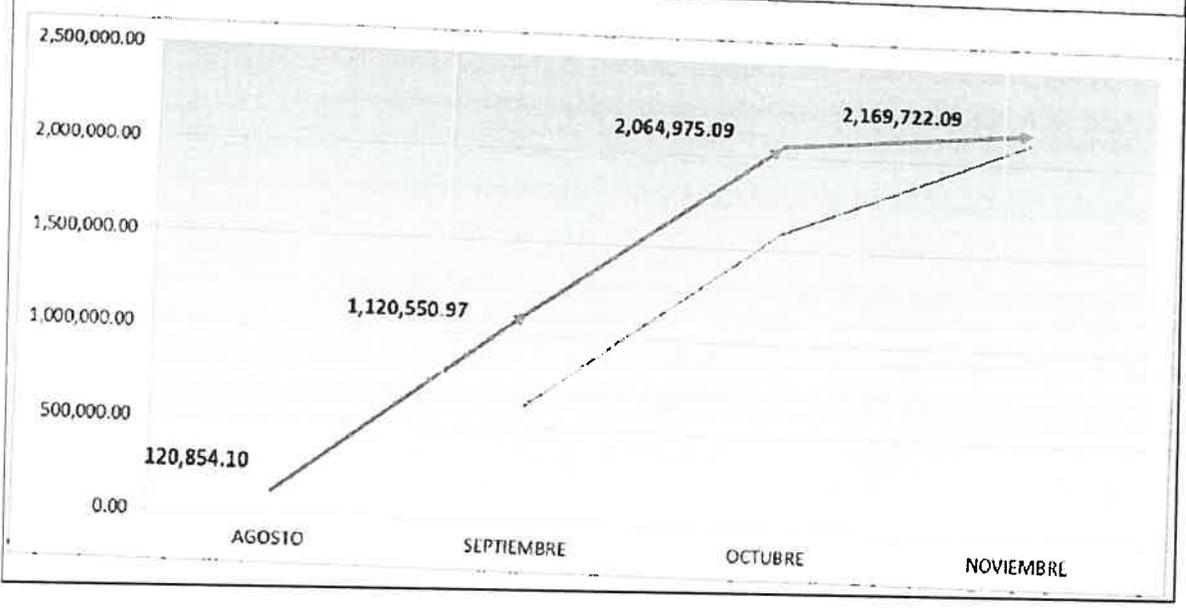
LGCF



### COMPORTAMIENTO DEL CAPITAL DEL 25 DE AGOSTO AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023



### RENDIMIENTOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023: 5,476,102.25





En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para pedirle al Lic. Andrés Salas Sánchez, Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda, exponga el presente punto.

Por lo que en uso de la voz el Lic. Andrés Salas Sánchez, Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda manifiesta que presenta el informe relacionado con el Comité Técnico del Fideicomiso el cual ha sesionado el día 22 de octubre, de la cual se derivó la aplicación a 14 beneficiarios, de los cuales cuatro se deben a fallecimiento, 10 fueron por personas que fueron dictaminadas por invalidez total y permanente se generó todo el proceso que implica a cada uno de los expedientes para efectos de obtener la liberación de hipoteca, del cual arrojo un monto de \$3,177,396.61, como se señala en la presente, de alguna manera estamos trabajando fuertemente tenemos un rezago considerable también pero de acuerdo a los recursos que se vayan obteniendo iremos avanzando con la operación del Fideicomiso.

Es importante señalar como hemos ido avanzando fuertemente en esta situación de como abatir el rezago tanto en los créditos para su autorización como en el fideicomiso para la aplicación del seguro.

Por otro lado tenemos la información solicitada en la sesión 746 de la Junta Directiva, relativa al estatus o rendimiento de la cuenta provisional aperturada en tanto se consolida en Fideicomiso, por lo que me permito señalar así como se puede observar del graficado el saldo al mes de noviembre del presente año es de \$234,921,819.04 y como rendimiento se tiene un monto de \$5,476,102.25, al periodo que comprende del mes de agosto al mes de noviembre del 2023, sin embargo le pido al Mtro. José Carlos García Olea, Subdirector de Finanzas de este Instituto, a efecto de que exponga con mayores datos el presente punto.

En uso de la voz el Mtro. Mtro. José Carlos García Olea, Subdirector de Finanzas de este Instituto, manifiesta que efectivamente como ya se había comentado anteriormente se depositaron 39 millones, lo cual se había redimido desde el 2021, con eso inicia el fondo con una tasa del 11.55 % de interés, se ha manejado de una manera correcta no ha salido dinero de la inversión hemos otorgado los créditos a través de lo que hemos recaudado en agosto, septiembre, el fondo está a disposición de la Junta no se si sea conveniente más adelante plantear que es lo que se va a decidir hacer con los intereses, por lo pronto es conveniente que se sigan invirtiendo en lo que consideran ustedes que hacer con ello, al momento que los intereses rebasen los 150 millones.

En este acto en uso de la voz el Mtro. José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, manifiesta que sería interesante que el Subdirector de Finanzas nos pudiera explicar un poco cual ha sido la política de inversión, la política de inversión que se ha establecido con su equipo.

En uso de la voz el Mtro. Mtro. José Carlos García Olea, Subdirector de Finanzas de este Instituto, manifiesta que las inversiones se han realizado a través de instrumentos legales que son prácticamente seguros sin riesgos, con disponibilidad inmediata, están sobre el ceti, el fondo se ha ido fondeando mensualmente y hemos abatido el rezago que indico el Gobernador y ahorita tenemos tres pagos que debieron aplicarse el 2022 y que se van a reintegrar.



En este acto en uso de la voz el Mtro. José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, manifiesta que es importante lo que señala ya que en si el Fondo de Vivienda no es un fondo de inversión, creo que todos lo tenemos claro, le definición que haya en el marco regulatorio por disposiciones de un congreso que en su momento derogo del artículo 50 k en adelante donde se especificaba que una parte del 4% que se destina, ya lo había comentado que este recurso en tránsito en lo que se consolida el fideicomiso, que se fondee ahorita estamos en una fase acumulativa para efectos de presentar un proyecto de vivienda donde el Instituto por si pueda desarrollar proyectos de vivienda nueva en los termino que se pueda plantear por la misma institución y se retome el tema y que el 2024 se pudiera tener algún planteamiento de un posible desarrollo de vivienda en beneficio de los trabajadores y que las acciones de vivienda no sean solo créditos, que una parte sea para la ampliación, las mejoras pero que se pueda hacer un planteamiento ya tenemos consolidado un buen recurso, que va permitirlo.

En este acto y con el uso de la voz que le fue permitido el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, manifiesta que agradece su intervención y señala que anteriormente en la sesión de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda nos acompañó el Secretario General de la Sección 54 del SNTE, el Prof. Jesús Javier Ceballos Corral, en donde abordamos el tema que usted plantea, efectivamente estamos en la fase de ordenamiento de reestructuración y de tener certidumbre, ahorita con contamos con un fondo posteriormente el fideicomiso, del cual se informara en la presente sesión por previo acuerdo, sin duda alguna y como siguiente fase lo habíamos comentado con el Prof. Jesús Javier Ceballos Corral, estamos viendo qué mecanismo le conviene más a la institución para evitar intereses internos dentro de esas posibilidades de regresar a la construcción de desarrollos habitacionales y para hacerlo lo más transparente posible y con la mayor calidad en beneficio del derechohabientes que soliciten la adquisición de ese tipo de viviendas y nos estaremos asesorando con por los expertos, realizaremos los convenios pertinentes, obviamente también buscaremos poder ampliar los montos, yo les mencionaba que los créditos son bajos para que tener la aspiración de viviendas dignas y tenemos que ver también en esta construcción de una vocación de retornar y regresar la certidumbre de la vivienda al derechohabiente y que puedan tener créditos más altos, por ejemplo un maestro con 500,000 pesos, no le va a alcanzar para una vivienda, igual al Poder Judicial, al SUTSPES, ya las viviendas están por encima de los 500,000 pesos o de los propios 700,000 pesos. Tenemos que revisar los montos de los créditos y por supuesto ver los nuevos programas a incorporar porque somos capaces de tener un fondo, lo demostramos en un año que podemos otorgar créditos con la transparencia debida y con la normatividad correcta, a como se venía siendo en año anteriores y que abatamos este rezago que recibió el Gobernador, creo que estaríamos ya en condiciones de poder hablar de la construcción de fraccionamientos, ya sea en los terrenos propios de la institución o terrenos que tenga el Gobierno del Estado.

En uso de la voz el Mtro. José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, manifiesta que dentro del esquema que se vaya a plantear es importante el esquema de financiamiento, buscar nuevos modelos hoy por hoy el ISSSTESON da los créditos con amortizaciones iguales, si hoy me descuentan 3000 pesos a la quincena, 6000 pesos son los que me van a descontar los 15 años, es importante revisar lo que serían los pagos crecientes en vez de que sean pagos iguales que se revise el impacto del valor del dinero y que sea el



mismo, puede ser que empiece con 3000 pesos y que vaya creciendo de acuerdo al valor del dinero, es decir que el dinero que yo pague tenga el mismo valor creciente esto le da facilidades en un momento dado y le da factibilidad al trabajador y que el impacto siga siendo el mismo con respecto a lo que yo gano que al final de cuentas iniciará con pagos pequeños y terminaría con pagos mayores, aunque con el mismo valor que se convino, yo comentaba con el Subdirector de Finanzas una parte bastante interesante que en coordinación con el Jefe de la Unidad del Fondo de la vivienda, que si ya se va a reintegrar un producto de viviendas la idea es que el trabajador tenga más posibilidades de obtener un crédito, vuelvo a insistir que el impacto del sueldo sea el mismo a través del tiempo, es tarea para el área financiera y el Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda.

En este acto toma el uso de la voz el Lic. Víctor Manuel Flores López, representante del SUTSPES quien manifiesta tengo una duda, respecto a lo que comentaba en relación a los créditos que se han otorgado últimamente, según yo en las reuniones previas entendí que se había autorizado un monto para estos créditos, que se utilizaría de forma provisional una parte de este, en tanto el fideicomiso se consolidaba, entonces ahora entiendo que esos créditos se otorgaron de lo que se ha recuperado de los intereses de la cuenta que se aperturó.

En este acto le responde el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, manifestando que es del todo, es de lo que se recupera, de lo que ingresa y últimamente es de los intereses que se están recuperando.

Toma el uso de la voz el Profesor Juan Adolfo Navarro Cano, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que yo entendí que el ingreso inicial del fondo no se ha tocado, porque el dinero que se está recabando se está utilizando para pagar los créditos que están en tránsito, cabe decir que es menor la cantidad de créditos de lo que se está acumulando, de lo que ingresa de lo que tiene que salir, esta es la primera vez que Fovi tiene tanto dinero, tiene libros de más de 1600 millones que le deben, que le debe ISSSTESON porque la recuperación no se regresaba. No había ningún fideicomiso, creo que vale la pena felicitar a los autores de esta gran azaña que nos va a permitir en algún momento hacer algo más interesante con la contribución como es la construcción una vivienda que no salga tan cara y que los créditos sean utilizados correctamente, para lo que es porque muchos sacan el crédito sin necesidad de tener una vivienda y los utilizan para ampliar, etc. sería un buen punto de que se utilice para lo que es creado y que el trabajador que quiere una vivienda sea lo que se le proporcione, ya es un paso muy interesante para los trabajadores felicidades.

En desahogo del cinco punto tres del orden del día, se presenta Informe de cumplimiento de ejecución de acuerdos de las sesiones anteriores.



5. III Informe de cumplimiento de ejecución de acuerdos de las sesiones anteriores

**EJERCICIO 2022 (En proceso)**

	Total de Acuerdos S.O.728	Total de Acuerdos S.O.730	Total de Acuerdos S.O.732
<b>SSM</b>	1	1	
<b>SSA</b>			1
<b>FOVI</b>	1		
<b>TOTAL</b>	2	1	1
			4

**EJERCICIO 2023**

	Total de Acuerdos S.O.738	Total de Acuerdos S.E.739	Total de Acuerdos S.O. 740	Total de Acuerdos S.O. 741	Total de Acuerdos S.E. 742	Total de Acuerdos S.O. 743	Total de Acuerdos S.E. 744	Total de Acuerdos S.O. 745	Total de Acuerdos S.O. 746	Total de Acuerdos S.E. 747
<b>SSM</b>		1		2						
<b>SPJP</b>	3	1	1	3	2	3	2	2	2	
<b>SSA</b>		1		4	1	2		2	2	
<b>SE</b>	3			2	1	2		1	1	1
<b>FOVI</b>							3	1	1	
<b>UPET</b>	1			2	1			1	1	
<b>UJ</b>	2	2		1		2			1	
<b>TOTAL</b>	9	5	1	14	5	9	5	7	8	1
				<b>TOTAL</b>	64					

NO. DE ACUERDOS POR UNIDAD	CONCLUIDOS	EN PROCESO
<b>SDM, No. de Acuerdos</b>	3	3
<b>SPJP, No. De Acuerdos</b>	19	16
<b>SSA, No. de Acuerdos</b>	12	9
<b>SDF, No. de Acuerdos</b>	11	11
<b>FOVI, No. de Acuerdos</b>	05	02
<b>UPET, No. de Acuerdos</b>	6	6
<b>UJ, No. de Acuerdos</b>	9	8
<b>TOTAL=65</b>	<b>T=55</b>	<b>T= 10</b>

Ahora bien por lo que respecta a los acuerdos de Junta Directiva del ejercicio 2020, 2021 y 2022, que a la fecha se encuentran sin ser concluidos corresponde a la Subdirección de Servicios Médicos relativos a temas de pago de adeudos de ejercicios anteriores, de los cuales subsiste la necesidad de continuar con el proceso para lo que se está trabajando de manera conjunta entre la Subdirección de Finanzas y la Subdirección de Servicios Médicos con la creación de mesa de trabajo para conocer a detalle cada orden de pago, el estatus y las condiciones para proceder con el pago de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera, relativo al pago de ADEFAS (2%); avance que se continuara informando hasta su conclusión.

Se tiene un acuerdo del 2019, que continuamente se informa su cumplimiento en cada sesión ordinaria de este Organo de Gobierno el cual corresponde al **ACUERDO N°8.VII.2019.SO.695**: relativo a realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados.



NO. ACUERDO	ÁREA RESPONSABLE	OBSERVACIONES	ESTADO
<p><b>ACUERDO 8.III.2020.SO.701.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y aprueba por unanimidad de sus integrantes, continuar con los procedimientos vigentes para productividad 2018, por concepto de honorarios, laboratorios y odontología, por un importe de \$82,947.98 (Son: Ochenta y dos mil novecientos cuarenta y siete pesos 98/100 m.n) y se gestione el pago, con recursos del presupuesto 2020.</p>	SSM	<p>Con fecha 22 de agosto del presente la S.S.M., informó a esta ST que en informe rendido ante la H. Junta Directiva con número de oficio No. ISSSTESON-SDSM-922-2022, de fecha 19 de abril de 2022, se manifiesta que el acuerdo de referencia se encuentra con orden de pago, según información proporcionada por la Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON.</p>	<p>La SSM señalo que no hay una expectativa de tiempo para concluirlo, la finalización del trámite de pago, se encuentra fuera de la esfera competencial de esta subdirección de servicios médicos.</p>
<p><b>ACUERDO 8.IV.2020.SO.701.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe sobre productividad autorizada en la sesión extraordinaria 687 y sesión ordinaria 697, los cuales fueron tramitados en SIREGOB y no fueron concluidos y aprueba por unanimidad de sus integrantes, concluir con los trámites y gestionar su pago con presupuesto 2020, por la cantidad de \$1,057,303.65 (Son: un millón cincuenta y siete mil trescientos tres pesos 65/100 M.N).</p>	SSM	<p>Con fecha 22 de agosto del presente la S.S.M., la Subdirección de Servicios Médicos informa a esta Secretaría Técnica que la Lic. Irán B. Hernández Encinas, cuando fungía como Jefe del Departamento de Subrogaciones Médicas manifestó que la productividad no contó con toda la información y/o documentación suficiente para darle el trámite correspondiente.</p>	<p>La SSM señalo que no hay una expectativa de tiempo para concluirlo, la finalización del trámite de pago, se encuentra fuera de la esfera competencial de esta subdirección de servicios médicos.</p>
<p><b>ACUERDO 8.II.2020-SO-704.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de servicios subrogados de ejercicios anteriores a 2019, por la cantidad de \$28,248,228.25 (Son: Veintiocho millones doscientos cuarenta y ocho mil</p>	SSM	<p>Con fecha 16 de febrero del presente la S.S.M informó que el mismo que se encuentra con orden de pago.</p> <p>Con fecha 16 de febrero del presente la S.S.M informó a esta ST, que el acuerdo de referencia se encuentra en proceso.</p>	<p>La SSM señalo que no hay una expectativa de tiempo para concluirlo, la finalización del trámite de pago, se encuentra fuera de la esfera competencia al de la SSM.</p>



<p>doscientos veintiocho pesos 25/100 M.N) afectando presupuesto de 2020. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB.</p>			
<p><b>ACUERDO 8.III.2020-SO-704.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de servicios subrogados que se adeudan del ejercicio 2019, por la cantidad de \$6,547,295.67 (Son: Seis millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos noventa y cinco pesos 67/100 M.N), afectando presupuesto 2020. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB. Este adeudo se relaciona con las coordinaciones médicas de: Hermosillo, Cajeme, San Luis Rio Colorado, Magdalena, Puerto Peñasco, Caborca, Baviacora y Cananea.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>Con fecha 16 de febrero del presente la S.S.M informó a esta a esta ST, que la Coordinación de Atención Médica ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, por lo que lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p>	<p>La SSM señaló que no hay una expectativa de tiempo para concluirlo, la finalización del trámite de pago, se encuentra fuera de la esfera competencial de esta SSM.</p>
<p><b>ACUERDO No. 8.IV.2020-SO-704. La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto</b> por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago de productividad de servicios proporcionados durante el ejercicio de 2019 al Hospital Dr. Ignacio Chávez, por la empresa PRODUCTOS HOSPITALARIOS S. A DE C.V., por un monto de \$3,820,677.79 (Son: Tres millones ochocientos veinte mil seiscientos setenta y siete pesos 79/100 M.N), afectando presupuesto 2020. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>Con fecha 16 de febrero del presente la S.S.M informó a esta informo a esta ST, que El Centro Médico Dr. Ignacio Chávez de ISSSTESON, en informes previos, manifiesta que se afectaron en el presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2020, \$3,377, 150.88 y el restante de lo autorizado, presentó inconsistencias en la emisión de facturas por parte del prestador de servicios.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><b>ACUERDO. No.8.IX.2020-SO-704</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por</p>		<p>Con fecha 16 de febrero del presente la S.S.M informó a esta ST, que el acuerdo de referencia se encuentra con orden de pago No. 63192 y</p>	<p>La SSM señaló que no hay una expectativa de tiempo para concluirlo, la finalización del trámite de pago, se encuentra fuera de la esfera</p>



<p>unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el pago por concepto de reposición de gastos a diversos derechohabientes, correspondientes al 2019, por la cantidad de \$20,740.00 (Son: Veinte mil setecientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), afectando presupuesto 2020 de las coordinaciones de Hermosillo y Caborca. Lo anterior, previo trámite de validación y registro en SIREGOB.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>63194, según información proporcionada por la Dra. Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON, tal como se ha notificado en informes rendidos con anterioridad.</p>	<p>competencia de la SSM.</p>
<p><b>ACUERDO N°8.II.2020-SO-708.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes para que los tramites de reposición de gastos, por la cantidad de \$227,841.49 (Son: Doscientos veintisiete mil ochocientos cuarenta y un pesos 49/100 m.n.) afecten el presupuesto del ejercicio 2020, con cargo a las unidades responsables y a las partidas correspondientes de las Coordinaciones Médicas de Puerto Peñasco, del Mayo (Huatabampo), San Luis Río Colorado y Magdalena.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>Con fecha 16 de febrero del presente la S.S.M informó a esta ST, que la Coordinación de Atención Médica ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, por lo que lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p> <p>Orden de pago: 60831,60832, 60833, 60834, 60835, 60840, 62798, 63650, 63652, 62801, 63653, 63654, 63736, 63651, 63619</p>	<p>La SSM señalo que no hay una expectativa de tiempo para concluirlo, la finalización del trámite de pago, se encuentra fuera de la esfera competencia de la SSM.</p>
<p><b>ACUERDO N°8.VI.2020-SO-708.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes afectar presupuesto 2020, por concepto de productividad 2019 de servicios médicos subrogados con médicos y Servicios de Salud de Sonora, por un monto de \$2,870,746.87 (Son: Dos millones ochocientos setenta mil setecientos cuarenta y seis pesos 87/100 m.n.).</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>Con fecha 22 de agosto del presente 2023, la S.S.M informó a esta ST, que la Coordinación de Atención Médica ha ejecutado los trámites administrativos correspondientes, por lo que lo relativo a pagos, es atribución de la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON.</p>	<p>La SSM señalo que no hay una expectativa de tiempo para concluirlo, la finalización del trámite de pago, se encuentra fuera de la esfera competencia de la SSM.</p>
<p><b>ACUERDO 8III.2021.SO-712.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por</p>		<p>Con fecha 16 de febrero del presente la S.S.M informó a esta ST, que manifiesta que el acuerdo de referencia se encuentra con orden de pago,</p>	<p>La SSM señalo que no hay una expectativa de tiempo para concluirlo, la finalización del trámite de pago, se encuentra fuera de la esfera</p>



<p>unanimidad de sus consejeros integrantes para afectar el presupuesto del ejercicio 2021, de la partida 39903-subrogaciones de las unidades Coordinación Médica de Hermosillo y Coordinación Médica de Cajeme, por la cantidad de \$8,638,039.00 (Son: Ocho millones seiscientos treinta y ocho mil, treinta y nueve pesos 00/100 M.N.), por concepto de adeudo 2019, a los Servicios de Salud de Sonora.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>según información proporcionada por la Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON.</p>	<p>competencia de la SSM.</p>
<p><b>ACUERDO 8.I.2021.SO-714.</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes afectar el presupuesto del ejercicio 2021, de la partida 39903, subrogaciones de la Clínica Hospital ISSSTESON Nogales, por la cantidad de \$303,296.00 (Son: Trescientos tres mil, doscientos noventa y seis pesos 00/100 M.N), por concepto de adeudo 2019, a los Servicios de Salud Sonora.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>Con fecha 16 de febrero del presente la S.S.M informó a esta ST, que exhibe copia simple de oficio No. DCHN-270-2022, suscrito por el C. Dr. Ramón Rodríguez Estrella, Director de la Clínica Hospital ISSSTESON Nogales, mediante el notifica que dicho nosocomio ha ejecutado las acciones administrativas correspondientes y ha solicitado ante la Subdirección de Finanzas de ISSSTESON, el pago al proveedor por la cantidad de \$303,296.00, mismo que cuenta con orden de pago: 80046,80050,80054,80055,88056, 80057, 80058, 80059, 80060, 80061, 80064, 80065 y 80066.</p>	<p>La SSM señalo que no hay una expectativa de tiempo para concluirlo, la finalización del trámite de pago, se encuentra fuera de la esfera competencia de la SSM</p>
<p><b>ACUERDO 7.II-2022-SO-728</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar el registro en el Sistema Integral de Recursos Empresariales (SIRE) de 42 trámites de reembolso, afectando el presupuesto del presente ejercicio 2022, por un monto de \$881,857.60 M.N. (Son: Ochocientos ochenta y un mil ochocientos cincuenta y siete pesos 60/100 M.N) el cual fue previamente autorizado por el Comité Técnico.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>Con fecha 22 de agosto del presente 2023, la S.S.M informó que el Comité Técnico, ha realizado las acciones correspondientes para dar cabal cumplimiento al acuerdo de referencia.</p>	<p>CORRESPONDE A LA SF REALIZAR EL PAGO EN SU TOTALIDAD.</p>



<p><b>ACUERDO N°7.XV-2022-SO-728:</b> La H. Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes protocolizar y/o corregir escritura de compraventa del inmueble identificado como lote 09, manzana 44 del fraccionamiento ISSSTESON Brisas del Valle, en la ciudad de Navjoa Sonora, a celebrarse con los C. LUIS ALFONSO ACOSTA GARCÍA y su cónyuge EVANGELINA CAMPOY BURBO.</p>	<p><b>FOVI</b></p>	<p>Mediante oficio No. FOVI/23/1118 de fecha 24 de noviembre de 2023, el Jefe de la Unidad del de Fondo de la Vivienda informo que se encuentra en espera del anteproyecto notarial para revisión.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><b>ACUERDO N°7.II-2022-SO-730.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes realizar afectación presupuestal del presente ejercicio 2022, por un monto de \$51,274.00 M.N. (Son: Cincuenta y un mil doscientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) con cargo a la partida 39903, del presupuesto asignado a la Coordinación Médica de Magdalena, por concepto de servicios subrogados prestados por los Servicios de Salud Sonora en el ejercicio 2021.</p>	<p><b>SSM</b></p>	<p>Con fecha 22 de agosto del presente ejercicio 2023, la S.S.M informó a esta ST, que el acuerdo de referencia se encuentra con orden de pago, según información proporcionada por la Dra. Jessica Huerta Astiazarán, Coordinador de Atención Médica de ISSSTESON.</p>	<p>EN PROCESO, SIN EXPECTATIVA DE TIEMPO</p>
<p><b>ACUERDO N°7.II-2022-SO-732.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes la baja definitiva de 47 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto, y su posterior venta.</p>	<p><b>SSA</b></p>	<p>La SSA, mediante oficio SSA/2310/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, informo a esta ST, que se realizó la venta de 03 bienes el día 03 de Septiembre de 2022 al Sr. Prospero Soto Valdez, negocio dedicado a la compra de chatarra, venta de 29 bienes el día 11 de Noviembre 2022, la venta de 11 bienes el 21 de abril de 2023 ambas a Recicladora el Canal, venta de 2 bienes el día 08 de mayo de 2023 al Sr. Prospero Soto Valdez, negocio dedicado a la compra de chatarra. Quedando pendientes 02 bienes por enajenar para</p>	<p>EN PROCESO</p>



		concluir el acuerdo.	
<b>ACUERDO N°7.II-2023-SO-738.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, aprueba por unanimidad de sus consejeros integrantes, se realice estudio exhaustivo en su aspecto jurídico y financiero para su posterior presentación.	<b>SPJP</b>	Con fecha 01 de diciembre del año en curso, la SPJP mediante oficio No. SPJP-OCI-590-2023, informa a esta ST, que se encuentra en proceso.	<b>EN PROCESO</b>
<b>ACUERDO N°7.XIV-2023-SO-738.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes realizar análisis de viabilidad de los convenios para la prestación del servicio médico a personal pensionado, celebrados con los organismos incorporados a ISSSTESON.	<b>UJ</b>	En proceso de revisión.	<b>EN PROCESO</b>
<b>ACUERDO N°7.IV-2023-SO-741.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes someter a análisis el acuerdo del punto noveno del acta de sesión ordinaria de Junta Directiva No. 516, de fecha 18 de diciembre de 2007, para su eventual ratificación o cancelación.	<b>SPJP</b>	Con fecha 01 de diciembre del año en curso, la SPJP mediante oficio No. SPJP-OCI-590-2023, informa a esta ST, que se encuentra en proceso.	<b>EN PROCESO</b>
<b>ACUERDO N°7.VII.2023-SO-741.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes dar la baja de 170 muebles propuestos, para posteriormente donarse y venderse en relación al acuerdo 7.IV.2023-SO-738.	<b>SSA</b>	La SSA, mediante oficio SSA/2310/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, informo a esta ST, que se realizó la donación de 29 bienes a la Comisión Estatal del Bienes y Concesiones y la venta de 109 bienes a Recicladora el Canal y la donación de 5 bienes a favor de la CEBC. Y 13* bienes cuentan con denuncia ante el MP.	<b>EN PROCESO</b>
<b>ACUERDO N°6.V.-2023-SO-743.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros	<b>SSA</b>	La SSA, mediante oficio SSA/2310/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, informo a esta ST, que se encuentra en proceso de elaboración de Contrato para solicitar su	<b>EN PROCESO</b>



<p>integrantes realizar la baja definitiva de 87 bienes muebles, de los cuales 72 van a ser donados a DIF Sonora y 08 a la Asociación Médicos por Salud Sonora, A.C.</p>		<p>validación a la Secretaría de la Consejería Jurídica.</p>	
<p><b>ACUERDO N°4.4.2023-SE-744.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38 autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes celebrar contrato con la institución financiera BBVA seleccionada por la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda para el manejo de los recursos del Fondo de la Vivienda.</p>	<p><b>FOVI</b></p>	<p>Con fecha 24 de noviembre de 2023, la Unidad del Fondo de la Vivienda mediante oficio No. FOVI-23-1118 informó a esta ST que se encuentra en proceso de celebración del instrumento financiero y en trámite bancario administrativo.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><b>ACUERDO N°4.5.2023-SE-744.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38 autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes que el Fondo de la Vivienda para los Trabajadores del Estado sea operado mediante la apertura de una cuenta provisional, hasta en tanto el FIDEICOMISO....</p>	<p><b>FOVI</b></p>	<p>Con fecha 24 de noviembre de 2023, la Unidad del Fondo de la Vivienda mediante oficio No. FOVI-23-1118 informó a esta ST que se encuentra abierta y operando.</p>	<p>VIGENTE</p>
<p><b>ACUERDO N°7.I.-2023-SO-745.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.</p>	<p><b>SPJP</b></p>	<p>Con fecha 01 de diciembre del año en curso, la SPJP mediante oficio No. SPJP-OCI-590-2023, informa a esta ST, que se encuentra dadas de alta en la nómina de pensionados y jubilados.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p><b>ACUERDO N°7.XI-2023-SO-745.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes para utilizar la cantidad de \$42,422,700.00 M.N. (Son: Cuarenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil setecientos pesos 00/100</p>	<p><b>FOVI</b></p>	<p>Con oficio No.FOVI/23/1118, el Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda informa esta ST que el acuerdo se encuentra en un 90.67% de avance.</p>	<p>EN PROCESO</p>



<b>ACUERDO N°6.V.-2023-SO-746.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes el destino final de 245 bienes muebles para ser donados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora "DIF Sonora".	SSA	La SSA, mediante oficio SSA/2310/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, informo a esta ST, que se encuentra en proceso	EN PROCESO
<b>ACUERDO N°6.VIII.-2023-SO-746.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes realizar afectación de Resultados de Ejercicios Anteriores, por la cantidad de \$2,484,338,39 (Son dos millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil trescientos treinta y ocho pesos 39/100 M.N.) generados durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2023, por los distintos conceptos según detalle en relación adjunta".	SF		CONCLUIDO
<b>ACUERDO N°6.XI.-2023-SO-746.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes otorgar crédito hipotecario por la cantidad de \$440,000.00 (Son: Cuatrocientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) a favor del <b>C. JOSÉ LUIS</b>	FOVI	Con fecha 27 de noviembre de 2023, la Unidad del Fondo de la Vivienda mediante oficio No. FOVI-23-1118 informó a esta ST que se encuentra en proceso de registro ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio por parte del derechohabiente una vez concluido con el trámite se hará entrega del cheque.	EN PROCESO

<p>M.N.) para el pago de créditos del Fondo de la Vivienda, que han sido solicitados en el periodo de 2021 al 2023.</p>			
<p><b>ACUERDO N°6.I.-2023-SO-746.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes diversas pensiones y jubilaciones.</p>	<p><b>SPJP</b></p>	<p>Con fecha 01 de diciembre del año en curso, la SPJP mediante oficio No. SPJP-OCI-590-2023, informa a esta ST, que se encuentra en proceso.</p>	<p>EN PROCESO</p>
<p><b>ACUERDO N°6.II.-2023-SO-746.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes dejar sin efecto la revocación de la pensión por cesantía de Francisco Javier Tapia Lucero, autorizada en la sesión ordinaria No.738.</p>	<p><b>SPJP</b></p>	<p>Con fecha 01 de diciembre del año en curso, la SPJP mediante oficio No. SPJP-OCI-590-2023, informa a esta ST, que se encuentra programada su reactivación para el mes de diciembre.</p>	<p>CONCLUIDO</p>
<p><b>ACUERDO N°6.IV.-2023-SO-746.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes realizar la baja definitiva de 204 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto y 42 bienes muebles que no forman parte del activo fijo, mismos que han concluido con el término de su utilidad.</p>	<p><b>SSA</b></p>	<p>La SSA, mediante oficio SSA/2310/2023, de fecha 27 de noviembre de 2023, informo a esta ST, que se concluyó con la baja definitiva del sistema de activo fijo.</p>	<p>CONCLUIDO</p>



<b>HERNÁNDEZ PINEDA,</b> siempre y cuando se modifique el contrato original a través de un convenio modificatorio donde se actualice el interés y el cobro del seguro, en un periodo de pago no mayor a 10 años.			
<b>ACUERDO N°6.XII-2023-SO-746.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento y autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes las Adecuaciones Presupuestales del III trimestre de 2023.	UPET		CONCLUIDO
<b>ACUERDO N°6.XIV.-2023-SO-746.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, por unanimidad de sus consejeros integrantes autoriza celebrar convenio de incorporación al régimen total que establece la Ley 38 al organismo descentralizado Consejo para el Desarrollo Sostenible del Estado de Sonora (CODESO), con efectos retroactivos al mes de agosto del presente ejercicio 2023.	UJ	Se concluyó con el proceso de formalización por las partes intervinientes para continuar con la aplicación del mismo.	CONCLUIDO
<b>ACUERDO N°4.1-2023-SE-747.</b> La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de sus consejeros integrantes los anteproyectos de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2024.	SF		CONCLUIDO



Hermosillo, Sonora, a 11 de diciembre de 2023.

**HONORABLES INTEGRANTES DE LA JUNTA DIRECTIVA,  
DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL  
ESTADO DE SONORA (ISSSTESON)**  
Presente.

En cumplimiento a los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe sobre los rubros a que se refiere mi marco de actuación, puntualizando los resultados de los aspectos más significativos que son sujetos a vigilancia y evaluación.

**I.- SEGUIMIENTO DE OBSERVACIONES EMITIDAS POR EL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACIÓN AL 11 DE DICIEMBRE DE 2023.**

EJERCICIO	OBSERVACIONES	ESTATUS	POSIBLE DAÑO PATRIMONIAL	PENDIENTES DE SOLVENTAR
2017	17	6 PPRA 11 Concluidas	0	6
2018	41	16 PPRA 23 Concluidas	0	16
2019	32	23 PPRA 9 Concluidas	0	23
2020	48	48 PPRA	4	48
2021	37	37 PPRA	6	37
2022	31	31 No solventadas	5	31
<b>TOTAL</b>	<b>206</b>		<b>15</b>	<b>163</b>

**II.- SEGUIMIENTO A CALIFICACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA.**

De la Segunda Evaluación efectuada del año 2023, al Portal de Transparencia del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), por la Unidad de Transparencia y Asuntos Jurídicos de la Secretaría de la Contraloría General, se obtuvo una calificación de 97.20% en la Ley General de Transparencia, y con respecto a la Ley de Transparencia del Estado de Sonora, un

Página 1 de 6



Ahora bien por lo que respecta a los acuerdos de Junta Directiva del ejercicio 2020, 2021 y 2022, que a la fecha se encuentran sin ser concluidos corresponde específicamente a la Subdirección de Servicios Médicos relativos a temas de pago de adeudos de ejercicios anteriores, de los cuales subsiste la necesidad de continuar con el proceso, para lo que se está trabajando de manera conjunta entre la Subdirección de Finanzas y la Subdirección de Servicios Médicos con la creación de mesa de trabajo para conocer a detalle cada orden de pago, el estatus y las condiciones para proceder con el pago de acuerdo con la Ley de Disciplina Financiera, relativo al pago de ADEFAS (2%); avance que se continuara informando hasta su conclusión.

Se tiene un acuerdo del 2019, que continuamente se informa su cumplimiento en cada sesión ordinaria de este Órgano de Gobierno el cual corresponde al **ACUERDO N°8.VII.2019.SO.695:** relativo a realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados.

6. Informe de la Titular del Órgano Interno de Control.

54076



**GOBIERNO DE SONORA**

---

**CONTRALORÍA GENERAL**

Órgano Interno de Control del ISSSTESON  
 Oficio No.: OIC-SA-2637/2023.  
 Expediente: Informe de Actividades del OIC 2023  
 Hermosillo, Sonora, a 11 de diciembre de 2023.  
 Asunto: Envío de Informe de Actividades del OIC.  
 "2023: Año de Adolfo de la Huerta."

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
 Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON).  
 Presente.-

Con fundamento en los Artículos 57 y 58 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, y el artículo 26 del Reglamento para la celebración de Sesiones de Organos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, se presenta informe de Actividades de este Órgano Interno de Control para ser entregado a los miembros integrantes de la H. Junta Directiva, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora.

Atentamente



**LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**  
 TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA.

C e p. Minutario  
 C e p. Expediente  
 BLSC:mbg



**RECIBIDO**  
 13 DIC. 2023

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DEL ISSSTESON  
CONTRALORÍA GENERAL ALZARDO CONTRERAS 2222 HERMOSILLO SONORA  
 TEL: 0644 921 5000 FAX: 0644 921 5000  
 C.P. 83260

Página 1 de 1

2	Auditoria a la Licitación Pública No. LPA-926049950-008-2022, relativa a la contratación del servicio de limpieza con insumos	4	0	4	En proceso de revisión de respuestas a Informe de Auditoria
3	Auditoria al Fondo de la Vivienda de ISSSTESON	29	0	29	En proceso de revisión de respuestas a Informe de Auditoria
4	Auditoria Obra Pública	0	0	0	Concluida. Sin observaciones
5	Auditoria Efectivo y Bancos	17	0	17	En proceso de revisión de respuestas a Informe de Auditoria
6	Auditoria Integral Financiera	14	0	14	En proceso de revisión de respuestas a Informe de Auditoria
7	Auditoria Obra Pública	0	0	0	Concluida sin Observaciones pendientes
8	Auditoria Ley de Archivo	27	0	27	En proceso de revisión de respuestas a Informe de Auditoria
9	Auditoria Protección Civil	1	0	1	En proceso de revisión de respuestas a Informe de Auditoria
10	Auditoria Protección Civil Centro Médico Dr. Ignacio Chavez	1	0	1	Informe notificado a la entidad el 11-Diciembre-2023. En espera de envío de respuesta por parte de la Entidad. Vencimiento 07-Febrero-2024.
11	Auditoria Protección Civil Clinica Hospital Guaymas	1	0	1	Informe notificado a la entidad el 11-Diciembre-2023. En espera de envío de respuesta por parte de la Entidad. Vencimiento 07-Febrero-2024.
<b>Total</b>		<b>132</b>	<b>2</b>	<b>130</b>	

#### 4. Auditorias en proceso correspondientes al ejercicio 2023.

TIPO DE AUDITORÍA	RUBRO	% AVANCE 100% Informe en revisión DGAG
Auditoria Desempeno Primer Semestre 2023	Auditoria Desempeno	
Auditoria de Igualdad de Género	Verificación al cumplimiento de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en el Estado de Sonora y la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, así como la Igualdad de Género en la Administración Pública	70%
Auditoria al rubro de Organización General en el Centro Médico Dr. Ignacio Chavez, Hospital Adolfo López Mateos, Clinica Hospital Guaymas y Clinica Hospital Nogales	Cumplimiento de metas del POA, Presupuestación y Rendición de cuentas	30%

98.51%, para efectos de segundo y tercer trimestre 2023, este Órgano Interno de Control, cumplió con dicha verificación, evaluaciones que fueron enviadas a la Contraloría General para su revisión correspondiente, y a la fecha no han sido publicadas en su Portal de Transparencia.

### III.- ANALISIS Y SEGUIMIENTO DE AUDITORIAS DIRECTAS.

#### 1. Auditorías realizadas en 2022, con Informe notificado a ISSSTESON.

TIPO DE AUDITORIA	OBSERVACIONES GENERADAS	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS	OBSERVACIONES
Auditoría de Desempeño (segundo semestre 2021)	10	9	1	En proceso de Solventación.
Auditoría de Recursos Humanos	4	4	0	Concluida sin Observaciones pendientes.
Auditoría de Contratos	12	0	12	En investigaciones del OIC.
Auditoría de Desempeño (primer semestre 2022)	39	18	21	Las observaciones pendientes corresponden al cumplimiento de metas, inconsistencias en los ETCA's así como al cumplimiento de la Ley de Archivos en la Entidad.
Auditoría Integral de Obra Pública	3	3	0	Concluida sin Observaciones pendientes.
<b>TOTAL</b>	<b>68</b>	<b>46</b>	<b>34</b>	

#### 2. Auditorías en proceso correspondientes al ejercicio 2022.

TIPO DE AUDITORÍA	RUBRO	% AVANCE
Auditoría Integral Presupuestal	Pensiones y Jubilaciones, Fondo de Retiro, Almacén General, Bienes Muebles, Adquisiciones	90%

#### 3. Auditorías realizadas en 2023, con Informe notificado a ISSSTESON.

No	TIPO DE AUDITORIA	OBSERVACIONES GENERADAS	SOLVENTADAS	NO SOLVENTADAS	OBSERVACIONES
1	Auditoría de Desempeño (segunda semestre 2022)	38	2	36	En proceso de revisión de respuestas a Informe de Auditoría

Página 2 de 6

Auditoría al rubro Recursos Materiales en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, Hospital Adolfo López Mateos, Clínica Hospital Guaymas y Clínica Hospital Nogales	Verificación al cumplimiento de la Ley de Archivos en la Entidad	30%
Auditoría al rubro Recursos Humanos en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, Hospital Adolfo López Mateos, Clínica Hospital Guaymas y Clínica Hospital Nogales	Verificación al cumplimiento de la Ley de Protección Civil en la Entidad	30%
Auditoría al rubro Recursos Financieros en el Centro Médico Dr. Ignacio Chávez, Hospital Adolfo López Mateos, Clínica Hospital Guaymas y Clínica Hospital Nogales	Recursos Humanos, verificación de certificados y títulos escolares y convenios de prestaciones celebrados con sindicatos	30%
Auditoría al rubro de Protección Civil en el Hospital Adolfo López Mateos 2023 y Clínica Hospital Nogales	Recursos Humanos, verificación de certificados y títulos escolares y convenios de prestaciones celebrados con sindicatos	30%
Auditoría al rubro de Cuentas por Pagar, Proveedores de Servicios subrogados Farmacias 2021, 2022 y 2023	Recursos Humanos, verificación de certificados y títulos escolares y convenios de prestaciones celebrados con sindicatos	30%
Auditoría de Adquisiciones Directas y Almacenes	Adquisiciones Directas y Almacenes	30%
Auditoría de Ingresos por cuotas y aportaciones	Ingresos por cuotas y aportaciones	30%
Auditoría de Recursos Humanos, rubro validación de certificados y títulos escolares y convenios de prestaciones celebrados con sindicatos	Recursos Humanos, verificación de certificados y títulos escolares y convenios de prestaciones celebrados con sindicatos	30%

\*Nota: Auditorías que se iniciaron en agosto y septiembre de 2023 para ser contempladas en el Programa Anual de Auditoría 2024.

**IV.- AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION.**

NADA QUE INFORMAR

**V.- SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.**

NADA QUE INFORMAR

**VI.- DESPACHO EXTERNO.**

Ejercicio 2021

OBSERVACIONES	SALVEDADES	TOTAL POR SOLVENTAR	ESTATUS
2	7	9	En investigación de GFC

Ejercicio 2022:

OBSERVACIONES	SALVEDADES	TOTAL POR SOLVENTAR	ESTATUS
18	9	27	En proceso de Solventación



## VII.- ASISTENCIA Y SEGUIMIENTO A ACTOS DE LICITACIONES.

Durante el ejercicio 2022, el Órgano Interno de Control asistió a 15 licitaciones, y sus actos correspondientes.

Al 30 de noviembre del 2023, se asistió a los actos de Junta de Aclaraciones, Apertura de Propuestas y Fallo de las 13 licitaciones que se han celebrado a la fecha.

## VIII.- SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE ADJUDICACION DE CONTRATOS.

Al 30 de noviembre del 2023, se asistió a las 6 Sesiones Ordinarias del Comité Interno de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del ISSSTESON, celebradas los días 08 de febrero, 31 de marzo del 2023, 25 de mayo de 2023, 12 de septiembre de 2023, 27 de octubre de 2023 y 30 de noviembre de 2023.

## IX.- SEGUIMIENTO A PROCEDIMIENTOS DE ÓRGANOS DE GOBIERNO.

### 1. Juntas Directivas

Al 30 de noviembre del 2023, se asistió a las 10 Sesiones Ordinarias (5) y Extraordinarias (5) de Juntas Directivas del ISSSTESON.

### 2. Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda.

Al 30 de noviembre del 2023, se asistió a las 5 Sesiones Ordinarias (3) y Extraordinarias (2) de Juntas de la Comisión Ejecutiva del Fondo de la Vivienda del ISSSTESON.

## X.- SEGUIMIENTO DE FISCALIZACION DE OBRAS PÚBLICAS.

1.- El 27 de marzo de 2023 se asistió a la Primera Sesión Ordinaria (No. 001/2023) del Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios del ISSSTESON.

2.- El 29 de junio de 2023 se asistió a la Segunda Sesión Ordinaria (No. 002/2023) del Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios del ISSSTESON.

3.- El 07 de septiembre de 2023 se asistió a la Tercera Sesión Ordinaria (No. 003/2023) del Comité Técnico de Obras Públicas y del ISSSTESON.

4.- El 28 de noviembre de 2023 se asistió a la Cuarta Sesión Ordinaria (No. 004/2023) del Comité Técnico de Obras Públicas y Servicios del ISSSTESON.



observaciones con daño patrimonial originadas del 2020 y estamos en el 2023. Cuáles son las acciones o cuáles están en proceso, cuánto es la cantidad al respecto y lo otro Director en la práctica de la Junta Directiva, se presenta la auditoría externa es relevante como parte de la observancia y la transparencia yo solicitaría el informe del daño patrimonial, en mención cuál es el estatus y lo otro que la próxima sesión ordinaria podamos tener al Despacho Externo contratado, para efectos de qué se nos rinda la información de la auditoría externa.

Acto continuó en uso de la voz la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON, que estas observaciones con posible daño patrimonial fueron emitidas por ISAF, existe cuenta pública, notificada a la entidad es información pública y claro que sí, si usted gusta se puede acercar con el Lic. Vladimir Cano, Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia de este Instituto, ya que es información que se encuentra notificada, a nosotros como Órgano Interno de Control, lo único que hacemos es verificar el estatus a través del sistema electrónico, pero ellos ISAF a nosotros como Órgano Interno de Control no nos van a decir que es, porque ellos lo tienen como como reserva y lo pasan como pliego de presunta responsabilidad administrativa, pero si lo notifican a la entidad.

Responde el Prof. José Castillo Valenzuela, para manifestar que el comentario va mas allá, se que el Órgano Interno de Control no es lo mismo que el ISAF, pero se complementan, creo que cuando el órgano interno de control ve que hay un posible daño patrimonial, hay que revisarlo, que lo origina etc, trabajar coordinadamente con ISAF.

En uso de la voz la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON, manifiesta definitivamente tiene toda la razón, de hecho dentro de la Ley de Fiscalización, hay un apartado de coordinación donde tanto el Órgano Interno de Control como el ISAF, tenemos que unificar criterios para efectos de la programación de las auditorías. Sin embargo en la práctica no es así, no obstante, estamos siempre a la orden con el ISAF, porque motivo, lo desconozco. Sin embargo nos hemos dado la tarea para los casos donde hay un posible daño patrimonial, porque lo hay, verificar la respuestas que se está dando en la cuenta pública, nosotros tratamos de ver si hay un daño patrimonial porque lo hay, nosotros nos abocamos a revisar, cómo son otros los ejercicios verificamos y damos el seguimiento, para que no esté pasando y cuáles son las actuaciones que se están realizando si estamos trabajando sobre ello, es una vigilancia estrecha, si la hay por parte del Órgano Interno de Control y claro muchas veces hay errores por parte de ellos o a lo mejor nos robustece a nosotros para la respuestas. Le agradezco su comentario.

En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva para solicitar a la Lic. Blanca Lourdes Serrano Cuamea, titular del Órgano Interno de Control de ISSSTESON para que en el caso de ser posible en la próxima sesión ordinaria se presente el Despacho Externo para realizar una presentación del resultado a los consejeros integrantes de la Junta Directiva.

**7.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación de los siguientes asuntos:**

**XI.- INFORMACION INTEGRADA AL SISTEMA DE INFORMACION DE RECURSOS GUBERNAMENTALES (SIR).**

Análisis de observaciones realizadas y su seguimiento por parte de la entidad al Tercer Trimestre del 2023, se determinaron **107** observaciones de las cuales se encuentran pendientes de solventar 55.

Periodo verificado	Total de observaciones	Solventada	No solventada
IV Trimestre 2022	34	10	24
I Trimestre 2023	31	14	17
II Trimestre 2023	24	10	14
III Trimestre 2023	18	En periodo de solventación según calendario	
<b>Total</b>	<b>107</b>	<b>34</b>	<b>55</b>

**XII.- INFORMACION DEL SISTEMA DE EVIDENCIAS (SEVI).**

**1.- Ejercicio 2022.**

Se determinaron **3** observaciones que a la fecha se encuentran pendientes de solventar.

**2.- Ejercicio 2023.**

Se determinaron **11** observaciones que a la fecha se encuentran pendientes de solventar.

**XIII.- Seguimiento al Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI).**

Sesión	Número de Acta	Fecha de celebración
I sesión ordinaria 2023	COCODI-OR001 ISSSTE SON 2023-1OR	18-abr-23
II sesión ordinaria 2023	COCODI-OR002 ISSSTE SON 2023-2OR	14-jul-23
III sesión ordinaria 2023	COCODI-OR003 ISSSTE SON 2023-3OR	20-oct-23

Atentamente

**LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA** SECRETARIA DE CONTRALORIA  
 TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y  
 SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
 Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE LA  
 CONTRALORIA GENERAL DEL ESTADO.

Página 6 de 6

En este acto toma el uso de la voz el Prof. José Castillo Valenzuela, para manifestar que considero necesario al respecto como señala la titular del Órgano Interno de Control que existen observaciones relacionadas con un posible daño patrimonial, este mismo que se pueda informar respecto las observaciones emitidas en los ejercicios 2020, 2021, 2022 y 2023 a cuánto asciende el daño patrimonial, cuál es el estatus si estamos hablando de qué hay cuatro



## Cuadro Básico Institucional de Medicamentos 2024

Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu  
Subdirector de Servicios Médicos



Bvtd. Hidalgo No. 13 Col. Centro Sur, Hermosillo, Son. C.P. 83000  
Teléfono: (52) 5217 1028 | [www.isscteson.gob.mx](http://www.isscteson.gob.mx)



## Introducción

- El **Cuadro Básico** incluye un listado específico de medicamentos esenciales para abordar las necesidades de salud prioritarias de los derechohabientes.
- Se facilita la gestión y compra de medicamentos a gran escala.
- Es esencial para garantizar el acceso, la eficiencia y la calidad en el uso de medicamentos.

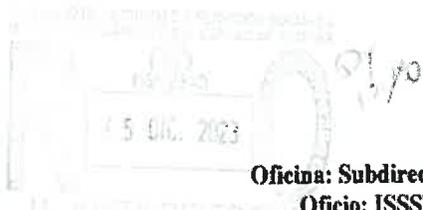


Bvtd. Hidalgo No. 13 Col. Centro Sur, Hermosillo, Son. C.P. 83000  
Teléfono: (52) 5217 1028 | [www.isscteson.gob.mx](http://www.isscteson.gob.mx)



**En el desahogo del punto siete punto uno,** se presenta solicitud de autorización para continuar aplicando el Cuadro Básico de Medicamentos 2023, en el ejercicio 2024.





**Oficina: Subdirección de Servicios Médicos**  
**Oficio: ISSSTESON-SDSM-2468-2023**  
 Hermosillo, Sonora a 05 de Diciembre de 2023



**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA,**  
**DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO**  
**DER LA H. JUNTA DIRECTIVA**  
**P R E S E N T E.**

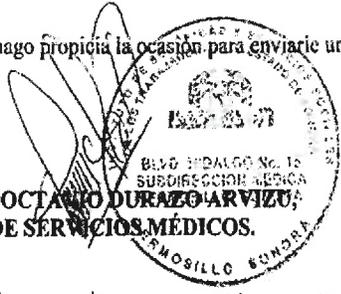
Por este conducto me permito hacerle llegar el dictamen y acta de la 02 sesión extraordinaria de la Comisión Mixta de Revisión del Cuadro Básico de Medicamentos, que tuvo verificativo el 05 de diciembre de 2023, donde se acordó ratificar en el presente ejercicio, previo análisis integral del mismo, la continuidad del cuadro básico de medicamentos vigente para el 2024. Asimismo, se determinó dejar a salvo la posibilidad de aprobación por parte de la H. Junta Directiva de inclusión de nuevos códigos de medicamentos a dicho cuadro básico, estrictamente justificables. Lo anterior con fundamento en el artículo 83 del Reglamento para los Servicios Médicos del ISSSTESON.

Por ello, y en su potestad de Director General de este Instituto, con fundamento en los artículos 109, fracción III de la Ley del ISSSTESON; 14, fracción VIII del Reglamento Interior de este Instituto; le solicito tenga a bien presentar a esa H. Junta Directiva, el proyecto de acuerdo mediante el cual fue aprobada la ratificación de continuidad del cuadro básico vigente para el ejercicio fiscal 2024, emitiendo para tales efecto el siguiente acuerdo:

La Junta directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes la continuidad del Cuadro Básico Institucional de Medicamentos 2023 para el 2024.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

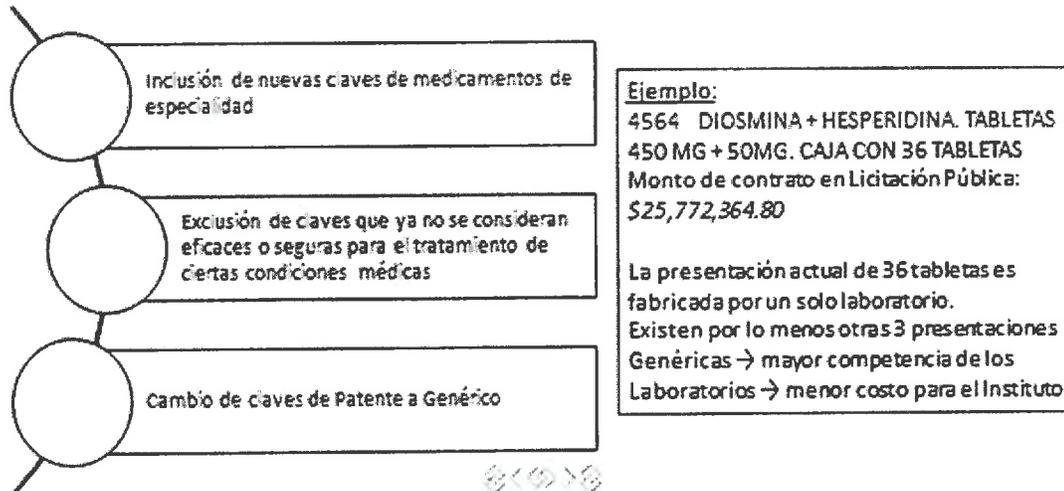
**ATENTAMENTE.**



**DR. FRANCISCO OCTAVIO DURAZO ARVIZU,**  
**SUBDIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS.**

FODA/MLGR\*  
 C.c.p.- Archivo y Minutario

Una vez autorizado el presupuesto para el ejercicio fiscal 2024, el Comité Revisor procederá al análisis para:



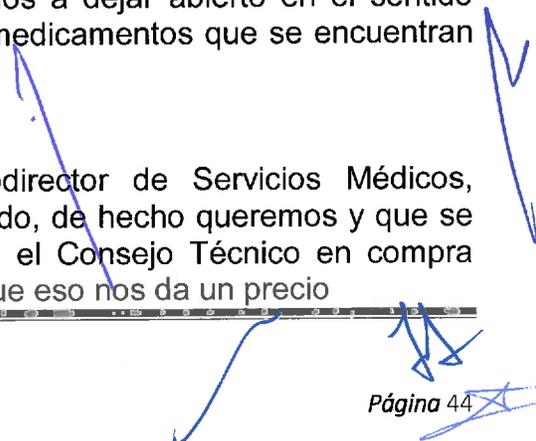
Blvd. Hidalgo No. 15 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000  
Teléfono: (622) 217 3028 | www.isssteson.gob.mx



En este acto se le concede el uso de la voz al Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu, Subdirector de Servicios Médicos quien manifiesta que se presenta a consideración la autorización para seguir utilizando el cuadro básico autorizado para el ejercicio 2023, el objetivo es brindar un servicio eficiente a nuestros derechohabientes, nosotros facilitamos la gestión, no vamos hacer ningún cambio por el momento, tenemos un total de 741 claves actualmente pero una vez autorizado el presupuesto fiscal 2024, mismas que el Comité Revisor procederá a analizar las nuevas claves que se vayan a incluir las cuales se van a ir incluyendo paulatinamente de acuerdo a la solicitud del Comité Revisor que nos va incluyendo en un nuevo cuadro básico. Es importante hacer mención que vamos a tener cable claves nuevas y vamos a retirar claves de obsoletas y claves de patente que las vamos a cambiar por genéricas de igual calidad.



En este acto toma el uso de la voz el Prof. José Castillo Valenzuela, para manifestar dados los procesos que tenemos con la derechohabiencia, cuál es la incidencia que hay respecto al COVID en sus nuevas formas y si hay necesidad o lo vamos a dejar abierto en el sentido estricto de que está el Comité Técnico que puede autorizar medicamentos que se encuentran fuera del Cuadro Básico?



Responde el Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu, Subdirector de Servicios Médicos, manifestando que muy seguramente se encuentra contemplado, de hecho queremos y que se hizo también fue que todos los medicamentos que autorizo el Consejo Técnico en compra directa, los vamos a tratar de incluir en el Cuadro Básico porque eso nos da un precio



Gobierno del Estado de Sonora



Cuadro básico de medicamentos se compone de 741 claves dividida en los siguientes grupos:

GRUPO DE MEDICAMENTOS	CUADRO BASICO ISSSTESON
GRUPO 1. ANTIBIOTICOS	52
GRUPO 2. ANTIFIMICOS	1
GRUPO 3. GASTROENTEROLOGIA	34
GRUPO 4. CARDIOLOGIA	57
GRUPO 5. INMUNOLOGIA	13
GRUPO 6. HEMATOLOGIA	11
GRUPO 7. ENDOCRINOLOGIA	30
GRUPO 8. POLIVITAMINAS Y MINERALES	6
GRUPO 9. UROLOGIA Y NEFROLOGIA	18
GRUPO 11. REUMATOLOGIA Y TRAUMATOLOGIA	30
GRUPO 12. ALERGOLOGIA	13
GRUPO 13. DERMATOLOGIA	23
GRUPO 14. OTORRINOLARINGOLOGIA	13

SONORA

Blvd. Hidalgo No. 13 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000  
 Teléfono: (0122) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx



Gobierno del Estado de Sonora



Cuadro básico de medicamentos se compone de 741 claves dividida en los siguientes grupos:

GRUPO 15. OFTALMOLOGIA	38
GRUPO 16. NEUROLOGIA Y PSIQUIATRIA	69
GRUPO 17. GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	32
GRUPO 18. NUTRICION INFANTIL	2
GRUPO 19. ONCOLOGIA	80
GRUPO 20. FIBROTERICOS	2
GRUPO 21. ANALGÉSICOS	19
GRUPO 26. MEDICAMENTOS Y SOLUCIONES HOSPITALARIAS	170
GRUPO 32. INFECTOLOGIA	10
GRUPO 33. MEDICINA PREVENTIVA	18
TOTAL	741

SONORA

Blvd. Hidalgo No. 13 Col. Centenario, Hermosillo, Son. C.P. 83000  
 Teléfono: (0122) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx



dosis pocas vacunas y esto se debe a que tenemos las que nos manda la Secretaría de Salud, no es necesario comprar la cobertura al 100% además que se pueden obtener en otro subsistema ya que es universal.

Toma el uso de la voz el Prof. Juan Adolfo Navarro Cano, para manifestar que en informe que comento dice que están regresando las enfermedades que se tenían controladas como tuberculosis y polio, entonces yo creo que saldría más caro que nos llegue una de esas enfermedades a aplicar una vacuna.

Responde el Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu, Subdirector de Servicios Médicos, manifestando que hay que tomar en cuenta la idiosincrasia general del mexicano, los grupos antivacunas, por lo que respecta a ISSSTESON estamos cubiertos, permanentemente estamos aplicando las vacunas que nos pidan en el CIAS y en el Chávez.

En uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva manifiesta que se acaba de reforzar el área de epidemiología, se integra una médico epidemióloga, en solicitar a los consejeros integrantes de la Junta Directiva se pronuncien respecto a la solicitud de autorización para continuar aplicando el cuadro básico de medicamentos autorizado en el ejercicio 2023, en el ejercicio 2024, en el entendido de que se irán adicionando medicamentos con el debido análisis y justificación de la Subdirección Médica para posterior ser presentado ante esta Junta Directiva.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.I-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza, por unanimidad de los consejeros integrantes, continuar aplicando el Cuadro Básico de Medicamentos 2023, en el ejercicio 2024.

Continúa con el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar que por lo que corresponde a la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, se encuentra la Mtra. Liliana García Acosta, como Encargada de Despacho, toda vez que el Mtro. Renato Girón Loya, ha sido nombrado Magistrado del Tribunal de Justicia Administrativa, por lo que agradecemos a la Mtra. Liliana nos acepte este encargo y pueda continuar con los proyectos que traemos en esa área y sigamos avanzando y modernizando, el próximo año presentaremos algunos cambios en los procedimientos de la misma área.

**En el desahogo del punto siete punto dos,** se presenta solicitud de autorización de diversas pensiones y jubilaciones.



preferencial, con eso nos vamos a ahorrar más dinero en beneficio de los propios derechohabientes.

En este acto en uso de la voz el Mgdo. Javier Enríquez Enríquez, Representante del Poder Judicial del Estado, manifiesta que si dentro de lo que se plantea para hacer ciertas economías, me llama la atención, del ejemplo que da en relación con el medicamento Diosmina más esporidina, que tiene que ver con un medicamento que se utiliza para el problema de las señoras con insuficiencia venosa, se plantea modificar el gramaje para efectos de reducirlo y a través de esto reducir la economía a 5 o 10 millones de pesos, y entonces esa reducción en el gramaje del medicamento, tendrá un impacto negativo en el paciente?

Responde el Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu, Subdirector de Servicios Médicos, manifestando que este ahorro refleja un ahorro de 10 millones y que en si este cambio no tiene un impacto negativo en el paciente, esto fue consultado con angiólogos personalmente, el beneficio será el mismo, porque únicamente corresponde al gramaje es una sola empresa la que lo vende a nivel nacional y lo ofrece al precio que ellos quieren, motivo por el que se decidió cambiar el gramaje es decir hay cajas de 36 tabletas, de 24 tabletas y de 20 tabletas.

Asimismo cuestiona el Prof. Juan Adolfo Navarro Cano, respecto a que si el cuadro básico autorizado para este 2023, funcione correctamente, y como dice habrá que anexarle en el futuro medicamentos que no están contemplados, como dice José no existían en el mercado, por otra parte me permito hacer mención a un documento que estaba leyendo de la Organización Panamericana de la Salud respecto a las vacunas de los niños, las tenemos aquí?

Responde el Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu, Subdirector de Servicios Médicos, manifestando que el cuadro básico autorizado para este 2023, si fue efectivo y por lo que corresponde a las vacunas para niños si las tenemos, y son las que nos marca la Secretaría de Salud siendo quien nos marca como se debe de hacer, nosotros somos una apéndice de la Secretaría de Salud.

Toma el uso de la voz el Prof. Juan Adolfo Navarro Cano, para manifestar que estaba revisando los informes y dicen que se están detectando casos considerables de tuberculosis, así como diferentes enfermedades que se suponía ya estaban detectadas en México, no se si nos vaya a afectar aquí con nuestros derechohabientes?

Responde el Dr. Francisco Octavio Durazo Arvizu, Subdirector de Servicios Médicos, manifestando que vamos hacer un mapeo a nivel estatal para detectar casos de tuberculosis porque está habiendo un rebrote de tuberculosis.

En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva para agregar además que se quiere solicitar la vacuna del herpes pero estamos esperando la política de la Secretaría de Salud, hay que pensar que no somos una entidad meramente autónoma, nos regimos por las políticas de la Secretaría de Salud como un ente sectorizado a la misma, como me comentaba el Magistrado: veo pocas



## Cuadro de Resumen de Pensiones y Jubilaciones



SESIÓN ORDINARIA No. 748  
JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

NO.	Pensión	Nombre	Tipo	Organismo	Localidad	Cargo	Tiempo de Servicio	Tiempo Cotizado	Último Sueldo	Sueldo Regulador	Pensión Ajustada
31	54870	AVILA ALDAY JOSE LUIS	PENSION POR JUBILACION	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	JUEZ CALIFICADOR	31-06-28	30-08-00	\$ 23,947.60	\$23,836.88	\$ 23,836.88
32	58120	BERNAL DURAN MANUEL	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	MAESTRO DE ASIGNATURA EN EL DPTO DE DERECHO	40-00-00	34-07-00	\$ 14,862.20	\$10,353.82	\$ 10,353.82
33	56642	BURROLA BORBON MINERVA	PENSION POR JUBILACION	H. AYUNTAMIENTO	CANANEA	SECRETARIA	30-05-28	30-02-00	\$ 13,353.60	\$12,616.04	\$ 12,616.04
34	87458	CAÑEDO MOLINA BLANCA ZUILMA	PENSION POR JUBILACION	RADIO SONORA	HERMOSILLO	COORDINADORA DE ARCHIVO ADSCRITA A DIRECCION GENERAL	29-06-27	28-09-00	\$ 35,197.80	\$34,697.04	\$ 34,697.04
35	84870	CERTUCHA BARRAGAN MARIA ELENA	PENSION POR JUBILACION	COLEGIO DE BACHILLERES	HERMOSILLO	DOCENTE TITULAR B	28-11-18	28-10-15	\$ 56,760.80	\$54,444.15	\$ 54,444.15
36	85500	CLARK CARAVEO ISABEL CRISTINA	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CAJEME)	PREFECTA "C" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA No.01 RAFAEL CAMPOY"	28-08-03	29-01-00	\$ 14,506.00	\$14,973.56	\$ 14,973.56
37	908580	DENOGEAN BALLESTEROS FRANCISCO GABRIEL	PENSION POR JUBILACION	UNISON	SANTA ANA	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO	51-10-00	44-07-15	\$ 56,829.00	\$49,941.32	\$ 49,941.32
38	10905	DURAZO BARCELO MARIA SOLEDAD	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	MAESTRA DE ASIGNATURA	32-04-15	30-11-15	\$ 13,804.60	\$10,452.90	\$ 10,452.90
39	58227	ESCOBAR LOPEZ FERNANDO	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	AUDITOR ENCARGADO ADSCRITO A LA DIR GRAL DE EVALUACION Y CONTROL DE OBRA	30-06-03	30-08-00	\$ 31,372.20	\$31,923.02	\$ 31,923.02
40	80415	ESQUIVEL VAZQUEZ J. ISABEL	PENSION POR JUBILACION	ISSSTESON	HERMOSILLO	MEDICO GENERAL ADSCRITO CIAS CENTRO	30-05-08	30-07-00	\$ 33,378.30	\$40,200.27	\$ 40,200.27
41	12474	ESTRADA ALCANTARA JORGE	PENSION POR JUBILACION	RADIO SONORA	HERMOSILLO	PROFESIONISTA EN COMUNICACION ADSCRITO A LA DIR TECNICA	37-03-28	37-00-15	\$ 36,380.40	\$36,402.45	\$ 36,402.45
42	910614	GARCIA NAVARRETE GILBERTO	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN EL DPTO DE ING. QUIMICA Y METALURGIA	37-01-16	36-11-00	\$ 49,290.20	\$44,264.58	\$ 44,264.58
43	56142	GUTIERREZ LOPEZ JOSE	PENSION POR JUBILACION	H. AYUNTAMIENTO	CANANEA	VIGILANTE	31-11-21	31-03-15	\$ 11,273.90	\$12,138.26	\$ 12,138.26
44	51838	GUZMAN CASTRO EFRAIN	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	SAN LUIS RIO COLORADO	CATEDRATICO "M" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA No.30 PROF HORACIO POMPA LIZARRAGA"	30-05-24	30-07-15	\$ 50,637.80	\$52,543.99	\$ 52,543.99
45	17895	HEREDIA RAMIREZ MELQUIADES	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	LUIS B. SANCHEZ	CATEDRATICO "M" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA No.14"	31-07-18	31-05-00	\$ 53,294.20	\$53,675.49	\$ 53,675.49
46	18166	HERNANDEZ ROMERO SANDRA LUZ	PENSION POR JUBILACION	ISSSTESON	HERMOSILLO	COORDINADOR TECNICO ADSCRITO A SUB DE PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	30-07-08	29-02-00	\$ 30,863.00	\$30,913.08	\$ 30,913.08
47	57359	HORIGOME VALDEZ MARIA MARTINA	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	LIC. BENITO JUAREZ	CATEDRATICA "E" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA TECNICA No.06"	28-06-16	28-07-15	\$ 27,508.60	\$27,397.11	\$ 27,397.11
48	80493	IBARRA COTA FLOR BEATRIZ	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	HERMOSILLO	CATEDRATICA "E" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA No.37 ING JUAN DE DIOS BOJORQUEZ"	29-04-16	28-07-00	\$ 27,508.60	\$27,446.61	\$ 27,446.61
49	84184	IBARRA DOMINGUEZ MARGARITA	PENSION POR JUBILACION	DIF SONORA	HERMOSILLO	TRABAJADORA SOCIAL DEL CENTRO OCUPACIONAL MANOS A LA VIDA	28-06-00	28-07-15	\$ 34,979.70	\$31,458.29	\$ 31,458.29
50	301077	INSUNSA JESUS JAVIER	PENSION POR JUBILACION	ITSON	CD. OBREGON (CAJEME)	TECNICO DE LABORATORIO DE INGENIERIA	37-04-26	36-08-00	\$ 8,074.80	\$8,121.90	\$ 8,121.90
51	51840	LARA VARGAS ISAAC	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	LUIS B. SANCHEZ	CATEDRATICO "M" SECUNDARIA CM "C" EN LA ESCUELA "SECUNDARIA No.30 PROF HORACIO POMPA LIZARRAGA"	30-05-17	30-06-00	\$ 66,415.40	\$66,274.17	\$ 66,274.17
52	87360	LEON MOLINA GUADALUPE	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO ADSCRITA A LA OFICINA MAYOR	28-06-02	28-08-15	\$ 39,129.40	\$40,864.07	\$ 40,864.07
53	53133	LOPEZ QUINTANA ALMA LORENA	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	SAHUARIPA	SUBDIRECTORA INTERINA SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA No.22 MIGUEL HIDALGO Y COSTILLA" EN SLRC	29-05-22	28-10-00	\$ 32,947.50	\$39,236.22	\$ 39,236.22
54	81935	MELLENDEZ MASCAREÑO FELIPE DE JESUS	PENSION POR JUBILACION	ISSSTESON	HERMOSILLO	MEDICO ESPECIALISTA ADSCRITO H. IGNACIO CHAVEZ	30-06-07	30-06-07	\$ 43,731.20	\$43,684.50	\$ 43,684.50
55	150140	MENDOZA ESTRELLA MARTHA IGNACIA	PENSION POR JUBILACION	ISSSTESON	HERMOSILLO	ENFERMERA GENERAL ADSCRITA A H. IGNACIO CHAVEZ	28-08-29	28-06-15	\$ 26,609.60	\$26,623.00	\$ 26,623.00
56	153812	OLIVAREZ CELIS PATRICIA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ENFERMERA ESPECIALISTA, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DEL SIST. EST. PENITENCIARIO	28-08-25	28-07-15	\$ 25,267.80	\$25,210.32	\$ 25,210.32
57	58198	OSUNA HERNANDEZ MARIO	PENSION POR JUBILACION	AGUA DE HERMOSILLO	HERMOSILLO	SUBGERENTE, ADSCRITO A LA GERENCIA DE ALCANTARILLADO	30-10-28	30-10-00	\$ 39,268.30	\$35,797.99	\$ 35,797.99
58	85632	PESQUEIRA LEAL JORGE	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	MAESTRO DE TIEMPO COMPLETO EN EL DPTO DE DERECHO	33-09-00	31-03-00	\$ 35,885.20	\$32,980.52	\$ 32,980.52
59	917115	RIOS GARCIA PATRICIA	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	SUBDIRECTORA ADSCRITA A LA SECRETARIA GERAL ADMINISTRATIVA	32-08-00	30-09-15	\$ 46,344.80	\$41,032.86	\$ 41,032.86
60	57692	RIVAS HERMOSILLO LUIS ALFONSO	PENSION POR JUBILACION	RADIO SONORA	HERMOSILLO	PRODUCTOR DE NOTICIAS ADSCRITO A LA DIR DE NOTICIAS	30-06-17	30-08-00	\$ 38,880.40	\$39,456.59	\$ 39,456.59



# Cuadro de Resumen de Pensiones y Jubilaciones



SESIÓN ORDINARIA No. 748  
JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

NO.	Pensión	Nombre	Tipo	Organismo	Localidad	Cargo	Tiempo de Servicio	Tiempo Cotizado	Último Sueldo	Sueldo Regulador	Pensión Ajustada
1	126863	ARVIZU BORQUEZ MARIA DEL CARMEN	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	TJA	HERMOSILLO	MAGISTRADO PROPIETARIO DEL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	17-01-27	14-05-15	\$104,922.20	\$97,349.84	\$ 48,674.92
2	154341	BARCELATA GONZALEZ SERGIO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	H. AYUNTAMIENTO	GUAYMAS	EMPLEADO	15-01-22	14-01-00	\$ 11,036.90	\$10,010.33	\$ 5,005.17
3	102547	BORQUEZ TANORI OSCAR	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	FOOSI	HERMOSILLO	SUPERVISOR DE LA PLANTA POTABILIZADORA	11-10-01	11-06-00	\$ 22,836.60	\$22,904.03	\$ 11,452.02
4	600830	CAMACHO QUIROZ CARMEN ALICIA	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	INSPECTOR FISCAL	15-06-07	13-10-00	\$ 17,350.20	\$16,772.03	\$ 8,386.02
5	165981	CRUZ TAVARES FRED	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	ISSSTESON	CD. OBREGON (CAJEME)	COORDINADOR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL HOSP LIC ADOLFO LOPEZ MATEOS	12-10-01	12-06-00	\$ 25,090.00	\$27,122.42	\$ 13,561.21
6	172750	DURAN ALTAMIRANO GREGORIO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	H. AYUNTAMIENTO	PITUITO	CHOFER	11-00-00	10-03-00	\$ 5,201.10	\$5,910.50	\$ 2,955.25
7	161394	GRACIA LOPEZ ANTONIO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	AUDITOR SUPERVISOR	12-08-25	12-09-00	\$ 31,084.20	\$27,752.32	\$ 13,321.11
8	503903	LUGO GARCIA ROSARIO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	CECYTES	HERMOSILLO	ENCARGADO DE ORDEN ADSCRITO AL PLANTEL HERMOSILLO II	15-06-24	13-04-15	\$ 7,251.00	\$7,073.08	\$ 3,536.54
9	93899	MARTINEZ LOPEZ RAFAEL	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	AYUNTAMIENTO	BENJAMIN HILL	AGENTE DE POLICIA Y TRANSITO MUNICIPAL	27-01-26	13-09-15	\$ 8,761.20	\$8,816.56	\$ 3,702.96
10	92713	MENDEZ OTHON ALFREDO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	AYUNTAMIENTO	HUEPAC	TRABAJADOR EN SERVICIOS PUBLICOS	12-09-00	11-07-15	\$ 4,867.00	\$5,223.71	\$ 2,611.86
11	178220	PACHECO CASTAÑEDA VICENTE	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	TJA	HERMOSILLO	MAGISTRADO, ADSCRITO AL TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO	10-03-16	10-00-15	\$101,516.60	\$77,254.14	\$ 33,991.82
12	171980	PORTILLO BADILLA LUIS ALBERTO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	ITSPP	PUERTO PEÑASCO	VIGILANTE	10-04-26	10-02-00	\$ 6,373.70	\$6,246.02	\$ 3,123.01
13	54125	QUIJADA MORENO FRANCISCO ANTONIO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	H. AYUNTAMIENTO	SAN JAVIER	PEON	14-08-09	10-10-15	\$ 4,420.00	\$5,663.33	\$ 2,831.57
14	125683	SOLANO AVENDAÑO RICARDO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	H. AYUNTAMIENTO	NACAZARI DE GARCIA	RECOLECTOR	12-03-09	11-04-00	\$ 8,720.40	\$8,977.72	\$ 3,772.64
15	43287	ZOZAYA MORENO HEBERTO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	GOBIERNO DEL ESTADO	AGUA PRIETA	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL ADSCRITO A LA DIR GRAL DE REGISTRO CIVIL	13-11-12	13-04-00	\$ 23,234.40	\$20,827.60	\$ 8,331.04
16	82876	ADAN ROBERTO RAMIREZ VALENCIA	PENSION POR ORFANDAD	MAGISTERIO	PUERTO PEÑASCO	SECRETARÍA "C" PRIMARIA EN LA ESCUELA "PROFESOR FRANCISCO URREA BERMÚDEZ"	26-06-04	25-10-00	\$ 10,044.00	\$9,376.62	\$ 7,266.88
17	216427	ADRIAN ENCINAS HIGUERA	PENSION POR ORFANDAD	MAGISTERIO	NACAZARI DE GARCIA	HUJO DE: LUIS CARLOS ENCINAS CAMPA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 21,594.95	\$21,594.95	\$ 10,797.47
18	139200	MARIANA GARCIA DE LA TORRE	PENSION POR ORFANDAD	MAGISTERIO	NACAZARI DE GARCIA	HUJA DE: JORGE CARLOS GARCIA RODRIGUEZ (CATEDRATICO "E" PREESCOLAR E	19-00-25	18-10-00	\$ 2,406.30	\$4,614.30	\$ 2,768.58
19	136387	BOJORQUEZ IZAGUIRRE EFRAIN	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	CD. OBREGON (CAJEME)	CATEDRATICO "N" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA N° 11"	18-03-04	17-01-15	\$ 22,703.80	\$24,468.87	\$ 24,468.87
20	129805	CASTRO MEDRANO NATIVIDAD	PENSION POR INVALIDEZ	UES	SAN LUIS RIO COLORADO	AUXILIAR DE INTENDENCIA	20-10-16	20-08-00	\$ 13,183.20	\$13,283.80	\$ 8,634.47
21	710176	CONTRERAS OZUNA MARCO ANTONIO	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ENFERMERO JEFE DE SERVICIO, ADSCRITO A LA COORDINACION ESTATAL DEL SISTEMA ESTATAL PENITENCIARIO	18-09-13	18-08-15	\$ 28,776.60	\$28,136.65	\$ 28,136.65
22	154565	JUSACAMEA BARRON LIZETH ANGELICA	PENSION POR INVALIDEZ	SERVICIOS DE SALUD DE	NAVOJOA	ENFERMERA AUXILIAR	14-09-06	14-07-00	\$ 22,560.00	\$18,296.97	\$ 18,296.97
23	142519	LUQUE MURRIETA ANA CRISABEL	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	SANTA ANA	EDUCADORA INICIAL PREESCOLAR EN EL JARDIN DE NIÑOS "COEPCION AGUIRRE GALVEZ" EN SANTA ANA SONORA	17-06-12	17-04-15	\$ 18,715.20	\$18,539.56	\$ 18,539.56
24	125494	MANZO VALENZUELA JORGE RUBEN	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	20-05-05	20-05-00	\$ 28,619.00	\$27,751.34	\$ 27,751.34
25	105312	MENDOZA SCHNEIDER ANTONIO	PENSION POR INVALIDEZ	CECYTES	BENJAMIN HILL	JEFE DE OFICINA	26-06-20	24-09-15	\$ 13,883.40	\$13,737.14	\$ 10,302.86
26	185052	NEVAREZ SERRANO RAYMUNDO ARIEL	PENSION POR INVALIDEZ	COLEGIO DE BACHILLERES	PLUTARCO ELIAS CALLES	TECNICO DOCENTE ASOCIADO A 1/2 PLAZA Y TECNICO DOCENTE CBI, ADSCRITO AL PLANTEL SONOYA	11-09-04	11-05-00	\$ 11,698.00	\$11,028.24	\$ 4,631.86
27	52010	ORTIZ VILLA JUAN JOSE	PENSION POR INVALIDEZ	CODESON	HERMOSILLO	PERSONAL DE MANTENIMIENTO, ADSCRITO A LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA	31-09-05	30-04-15	\$ 34,369.06	\$34,369.06	\$ 34,369.06
28	149128	PEREA VILCHIS LEOBARDO	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	NAVOJOA	ASISTENTE DE SERVICIOS SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA N° 29, HEROICO COLEGIO MILITAR" EN NAVOJOA	16-06-17	15-03-15	\$ 10,071.00	\$9,415.12	\$ 9,415.12
29	113908	PLACENCIA ENCINAS JOSE JESUS	PENSION POR INVALIDEZ	SERVICIOS DE SALUD DE	HERMOSILLO	COORDINADOR DE AREA	24-03-17	24-02-15	\$ 33,078.20	\$32,955.31	\$ 32,955.31
30	126487	SANTISTEBAN FLORES RAUL ANIBAL	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO	CATEDRATICO "N" EDUCACION FISICA C.M. "A" EN LA ESCUELA PRIMARIA "PROF. JUAN RUIZ DURAZO" EN HERMOSILLO	21-07-15	21-04-15	\$ 22,344.00	\$23,095.24	\$ 23,095.24



RECEBIDO  
01 DIC. 2023  
H. JUNTA DIRECTIVA  
ISSSTESON



Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y  
Prestaciones de ISSSTESON  
Oficio No. SPJP-OCI-612/2023  
Hermosillo, Sonora, a 01 de diciembre de 2023  
"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

**Asunto:** Se informa sobre punto propuesto para Sesión Ordinaria No. 748 de Junta Directiva a celebrarse el 11 de diciembre de 2023.

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO Y SECRETARIO**  
**TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, le remito **propuesta de punto**, por parte de esta Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de este Instituto, para incluir en la próxima sesión ordinaria de Junta Directiva programada para celebrarse el día 11 de diciembre de 2023, ello con el fin de considerar el itinerario de la misma así como cualquier otro aspecto relativo a su realización, con la pertinente aclaración de que se relacionan y describen los anexos que se acompañarán al tema que a continuación se describe:

**PRESENTACIÓN DE CUADRO DE PENSIONES A APROBAR**

Se presenta la propuesta de conformación del Cuadro N°. 9 relativo a la Sesión Ordinaria a celebrarse el 11 de diciembre de 2023.

Para efectos de este punto se anexa lo siguiente:

- Copia simple de Cuadro de Pensiones (No. 9) correspondiente a la Sesión Ordinaria 748 a celebrarse el 11 de diciembre de 2023.

RECIBIDO  
01 DIC. 2023  
UNIDAD JURIDICA  
HERMOSILLO, SONORA.

ATENTAMENTE

*[Handwritten signature]*  
ISSSTESON

**MTR. RENATO ALBERTO GIRÓN LOYÁ**  
**SUBDIRECTOR DE PENSIONES, JUBILACIONES**  
**Y PRESTACIONES DE ISSSTESON**

C. c. p. - Lic. Darbe López Mendivil - Titular de la Unidad Jurídica del ISSSTESON  
C. c. p. - Mtra. Liliana Acosta García - Jefa del Departamento de Pensiones y Jubilaciones de ISSSTESON  
RAGI/jgp

SONORA



## Cuadro de Resumen de Pensiones y Jubilaciones



**SESIÓN ORDINARIA No. 748**  
**JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023**

61	59976	ROMERO LOYA DANYLDA MARGARITA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA (PROVISIONAL)	29-09-12	29-09-15	\$ 76,812.00	\$71,967.48	\$ 71,967.48
62	35817	RUBIO GASTELUM MARICELA	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	EMPALME	CATEDRATICO "N" TV TELESECUNDARIA CM "A" EN LA ESCUELA	28-07-07	28-06-15	\$ 32,682.20	\$32,612.48	\$ 32,612.48
63	86476	SANDOVAL AGUILAR MARTHA ELENA	PENSION POR JUBILACION	ISSSTESON	CD. OBREGON (CAJEME)	QUIMICO BIOLOGO, ADSCRITO H. ADOLFO LOPEZ MATEOS	29-04-28	29-00-00	\$ 33,724.60	\$33,745.49	\$ 33,745.49
64	84863	SOTO LOPEZ EDITH OFELIA	PENSION POR JUBILACION	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO DIRECCION DE EGRESOS DEPEND. TESORERIA	30-03-07	29-01-00	\$ 24,281.00	\$24,193.62	\$ 24,193.62
65	60941	VALDEZ VALENZUELA SILVIA PATRICIA	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	NOGALES	MAESTRA INICIAL PRIMARIA EN LA ESCUELA "PROFA MARIA ANTONIETA GASTELUM	29-06-00	28-10-00	\$ 17,657.80	\$17,620.04	\$ 17,620.04
66	59244	VALLE FRANCO SALVADOR	PENSION POR JUBILACION	COLEGIO DE BACHILLERES	EMPALME	PROFESOR TITULAR "B" TC	31-00-09	30-08-00	\$ 61,210.80	\$59,176.19	\$ 59,176.19
67	51850	VALLES LOPEZ ERNESTO	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	NAVOJOA	CATEDRATICO "N" SECUNDARIA EN LA ESCUELA "SECUNDARIA No.02	31-08-11	30-10-00	\$ 30,346.00	\$42,520.23	\$ 42,520.23
68	88583	VELARDE ANAYA RITA ANGELICA	PENSION POR JUBILACION	ISSSTESON	CD. OBREGON (CAJEME)	COORDINADOR DE PROYECTOS ADSCRITO H. ADOLFO LOPEZ MATEOS	28-11-26	29-00-00	\$ 44,567.20	\$44,598.76	\$ 44,598.76
69	82015	VILLALOBOS GARCIA MARIO	PENSION POR JUBILACION	ISSSTESON	HERMOSILLO	MEDICO GENERAL, ADSCRITO H. IGNACIO CHAVEZ	30-07-03	30-06-15	\$ 45,523.60	\$46,490.04	\$ 46,490.04
70	85608	ZATARAIN ANDABLO ELVIA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	MAGISTRADA DEL S.T.J. ADSCRITA A LAS SALAS MIXTAS, DEPENDIENTE DEL STJ	29-05-02	29-04-15	\$126,857.60	\$133,938.94	\$ 133,938.94
71	87057	AGUILAR GONZALEZ MARCELA DE LA LUZ	PENSION POR VEJEZ	CECYTES	GRANADOS	PROFESOR DE ENSEÑANZA MEDIA SUPERIOR	15-04-21	15-05-00	\$ 18,590.00	\$18,432.41	\$ 9,216.21
72	119726	ARAGON VEGA ERNESTO	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ADMINISTRADOR DE PROCESO	22-02-25	22-04-00	\$ 35,149.80	\$36,504.71	\$ 23,728.06
73	149895	ARAMBULA MONTIEL MARIA GUADALUPE	PENSION POR VEJEZ	SERVICIOS DE SALUD DE	HERMOSILLO	COORDINADOR DE AREA	15-05-28	15-08-00	\$ 31,156.40	\$22,655.52	\$ 11,327.76
74	138478	ARCE MONROY ESMERALDA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	JEFE DE PROYECTOS ADSCRITA A LA SECRETARIA PARTICULAR	17-06-24	17-05-15	\$ 38,700.70	\$41,672.23	\$ 22,503.00
75	108638	BELTRAN CADENA RAMON	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR DE PROCESO	16-00-04	16-04-00	\$ 22,634.60	\$22,039.52	\$ 15,558.30
76	117457	BELTRAN FIGUEROA FERNANDO ANTONIO	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	23-02-12	23-04-00	\$ 34,015.20	\$36,928.09	\$ 24,926.46
77	122436	BLANCARTE BARCELO MIRNA DEL CARMEN	PENSION POR VEJEZ	RADIO SONORA	HERMOSILLO	ASISTENTE ADMINISTRATIVA	22-04-05	22-01-15	\$ 31,509.40	\$31,001.58	\$ 20,151.03
78	123104	CONTRERAS BORRAYO MARTHA AURORA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	CD. OBREGON (CAJEME)	COORDINADOR DE PROYECTOS	21-08-10	21-11-15	\$ 29,828.20	\$30,620.52	\$ 19,137.85
79	124519	DIAZ DEMARA YOLANDA IRENE	PENSION POR VEJEZ	H. AYUNTAMIENTO	SAN LUIS RIO COLORADO	TRABAJADORA SOCIAL	17-10-07	17-04-00	\$ 10,705.60	\$11,309.39	\$ 6,107.07
80	112907	ENCINAS CASTILLO FRANCISCO JAVIER	PENSION POR VEJEZ	SERVICIOS DE SALUD DE	SAHUARIPA	COORDINADOR DE AREA	27-09-23	24-09-00	\$ 31,871.40	\$31,764.49	\$ 22,235.14
81	118387	GALVEZ LOPEZ LAURA ELENA	PENSION POR VEJEZ	SERVICIOS DE SALUD DE	HERMOSILLO	COORDINADOR TECNICO ADSCRITO AL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	21-11-00	21-09-00	\$ 22,599.40	\$23,113.77	\$ 14,446.11
82	130599	GARCIA BRIBIESCA MARIA ELENA	PENSION POR VEJEZ	ITSP	PUERTO PEÑASCO	PROFESOR ASOCIADO "A"	20-00-25	19-06-15	\$ 19,276.80	\$18,679.25	\$ 10,833.97
83	86616	GARCIA GONZALEZ ALEJO	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	TECNICO ANALISTA, ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION	28-06-01	28-07-15	\$ 25,371.40	\$23,997.14	\$ 19,197.71
84	124351	GASTELUM VALENCIA ROSA ICELA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR DE PROCESOS	21-02-11	21-06-15	\$ 29,203.00	\$29,846.33	\$ 18,669.60
85	128561	GORDILLO ALFARO EMBER	PENSION POR VEJEZ	ISC	HERMOSILLO	AUXILIAR DE TRAMITES Y SERVICIOS ADSCRITO A LA OFICINA DE LA COORDINACION DE ARTES	19-06-13	19-01-00	\$ 22,720.80	\$22,744.31	\$ 15,558.30
86	99082	GUTIERREZ LUZANIA SUSANA	PENSION POR VEJEZ	SSS	HERMOSILLO	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	25-04-14	25-08-00	\$ 26,432.00	\$22,946.34	\$ 18,669.60
87	135090	HERRERA TOZZI JOSE LUIS	PENSION POR VEJEZ	INSTITUTO DE BECAS Y	HERMOSILLO	GESTOR DE COBRANZA	18-04-30	18-03-00	\$ 37,863.10	\$33,063.31	\$ 18,515.45
88	95079	LOPEZ OCHOA JOSE ANTONIO	PENSION POR VEJEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	EJECUTOR FISCAL	27-05-08	18-04-00	\$ 37,220.60	\$18,934.42	\$ 10,603.28
89	127027	MANZANO MAYORAL CESAR	PENSION POR VEJEZ	SSS	HERMOSILLO	MAESTRO DE ASIGNATURA	24-08-14	21-01-00	\$ 44,389.00	\$44,328.50	\$ 28,813.52
90	955950	MARTINEZ MUÑOZ EVANGELINA	PENSION POR VEJEZ	COLEGIO DE BACHILLERES	PUERTO PEÑASCO	BIBLIOTECARIA	26-00-17	25-10-00	\$ 13,487.20	\$13,253.84	\$ 9,609.03
91	108979	MEYER LORENZO	PENSION POR VEJEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ANALISTA TECNICO, ADSCRITO DESPACHO DEL JEFE DE POLICIA Y TRANSITO	25-00-00	25-01-15	\$ 23,347.00	\$22,321.63	\$ 16,183.18
92	98311	MONTOYA ANGULO LUIS ENRIQUE	PENSION POR VEJEZ	MAGISTERIO	QUIRIBO	DIRECTOR "N" TV TELESECUNDARIA EN LA ESCUELA "TELESECUNDARIA No.28" EN PAREDONCITO BENITO JUAREZ	26-07-07	26-07-15	\$ 58,745.20	\$61,269.95	\$ 45,952.46
93	128932	MORENO TANORI FELIX ANTONIO	PENSION POR VEJEZ	SERVICIOS DE SALUD DE	HERMOSILLO	TECNICO ANALISTA	19-08-10	19-08-00	\$ 19,202.40	\$19,150.97	\$ 11,107.56



# Cuadro de Resumen de Pensiones y Jubilaciones



SESIÓN ORDINARIA No. 748  
JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

94	99433	MUNGUIA CAMOU PATRICIA ALEJANDRA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	25-00-23	25-00-00	\$ 37,224.90	\$33,819.17	\$ 24,518.90
95	151548	OBEZO ANGULO MARTHA CECILIA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	CD. OBREGON (CAJEME)	ASISTENTE TECNICO	15-10-23	15-04-00	\$ 15,823.80	\$15,222.18	\$ 7,611.09
96	116477	OSUNA VILLA LUIS ALONSO	PENSION POR VEJEZ	SERVICIOS DE SALUD DE JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE	GUAYMAS	ENFERMERO ESPECIALISTA	23-06-17	23-05-00	\$ 27,927.80	\$28,354.74	\$ 19,139.45
97	125559	PACHECO VALENZUELA ROBERTO	PENSION POR VEJEZ	SERVICIOS DE SALUD DE JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE	HERMOSILLO	COORDINADOR DE CONSTRUCCION	20-11-09	20-11-15	\$ 20,682.60	\$20,226.67	\$ 15,558.30
98	31336	PEREZ DUARTE JOAQUIN FILIBERTO	PENSION POR VEJEZ	SERVICIOS DE SALUD DE	HERMOSILLO	MEDICO ESPECIALISTA, DEPENDIENTE DE SERVICIOS DE SALUD	19-03-23	19-04-15	\$ 31,758.00	\$58,651.04	\$ 34,017.60
99	149196	RIVERA HERNANDEZ REYNA DOLORES	PENSION POR VEJEZ	SERVICIOS DE SALUD DE	HERMOSILLO	CAJERO ADSCRITO AL HOSPITAL INFANTIL DEL ESTADO	15-08-22	15-08-15	\$ 20,751.80	\$15,846.25	\$ 7,923.13
100	147966	ROBLES VALENCIA CARMEN LUCRECIA	PENSION POR VEJEZ	DIF SONORA	HERMOSILLO	ADSCRITA A DIF SONORA EN CAIM UNACARI	15-10-07	15-07-15	\$ 24,230.20	\$18,120.97	\$ 15,558.30
101	124309	ROMAN LOPEZ LUIS CARLOS	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	SLRC	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	20-11-21	20-11-00	\$ 37,563.20	\$35,519.40	\$ 21,311.64
102	146971	RUBAL RODRIGUEZ VICENTE	PENSION POR VEJEZ	SERVICIOS DE SALUD DE	HERMOSILLO	TECNICO ANALISTA ADSCRITO AL HOSPITAL GENERAL DEL ESTADO	16-01-07	16-00-15	\$ 19,957.00	\$16,599.84	\$ 15,558.30
103	140304	RUIZ LOPEZ LUZ FRANCISCA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADORA DE AREA, ADSCRITA AL INST CATASTRAL	17-04-14	17-03-15	\$ 27,544.00	\$27,576.29	\$ 15,558.30
104	115095	SANTOS ATONDO SOCORRO ESTELA	PENSION POR VEJEZ	INSTITUTO DE BECAS	HERMOSILLO	INTENDENTE	22-10-02	22-09-00	\$ 19,624.80	\$17,647.30	\$ 15,558.30
105	92177	TERAN MENDIVIL FLORINA	PENSION POR VEJEZ	COBACH	ETCHOJOA	JEFA DE SECCION	27-11-03	27-08-15	\$ 20,469.10	\$14,959.02	\$ 11,593.24
106	105989	URQUIJO ROBLES JOSE JUAN	PENSION POR VEJEZ	SSS	HERMOSILLO	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO	25-00-00	24-10-00	\$ 28,731.40	\$28,412.12	\$ 19,888.48
107	97986	VALDEZ HARO GERARDO	PENSION POR VEJEZ	SSS	HERMOSILLO	COORDINADOR DE AREA	25-07-26	25-06-00	\$ 30,022.80	\$29,021.94	\$ 21,040.91
108	41663	VEGA GASTELUM JESUS ALONSO	PENSION POR VEJEZ	AYUNTAMIENTO	NAVOJOA	ASESOR JURIDICO EN AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA	16-08-10	15-09-15	\$ 3,009.10	\$7,657.51	\$ 3,828.76
109	125114	ZATARAIN NOGALES JAIME	PENSION POR VEJEZ	SSS	CANANEA	TELEFONISTA RECEPCIONISTA	21-00-11	20-11-15	\$ 16,681.00	\$16,302.64	\$ 15,558.30
110	211620	DELIA LOPEZ AYALA	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: ABELARDO GONZALEZ RAMOS (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 29,728.59	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 23,782.87
111	126532	ESMERALDA VELARDE QUIJAS	PENSION POR VIUDEZ	UNISON	CABORCA	ESPOSA DE: OMAR ULISES ESCALANTE CONTRERAS	23-09-00	20-04-15	\$ 23,316.30	\$21,569.70	\$ 13,481.06
112	221768	EVANGELINA VAZQUEZ VELAZQUEZ	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	SAN LUIS RIO COLORADO	ESPOSA DE: JOSE JESUS CAMARENA GARCIA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 5,666.21	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 4,532.96
113	220398	FRANCISCA LOPEZ LOPEZ	PENSION POR VIUDEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: MARCO ANTONIO MARTINEZ PACHECO (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 9,999.66	PENSIONADO 100% DE LA PENSION	\$ 9,999.66
114	213276	GLORIA ISABEL MARTINEZ HERRERA	PENSION POR VIUDEZ	CEA	HERMOSILLO	ESPOSA DE: HECTOR MANUEL VALENZUELA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 36,317.81	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 29,054.24
115	212740	GUADALUPE VALENZUELA RUIZ	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: JOSE JUAN COTA ROBLES (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 5,372.50	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 4,298.00
116	98936	JEANETT HERNANDEZ ACOSTA	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	POLICIA SEGUNDO ADSCRITO A LA DIRECCION DE TRANSITO	26-06-16	26-04-15	\$ 15,506.60	\$10,468.88	\$ 8,113.38
117	205711	JOSEFINA QUINTERO CEBREROS	PENSION POR VIUDEZ	ISSSTESON	CD. OBREGON (CAJEME)	ESPOSA DE: LUIS ENRIQUE FELIX VAZQUEZ (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 24,818.33	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 19,854.66
118	104928	MA. DEL ROSARIO PESQUEIRA MENDOZA	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: JUAN CARLOS OCAÑO OCHOA, ANALISTA TECNICO ESPECIALIZADO	21-03-26	17-06-00	\$ 20,843.20	\$19,262.17	\$ 11,075.75
119	215195	MA. ESPERANZA SANDOVAL ALVARADO	PENSION POR VIUDEZ	COACTORES	SAN LUIS RIO COLORADO	ESPOSA DE: ERNESTO MORALES BORBON (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 8,725.89	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 6,980.66
120	220879	MAGAÑA ESTRADA MA. ELENA	PENSION POR VIUDEZ	OOMAPAS	SAN LUIS RIO COLORADO	ESPOSA DE: MIGUEL ANGEL GALLARDO NIEBLAS (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 4,293.12	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 3,434.49
121	209836	MARIA DE LA LUZ CHAVEZ VALENZUELA	PENSION POR VIUDEZ	INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	HERMOSILLO	ESPOSA DE: ANTONIO BERNAL HUGUES (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 30,054.52	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 24,043.61
122	157366	MARIA DE LOS ANGELES VAZQUEZ CASTRO	PENSION POR VIUDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	CD. OBREGON (CAJEME)	ESPOSA DE: RAFAEL SOTO ANAYA (PERITO "B", ADSCRITO A SERVICIOS PERICIALES)	14-02-22	14-00-00	\$ 25,499.00	\$25,180.55	\$ 12,090.98
123	206812	MARIA HILOELIZA DUARTE GONZALEZ	PENSION POR VIUDEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: ARNOLDO MERCADO RAMOS (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 34,328.54	PENSIONADO 90% DE LA PENSION	\$ 30,895.68
124	214454	MARIA ISABEL ESPINOZA MUÑOZ	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	CABORCA	ESPOSA DE: LINO BECERRA GONZALEZ (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 14,047.73	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 11,238.18
125	119098	MARTHA IRENE FELIX MARQUEZ	PENSION POR VIUDEZ	ISSSTESON	HERMOSILLO	ESPOSA DE: FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ PERALTA (GUARDIA DE SEGURIDAD)	22-07-02	22-06-00	\$ 16,887.60	\$17,524.82	\$ 11,829.25



# Cuadro de Resumen de Pensiones y Jubilaciones



SESIÓN ORDINARIA No. 748

JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

126	110286	MARtha ISABEL SAENZ SAUCEDO	PENSION POR VIUDEZ	UNISON	HERMOSILLO	ESPOSA DE: JESUS CANDELARIO VILLALPANDO VALENZUELA (CHOFER)	14-05-00	13-08-00	\$ 5,237.00	\$5,273.89	\$ 2,531.47	
127	218645	SOCORRO RUIZ FLORES	PENSION POR VIUDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: ALEJANDRO BARCELO MORENO (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 38,996.55	80% DE LA PENSION	\$ 31,197.24	
128	219900	TERESA ROMERO GARCIA	PENSION POR VIUDEZ	UNISON	HERMOSILLO	ESPOSA DE: JESUS MUÑOZ RIOS (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 13,666.53	80% DE LA PENSION	\$ 9,333.22	
129	165857	TOMASA TORRES GRIJALVA	PENSION POR VIUDEZ	H. AYUNTAMIENTO	SAN MIGUEL DE	ESPOSA DE: OSCAR BADILLA (AREA DE MANTENIMIENTO EN PARQUES Y JARDINES)	15-05-14	12-01-00	\$ 4,992.00		\$ 5,858.40	\$ 2,577.70
130	127907	ANA LUCIA GUERRERO GONZALEZ	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	H. AYUNTAMIENTO	SAN LUIS RIO COLORADO	ESPOSA DE: MIGUEL ANGEL LARIZ RODRIGUEZ (POLICIA)	21-02-04	20-01-15	\$ 10,303.20	\$10,924.82	\$ 6,828.01	
131	120373	ROSA HAYDEE WINKLER JIMENEZ	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: PEDRO SAIDO RODRIGUEZ VALENZUELA, HIJO, CARLOS RODRIGUEZ	NA	NA	\$ 13,291.80	NA	\$ 8,861.20	2/3 PARTES DE LA PENSION TOTAL \$13,291.80
132	112785	ROSARIO LEYVA CORRAL	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ESPOSA DE: OCTAVIO AYALA LUGO (AGENTE MINISTERIAL DE INVESTIGACION)	24-04-26	24-04-15	\$ 24,439.00	NA	\$ 24,439.00	
133	226570	VAZQUEZ PEREZ MARIA LUISA	PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	H. AYUNTAMIENTO	GUAYMAS	ESPOSA DE: JOSE ANDRES IRIBE AGUILERA (PENSIONADO)	NA	NA	\$ 10,356.20	80% DE LA PENSION	\$ 8,284.96	
<b>DEMANDAS</b>												
134	170601	LLANES MORALES JESUS GILBERTO	CESANTIA Y EDAD AVANZADA	UNISON	HERMOSILLO	JEFE ADMINISTRATIVO	11-06-00	11-05-15	\$ 16,610.20	\$12,653.56	\$ 6,326.78	AMPARO 1620/2023 JUZGADO DECIMO PRIMERO
135	41760	QUINTANA VEGA ANA PAOLA	PENSION POR ORFANDAD	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	HUJA DE: YOLANDA VEGA VILLEGAS (ADMINISTRADOR DE PROCESO)	32-00-03	32-00-00	\$ 36,232.60	\$34,292.40	\$ 31,720.47	AMPARO 280/2023 JUZGADO DECIMO
136	59756	AYALA GUTIERREZ SONIA GUADALUPE	PENSION POR JUBILACION	COLEGIO DE BACHILLERES	NAVOJOA	PROFESOR TITULAR "A" TC	30-01-07	30-00-00	\$ 54,019.80	\$40,812.59	\$ 40,812.59	AMPARO 1748/2023 JUZGADO DECIMO
137	906565	BORQUEZ RINCON JESUS	PENSION POR JUBILACION	UNISON	NAVOJOA	CONSERJE EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS ECONOMICO-ADMINISTRATIVAS	34-07-00	31-05-15	\$ 10,729.00	\$9,218.98	\$ 9,218.98	AMPARO 1669/2023 JUZGADO OCTAVO
138	86662	BUELNA GRANILLO MARGARITA ELIZABETH	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	SECRETARIA EJECUTIVA, ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL	28-11-01	28-08-00	\$ 32,614.40	\$31,802.52	\$ 31,802.52	AMPARO 1645/2023 JUZGADO SEGUNDO
139	51262	CARLOS MARTINEZ JUAN BAUTISTA	PENSION POR JUBILACION	COLEGIO DE BACHILLERES	CD. OBREGON (CAJEME)	PROFESOR TITULAR "C" TC, ADSCRITO AL PLANTEL LIC. ALBERTO FLORES URBINA	31-03-07	30-09-15	\$ 60,174.80	\$58,709.48	\$ 58,709.48	AMPARO 1575/2023 JUZGADO DECIMO PRIMERO
140	87596	DAVILA APODACA MARINA ISELA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	PROFESIONISTA ESPECIALIZADO	28-09-24	28-11-00	\$ 44,512.80	\$37,918.95	\$ 37,918.95	AMPARO 1285/2023 JUZGADO DECIMO PRIMERO
141	84889	FIGUEROA CASTILLO ELIA ELIZABETH	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ADMINISTRADOR DE PROCESO	28-06-18	29-00-15	\$ 94,145.20	\$84,157.14	\$ 84,157.14	AMPARO 1798/2023 JUZGADO TERCERO
142	57293	FONTES LEON ARMANDO	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	CANANEA	OFICIAL DE SEGURIDAD	30-04-01	30-06-15	\$ 19,867.20	\$19,635.41	\$ 19,635.41	AMPARO 17157/2023 JUZGADO DECIMO PRIMERO
143	55116	GARCÉS SALIDO JUAN CARLOS	PENSION POR JUBILACION	COLEGIO DE BACHILLERES	ETCHOJIA	PROFESOR TITULAR "C" TC, ADSCRITO AL PLANTEL ETCHOJIA	31-08-24	30-06-15	\$ 60,174.80	\$58,217.35	\$ 58,217.35	AMPARO 1745/2023 JUZGADO DECIMO PRIMERO
144	59517	GARCIA MARTINEZ LUCINA	PENSION POR JUBILACION	DIF SONORA	HERMOSILLO	COORDINADOR TECNICO	30-01-11	29-09-15	\$ 40,827.00	\$36,623.97	\$ 36,623.97	AMPARO 1773/2023 JUZGADO TERCERO
145	17022	GRIJALVA CHAVEZ JESUS ENRIQUE	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR DE AREA ADSCRITO A LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL	30-07-21	30-06-15	\$ 37,875.20	\$37,088.87	\$ 37,088.87	AMPARO 1580/2023 JUZGADO DECIMO TERCERO
146	59536	GRIJALVA FEDERICO CARMEN DOLORES	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ADMINISTRADOR DE PROCESO, ADSCRITA A LA OFICINA MAYOR	28-06-22	28-06-00	\$ 33,869.60	\$35,160.64	\$ 35,160.64	AMPARO 1619/2023 JUZGADO TERCERO
147	700848	IRIQUI RAMIREZ RAMONA	PENSION POR JUBILACION	MAGISTERIO	HERMOSILLO	JEFA DE DPTO EN LA DIR DE RECURSOS MATERIALES EN LA SEC	30-06-22	30-02-15	\$ 20,469.60	\$21,733.89	\$ 21,733.89	AMPARO 1779/2023 JUZGADO TERCERO
148	86002	JACQUES GARCIA LISETTE	PENSION POR JUBILACION	SERVICIOS DE SALUD DE	HERMOSILLO	ENFERMERA AUXILIAR ADSCRITA AL HOSP GRAL DEL EDO	28-07-02	28-06-00	\$ 22,777.00	\$28,107.09	\$ 28,107.09	AMPARO 1697/2023 JUZGADO PRIMERO
149	21297	LUNA ESPINOLA MARCO ANTONIO	PENSION POR JUBILACION	H. AYUNTAMIENTO	SAN LUIS RIO COLORADO	REGIDOR DEL AYUNTAMIENTO DE SURC	30-08-02	30-10-00	\$ 19,128.90	\$19,635.26	\$ 19,635.26	AMPARO 1469/2023 JUZGADO SEGUNDO
150	58796	MUNIAZ GARNADOS JESUS RAMON	PENSION POR JUBILACION	COLEGIO DE BACHILLERES	HERMOSILLO	PROFESOR TITULAR "B" TC ADSCRITO AL PLANTEL REFORMA	31-09-28	30-07-00	\$ 50,904.80	\$49,267.21	\$ 49,267.21	AMPARO 1556/2023 JUZGADO DECIMO TERCERO
151	51695	MOLINARES BUSTAMANTE MARIA DEL CARMEN	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	ASISTENTE EDUCATIVO	29-01-00	29-01-00	\$ 13,013.80	\$11,622.43	\$ 11,622.43	AMPARO 1575/2023 JUZGADO DECIMO SEGUNDO
152	55739	NAVARRO LUCERO JUAN CARLOS	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	ADMINISTRADOR DE PROCESO	30-09-09	30-04-00	\$ 37,265.20	\$36,539.28	\$ 36,539.28	AMPARO 1554/2023 JUZGADO DECIMO
153	87775	QUIJADA CASTILLO CARMEN LORENA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	DIRECTOR ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE LICITACIONES Y CONTRATOS	28-06-03	30-00-00	\$ 36,494.00	\$36,578.51	\$ 36,578.51	AMPARO 1576/2023 JUZGADO DECIMO CUARTO
154	916687	RAMIREZ ENCINAS ARTURO	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	VIGILANTE ADSCRITO A LA SECRETARIA GENERAL ADMINISTRATIVA	36-11-00	35-01-00	\$ 9,035.60	\$9,116.72	\$ 9,116.72	AMPARO AMPARO 1719/2023 JUZGADO TERCERO
155	92075	RODRIGUEZ MARQUEZ SILVIA ELENA	PENSION POR JUBILACION	UNISON	NAVOJOA	MAESTRA DE ASIGNATURA EN EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS	28-09-00	29-00-00	\$ 28,816.80	\$26,465.51	\$ 26,465.51	AMPARO AMPARO 1416/2023 JUZGADO PRIMERO
156	87172	SERRANO GUERRERO ERIKA ELIUTH	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	GUAYMAS	SECRETARIO ESCRIBIENTE - 020324 ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE	28-07-20	28-08-00	\$ 22,134.00	\$22,157.51	\$ 22,157.51	AMPARO 1558/2023 JUZGADO SEPTIMO
157	54328	SIERRAS LEON JOSE JESUS TEDDOR	PENSION POR JUBILACION	COLEGIO DE BACHILLERES	HERMOSILLO	PROFESOR TITULAR "C" TC, ADSCRITO AL PLANTEL VILLA DE SERIS	31-01-20	30-08-15	\$ 60,174.80	\$56,475.94	\$ 56,475.94	AMPARO 1569/2023 JUZGADO DECIMO
158	62748	SOTO YEPIZ NATIVIDAD	PENSION POR JUBILACION	UNISON	NAVOJOA	CHOFER EN LA DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL CAMPUS NAVOJOA	31-02-00	30-08-15	\$ 15,339.40	\$13,784.62	\$ 13,784.62	AMPARO 1749/2023 JUZGADO OCTAVO
159	82034	ULLDA MARTINEZ JOSE ISIDORO	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO "A"	30-06-05	30-06-00	\$ 42,992.40	\$42,168.67	\$ 42,168.67	AMPARO 1540/2023 JUZGADO DECIMO PRIMERO
160	920151	VALLÉ ICEDO FRANCISCA ROSARIO	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	ASISTENTE EDUCATIVO ADSCRITA A LA DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	28-01-00	29-10-15	\$ 11,666.60	\$11,507.03	\$ 11,507.03	AMPARO 1578/2023 JUZGADO DECIMO CUARTO
161	920638	VERDUGO PALACIOS JOSE LUIS	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO	PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO	37-08-00	36-02-15	\$ 42,946.00	\$38,407.61	\$ 38,407.61	AMPARO 1617/2023 JUZGADO DECIMO TERCERO
162	87326	ZAZUETA LIZARRAGA MARIA EMILIA	PENSION POR JUBILACION	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	PERITO "A" ADSCRITA A SERVICIOS PERICIALES	28-11-06	28-10-00	\$ 42,123.60	\$37,800.15	\$ 37,800.15	AMPARO 1720/2023 JUZGADO TERCERO
163	99779	ANGULO ACOSTA OLGA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO	COORDINADOR DE AREA, ADSCRITO A LA COORDINACION ESTATAL DE VINCULACION	25-05-06	25-02-15	\$ 3,849.80	\$39,978.53	\$ 21,734.43	AMPARO 1604/2023 JUZGADO TERCERO
164	114302	ARTEAGA PAZ MARIA MAGDALENA	PENSION POR VEJEZ	COLEGIO DE BACHILLERES	HERMOSILLO	PROFESOR TITULAR "A" TC, EN EL PLANTEL PROF E LOPEZ RIESGO	21-08-05	20-03-15	\$ 33,860.80	\$60,869.48	\$ 35,521.69	AMPARO 1696/2023 JUZGADO DECIMO PRIMERO
165	110416	GALVAN MONTERO MARIA DIANECLA	PENSION POR VEJEZ	DIF SONORA	HERMOSILLO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO AL CENTRO ASISTENCIAL TIN OTOCH	24-08-15	24-07-00	\$ 27,785.00	\$28,887.29	\$ 20,221.10	AMPARO 1572/2023 JUZGADO SEGUNDO
166	113112	LOZANO FERNANDEZ JOSE LUIS	PENSION POR VEJEZ	H. AYUNTAMIENTO	EMPALME	POLICIA PREVENTIVO Y TRANSITO MUNICIPAL	24-10-20	23-10-00	\$ 8,156.10	\$8,120.36	\$ 5,481.26	AMPARO 1549/2023 JUZGADO PRIMERO



Tipo de Pensión	Total	Suma
CESANTIA Y EDAD AVANZADA	16	\$ 171,582.02
PENSION POR ORFANDAD	4	\$ 52,553.40
PENSION POR INVALIDEZ	12	\$ 240,597.31
PENSION POR JUBILACION	67	\$ 2,366,537.60
PENSION POR VEJEZ	48	\$ 852,598.96
PENSION POR VIUDEZ	22	\$ 298,075.14
PENSION POR VIUDEZ Y ORFANDAD	4	\$ 48,413.17
	173	\$ 4,030,357.60

Organismo	Total	Suma
AGUA DE HERMOSILLO	1	\$ 35,797.99
CECYTES	4	\$ 29,726.62
CEDES	1	\$ 18,669.60
COACTORES	1	\$ 6,980.66
CODESON	1	\$ 34,369.06
COLEGIO DE BACHILLERES	11	\$ 439,458.73
COMISION ESTATAL DEL AGUA	1	\$ 29,054.24
DIF SONORA	5	\$ 122,593.26
FOOSI	1	\$ 11,452.02
GOBIERNO DEL ESTADO	38	\$ 1,103,601.85
H. AYUNTAMIENTO BENJAMIN HILL	1	\$ 3,702.96
H. AYUNTAMIENTO CABORCA	1	\$ 11,238.18
H. AYUNTAMIENTO CANANEA	2	\$ 24,754.30
H. AYUNTAMIENTO EMPALME	1	\$ 5,481.24
H. AYUNTAMIENTO GUAYMAS	2	\$ 13,290.13
H. AYUNTAMIENTO HERMOSILLO	8	\$ 122,086.96
H. AYUNTAMIENTO HUEPAC	1	\$ 2,611.86
H. AYUNTAMIENTO NACAZARI DE GARCIA	1	\$ 3,770.64
H. AYUNTAMIENTO NAVOJOA	1	\$ 3,828.76
H. AYUNTAMIENTO PITIQUITO	1	\$ 2,955.25
H. AYUNTAMIENTO SAN JAVIER	1	\$ 2,831.67
H. AYUNTAMIENTO SAN LUIS RIO COLORADO	4	\$ 37,103.30
H. AYUNTAMIENTO SAN MIGUEL DE HOYAN	1	\$ 2,577.70
INSTITUTO DE BECAS Y CREDITO EDUCATIVO	2	\$ 34,073.75
INSTITUTO SONORENSE DE CULTURA	2	\$ 39,601.91
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR DE SONORA	2	\$ 13,956.98
ISSSTESON	11	\$ 325,761.94
ITSON	1	\$ 8,121.90
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA	1	\$ 15,558.30
MAGISTERIO	22	\$ 592,701.71
OOMAPAS	1	\$ 3,434.49
RADIO SONORA	4	\$ 130,707.11
SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	16	\$ 319,085.23
TJA	2	\$ 82,666.74
UES	1	\$ 8,634.47
UNISON	19	\$ 388,178.09
	173	\$ 4,030,357.60

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.II-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza, por unanimidad de los consejeros integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.



## Cuadro de Resumen de Pensiones y Jubilaciones



SESIÓN ORDINARIA No. 748  
JUNTA DIRECTIVA A CELEBRARSE EL DÍA 13 DE DICIEMBRE DEL 2023

167	146483	MORENO MOLINA ROSARIO	PENSION POR VEJEZ	DIF SONORA	HERMOSILLO	EMPLEADA DEL DIF SONORA	16-08-19	16-06-15	\$ 21,431.90	\$17,014.59	\$ 16,669.60	AMPARO 1594/2023 JUZGADO TERCERO
168	148996	PORCHAS LEON MARIA DE LOS ANGELES	PENSION POR VEJEZ	CEDES	HERMOSILLO	ADSCRITA A LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS HUMANOS E INFORMATICOS	16-06-17	16-06-00	\$ 21,746.00	\$19,243.23	\$ 18,669.60	AMPARO 1607/2023 JUZGADO DECIMOPRIMERO
169	151061	QUINONEZ ESPINOZA MARIA GAUDELIA	PENSION POR VEJEZ	CECYTES	HERMOSILLO	JEFE DE OFICINA	15-04-20	15-04-00	\$ 13,283.60	\$13,342.02	\$ 6,671.01	AMPARO 1591/2023 JUZGADO SEGUNDO
170	113614	VERDUGO TAPIA MARIA LETICIA	PENSION POR VEJEZ	UNISON	HERMOSILLO	MAESTRA DE TIEMPO COMPLETO EN EL DPTO DE ADMON	24-00-00	23-07-15	\$ 48,955.00	\$45,098.79	\$ 30,441.68	AMPARO 1734/2023 JUZGADO DECIMOTERCERO
171	151347	ZAMORANO GAMERO FRANCISCA	PENSION POR VEJEZ	UNISON	HERMOSILLO	PROFESORA INVESTIGADORA	18-05-00	17-05-15	\$ 33,691.60	\$31,324.03	\$ 16,914.98	AMPARO 1678/2023 JUZGADO SEGUNDO
172	213239	ALVARO HERNANDEZ ESCORZA	PENSION POR VIUDEZ	ISSSTESON	HERMOSILLO	ESPOSO DE: MARIA ANGELICA GARCIA SOTO (PENSIONADA)	NA	NA	\$ 17,827.10	PENSIONADO 80% DE LA PENSION	\$ 14,261.68	AMPARO 1101/2021 JUZGADO DECIMOTERCERO
173	212788	MIGUEL ANGEL ENCINAS AMAYA	PENSION POR VIUDEZ	MAGISTERIO	ROSARIO DE TESOPACO	ESPOSO DE: AIDA ARACELI ACOSTA BARRA (PENSIONADA)	NA	NA	\$ 13,468.40	PENSIONADO 100% DE LA PENSION TOTAL	\$ 13,468.40	AMPARO 1335/2023 JUZGADO SEGUNDO

Viedez y Orfandad ya presupuestados	\$255,438.00
SubTotal	\$3,774,899.60
Total	\$4,030,357.60

**MODIFICACIONES**

NO.	Pensión	Nombre	Tipo	Organismo	Localidad	Cargo	Tiempo de Servicio	Tiempo Cotizado	Último Sueldo	Sueldo Regulador	Pensión Ajustada	Observaciones
1	128526	LEYVA DURAZO EFRAIN	INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	ISSSTESON	HERMOSILLO				\$ -		\$ 18,388.80	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
2	120373	RODRIGUEZ VALENZUELA KARLA GISELLE	ORFANDAD X ACCIDENTE TRABAJO	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO				\$ -		\$ 4,430.60	1/3 DE LA PENSION TOTAL DE \$13,291.80 COMPARTIDA CON EL FOLIO 23141, LE CORRESPONDEN \$4,430.60
3	110741	QUIJADA MIRANDA OLGA OLIVIA	PENSION POR INVALIDEZ	SERVICIOS DE SALUD DE SONORA	HERMOSILLO				\$ -		\$ 24,555.18	DE INVALIDEZ TEMPORAL A DEFINITIVA
4	216427	LUZ EMMA ARMENTA MOLINA	PENSION POR VIUDEZ	MAGISTERIO	NAOZARI DE GARCIA				\$ -		\$ 10,797.47	COMPARE CON EL FOLIO 25780 SE MODIFICA EL SUELDO, DE LOS \$24,594.95 LE CORRESPONDEN \$10,797.47

**REVOCAIONES**

NO.	Pensión	Nombre	Tipo	Organismo	Localidad	Cargo	Tiempo de Servicio	Tiempo Cotizado	Último Sueldo	Sueldo Regulador	Pensión Ajustada	Observaciones
1	56715	PEREZ LOPEZ JESUS FRANCISCO	PENSION POR INVALIDEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	CD. OBREGON (CAEME)				\$ -		\$ 24,687.73	YA NO ES PORTADOR DE INVALIDEZ
2	146796	TORRES HURTADO LILIA LUCIA	PENSION POR INVALIDEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO				\$ 6,846.70		\$ 10,388.66	YA NO ES PORTADOR DE INVALIDEZ
3	912859	LOPEZ AGUILAR FRANCISCO JOSE	PENSION POR JUBILACION	UNISON	HERMOSILLO				\$ 9,848.02		\$ 9,014.50	A PETICION DE PARTE
4	133375	QUIROZ MENDIVIL DORE MARIA	PENSION POR VEJEZ	GOBIERNO DEL ESTADO	HERMOSILLO				\$ -		\$ 14,040.63	A PETICION DE PARTE
5	116118	SALAZAR RIVERA BLAS	PENSION POR VEJEZ	MAGISTERIO	HERMOSILLO				\$ -		\$ 12,084.85	A PETICION DE PARTE
6	221135	GUADALUPE GUERRERO QUINTANA	PENSION POR VIUDEZ	M. AYUNTAMIENTO	HERMOSILLO				\$ -		\$ 15,136.42	DIVORCIO REGISTRADO CON FECHA 17/08/2023 RESUELTO EL 22/06/2022 ANTES DE LA DEFUNCION
7	113583	MA TERESA DE JESUS CHEW LEE	PENSION POR VIUDEZ	CECYTES	HERMOSILLO				\$ -		\$ 3,803.31	CONTRAJO NUEVAS HUJPIAS



En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para solicitar a la Mtra. Liliana García Acosta, Encargada de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones exponga el presente punto.

En uso de la voz la Mtra. Liliana García Acosta, Encargada de Despacho de la Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones, manifiesta que en relación al mes de octubre se realizaron 400 altas, las cuales arrojaron un monto de \$9,149,429.22 pesos, se dieron 51 bajas por un monto total de \$1,124,833, 07/100 por lo que corresponde al mes de noviembre. Se dieron 267 altas por un monto de 6,246,211.14 y fueron 45 bajas por un monto de 976,073.44,

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.III.-2023-SO-748.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la Junta Directiva tomaron conocimiento de las altas y bajas de pensión efectuadas por el Departamento de Nómina de Pensiones y Jubilaciones de los meses octubre y noviembre del presente ejercicio 2023.

En este acto tome el uso de la voz el Prof. José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE, para manifestar que del mes de diciembre quedaron algunos proyectos pendientes, que la responsable tendrá que retomar lo que sí es que ya tenemos más de tres meses y no hemos avanzado en las revocaciones en el Gobierno del Estado, tenemos a Diego Francisco y a Torres Hurtado, que es de magisterio, ellos tuvieron una revocación porque transito un dictamen de invalidez temporal y no una pensión a ellos los vuelven a reinstalar en el trabajo ya sea por invalidez o por la causa de gozar la pensión provisional por invalidez, aquí debe de quedar claro lo que se viene. Estas personas tuvieron una pensión temporal por dos años y no aparece como tiempo cotizado, entonces establecimos que se iba a hacer un compromiso para ver de qué manera ese tiempo que si se reconoce en un momento determinado como antigüedad, pero si tuvo dos años con una pensión por invalidez qué pasa con esos dos años. Con respecto al tiempo cotizado, habría que establecer un mecanismo en la naturaleza propia, de por qué se generaron estas pensiones. Los dictámenes de pensión por invalidez temporal, fue para efectos de observaciones que hizo el ISAF y el Órgano Interno De Control en donde había derechohabiente asegurados que tenían 300, 400, 500 o 600 días de incapacidad y que había que pagar una pensión subsidio, el ruido que causó es que estaba pagando pensión por subsidio, y tienes gente que tiene dos años incapacitado y no se le ha dictaminado invalidez. Entonces se creó el mecanismo de crear un dictamen por invalidez que generaba una pensión correspondiente que no lo tenemos en Ley, es decir, en la Ley no habla de una pensión por invalidez temporal como un mecanismo de protección para el instituto cuidando la norma y de apoyo a los trabajadores, pero quedó en vacío, el vacío consiste en hacer un reconocimiento de qué el tiempo que esté por incapacidad temporal y se llegara retomar que haya un reconocimiento automático como tiempo cotizado o buscar el mecanismo que quede claro que ninguna pensión debe quedar en claro que no se debe afectar. Se debe establecer un mecanismo. En caso de que una persona por invalidez se pueda reconocer los derechos siempre y cuando el trabajador haga las aportaciones correspondientes, aparte o sea no me lo descuenten yo lo voy a hacer, quiero que me reconozca el daño, no me interesa en



**En el desahogo del punto siete punto tres,** se presenta informe de las altas y bajas de pensión efectuadas por el Departamento de Nómina de Pensiones y Jubilaciones de los meses octubre y noviembre del presente ejercicio 2023.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE SONORA

**01 DIC. 2023**

**H. JUNTA DIRECTIVA  
ISSSTESON**

**Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y  
Prestaciones de ISSSTESON**  
**Oficio No. SPJP-OCI-586/2023**  
Hermosillo, Sonora, a de 01 de diciembre de 2023  
"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

**Asunto:** Se informa sobre **ALTAS** y **BAJAS** en la nómina de pensiones

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO Y**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente, le remito información relativa a **ALTAS y BAJAS de pensión** efectuadas en el Departamento de Nómina de Pensiones y Jubilaciones adscrito a esta Subdirección a mi cargo, ello en relación a los **meses de OCTUBRE y NOVIEMBRE** de la presente anualidad. Lo anterior en atención a la solicitud expresa realizada en Junta Directiva por representantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54 (SNTE 54); por lo que, atentamente le solicito se distribuya para el conocimiento de todos los integrantes de la H. Junta Directiva de este Instituto para los efectos a que haya lugar, salvo que medie instrucción diversa de ese H. órgano colegiado.

La información en cuestión se muestra a manera de tabla a como sigue:

2023	OCTUBRE	NOVIEMBRE
<b>NÚMERO DE ALTAS</b>	400	267
<b>MONTO DE ALTAS</b>	\$9,149,429.22	\$6,246,211.14
<b>NÚMERO DE BAJAS</b>	51	45
<b>MONTO DE BAJAS</b>	\$1,124,833.07	\$976,073.44

Sin más por el momento me reitero a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o consideración al respecto.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. RENATO GIRÓN LOYA**  
**SUBDIRECTOR DE PENSIONES, JUBILACIONES**  
**Y PRESTACIONES DE ISSSTESON**

**RECIBIDO**  
**01 DIC. 2023**

UNIDAD JURIDICA  
HERMOSILLO, SONORA  
C. e. p. - Dr. Dante López Mendivil - Titular de la Unidad Jurídica del ISSSTESON  
C. c. p. - Archivo  
RAGL/gpd

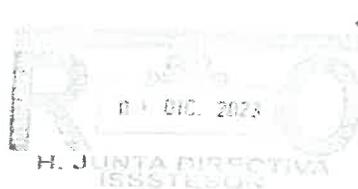
**ISSSTESON**



ese sentido, si me interesa el reconocimiento de este tiempo cotizado, que cotiza el instituto, igual sucede con los que están en tránsito con un beneficio económico de subsidio en el subsidio no hay descuento, tampoco se reconoce la antigüedad por lo laboral, pero no hay un mecanismo por lo que solicitamos al maestro Renato sentarnos con el efecto de qué se estableciera un mecanismo de reconocimiento y que sea mediante cuotas y aportaciones, es la tarea que tiene Lilian y que esperemos que ya pueda quedar, porque ya lo ocupamos, hay muchos trabajadores que están siendo afectados por esa situación para el derecho a la pensión.

Responde el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, manifestando que es una situación que Lilian conoce el tema lo pudo revotar con el Mtro, Renato, por lo que se retomara su solicitud.

**En el desahogo del punto siete punto cuatro,** se tiene la presentación del informe sobre la integración del estudio actuarial.



**Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de ISSSTESON**  
**Oficio No. SPJP-OCI-592/2023**  
 Hermosillo, Sonora, a 01 de diciembre de 2023  
 "2023: Año de Adolfo de la Huerta"

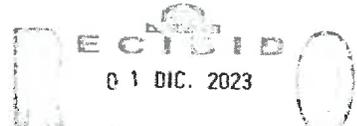
**Asunto:** Se informa sobre punto propuesto para Sesión Ordinaria No. 748 de Junta Directiva a celebrarse el 11 de diciembre de 2023.

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
**DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DIRECTIVA**  
**PRESENTE.-**

Por medio del presente, le remito **propuesta de punto**, por parte de esta Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones de este Instituto, para incluir en la próxima sesión Ordinaria de Junta Directiva programada para celebrarse el día 11 de diciembre de 2023, ello con el fin de considerar el itinerario de la misma así como cualquier otro aspecto relativo a su realización, con la pertinente aclaración de que se relacionan y describen los anexos que se acompañarán al tema que a continuación se describe:

**SE INFORMA SOBRE LA INTEGRACIÓN DE ESTUDIO ACTUARIAL 2023**

De conformidad con el artículo 5 [fracción V] de la Ley de Disciplina Financiera, los artículos 21 [in fine], 104 [fracción XIII], 120 BIS [fracción VII] y Decimoprimer Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales (Ley 38 reformada vigente), y el artículo 9 [inciso c] de las Reglas Básicas para la Operación del Comité Técnico del Fideicomiso del Fondo de Pensiones del Instituto de Seguridad y de Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado de Sonora, se informa sobre la conclusión de la gestiones administrativas para la conformación (integración) del Estudio Actuarial para el año 2023, ello en virtud de que dicha información constituye un respaldo relevante para prever diferentes aspectos financieros, operativos y administrativos que impactan en la elaboración de los presupuestos de ingresos y egresos, así como para la toma de decisiones que incidan en los aspectos económicos, financieros y operativos del Instituto relativos al rubro pensionario.



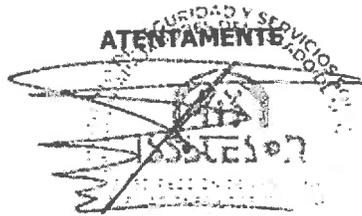


Es así, que se solicitó a diversos posible PRESTADORES DE SERVICIO (Paragón Asesores, Valuaciones Actuariales del Norte y Grupo de Economistas y Asociados) la cotización de los bienes descritos en el documento "ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS PARA REALIZAR EL ESTUDIO ACTUARIAL 2023".

Posteriormente según consta en diversas ACTAS, se procedió con la presentación y apertura de proposiciones, junta de aclaraciones y fallo definitivo del correspondiente procedimiento contractual mediante invitación a cuando menos tres personas No. LSA-926049950-014-2023, determinándose que el estudio actuarial se integraría por la persona moral VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C.

Ahora bien, y al haberse concluido con los trabajos correspondientes, se llevará a cabo la presentación de dicho documento por parte del personal de VALUACIONES ACTUARIALES DEL NORTE, S.C.

Por último, se pone a su disposición cualquier otra documentación o evidencia que sea requerida. Sin más por el momento me reitero a sus órdenes para cualquier duda, aclaración o consideración al respecto.



**MTRO. RENATÓ ALBERTO GIRÓN LOYA**  
**SUBDIRECTOR DE PENSIONES, JUBILACIONES**  
**Y PRESTACIONES DE ISSSTESON**

*C. c. p. - Lic. Darbé López Mendivil - Titular de la Unidad Jurídica del ISSSTESON*  
*C. c. p. - Mtra. Liliana Acosta García - Jefa del Departamento de Pensiones y Jubilaciones de ISSSTESON*  
RAGL



vs. ... No. 11 ... de ... 2023



En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar que por lo que corresponde al siguiente punto sobre la presentación de la integración del estudio actuarial este es solicitado en cumplimiento a la normatividad para presentarse posteriormente para conocimiento de la Junta Directiva, por lo que en este momento se cuenta con la presencia del Actuario Francisco Miguel Aguirre Villarreal, quien expondrá el presente punto.



VAN

### Promedios y Datos Generales

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

Promedios y Datos Generales

Personas Total

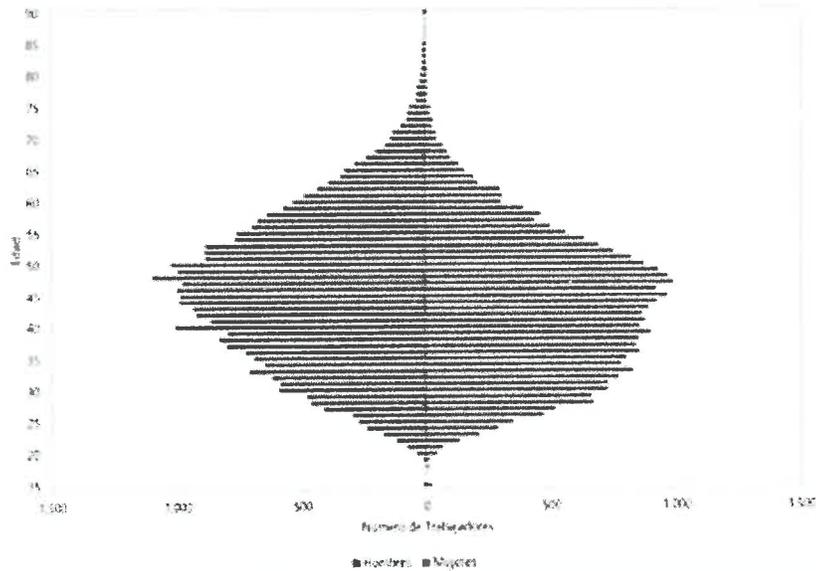
Activos				
Número de empleados	:	31,447	28,719	60,166
Edad promedio actual	:	46.05	42.99	44.59
Edad de ingreso promedio	:	31.15	29.68	30.44
Antigüedad promedio	:	14.90	13.31	14.14
Ingreso mensual promedio	:	19,180.76	19,687.86	19,422.81
Nómina mensual	:	603,177,236.02	563,415,623.64	1,166,592,859.66
Nómina anual	:	7,238,126,832.24	6,784,987,483.68	14,023,114,315.92
Trabajadores con derecho a pensión	:	6,270	4,376	10,646

Jubilado y Pensionado				
Número de Pensionados	:	8,436	11,869	20,305
Edad promedio actual	:	66.02	64.60	65.19
Pensión Mensual promedio	:	26,623.61	24,810.80	23,563.96
Nómina Mensual	:	224,596,743.96	294,479,363.46	519,076,107.42
Nómina Anual	:	2,695,160,927.52	3,533,752,361.52	6,228,913,289.04

## Promedios y Datos Generales

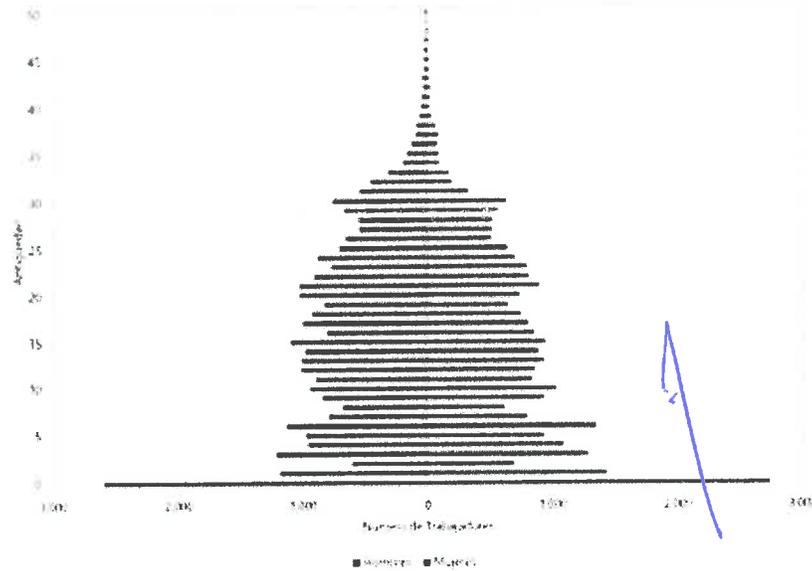
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Gráfica de distribución de trabajadores activos por edad



VAN

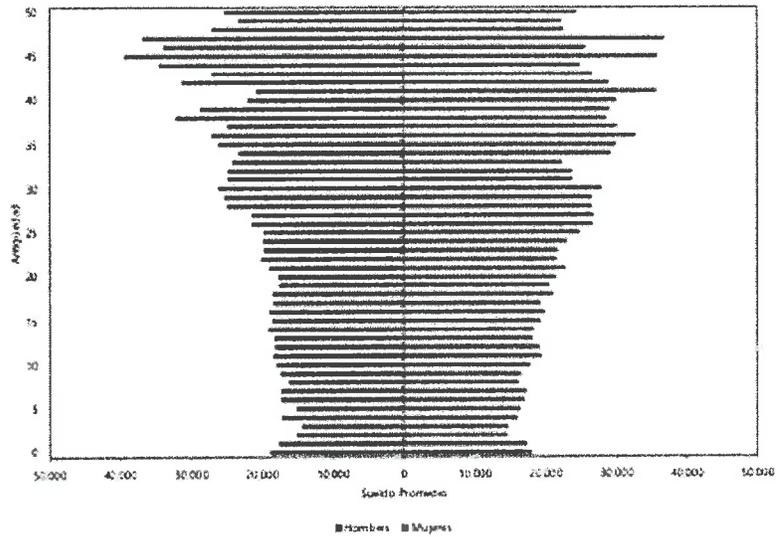
## Promedios y Datos Generales

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Gráfica de distribución de trabajadores activos por antigüedad



## Promedios y Datos Generales

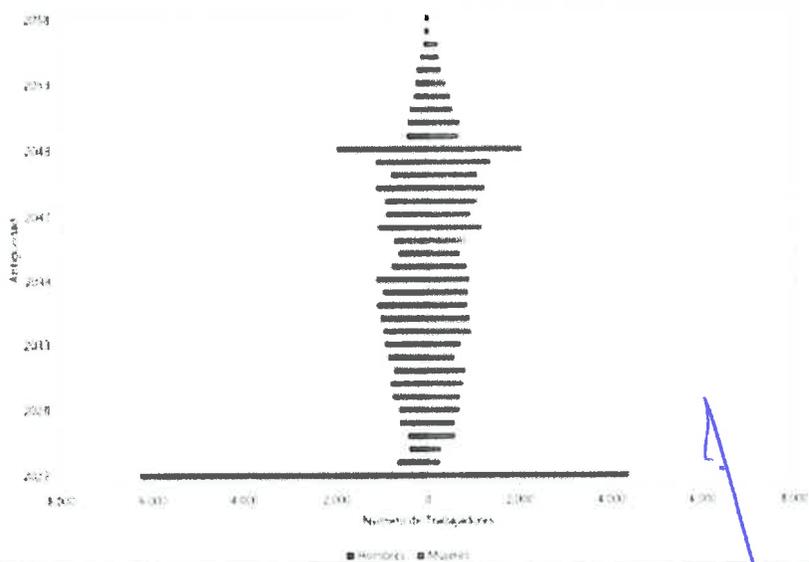
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Gráfica de distribución de sueldos promedio por antigüedad



VAN

## Promedios y Datos Generales

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Gráfica de distribución de las Jubilaciones Esperadas Annuales





## Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del  
Estado de Sonora

### Jubilaciones Esperadas Aritméticas

Personal Total

Año	Personas	Porcentaje	Acumuladas	
			Personas	Porcentaje
2023	10,646	37.69%	10,646	37.69%
2024	913	1.52%	11,559	39.21%
2025	685	1.14%	12,244	40.35%
2026	1,017	1.69%	13,261	42.04%
2027	1,188	1.87%	14,449	44.02%
2028	1,294	2.15%	15,743	46.17%
2029	1,458	2.42%	17,201	48.59%
2030	1,558	2.59%	18,759	51.18%
2031	1,551	2.58%	20,310	53.76%
2032	1,432	2.38%	21,742	56.14%
2033	1,631	2.71%	23,373	58.85%
2034	1,883	3.13%	25,256	61.98%
2035	1,926	3.20%	27,182	65.18%
2036	1,944	3.23%	29,126	68.41%
2037	1,835	3.05%	30,961	71.46%
2038	2,022	3.36%	32,983	74.82%
2039	1,816	2.69%	34,799	77.51%
2040	1,319	2.19%	36,118	80.70%
2041	2,319	3.89%	38,437	84.59%
2042	1,125	1.87%	39,562	88.46%
2043	403	0.67%	39,965	92.13%
2044	315	0.52%	40,280	95.65%
2045	86	0.14%	40,366	98.89%
2046	67	0.11%	40,433	100.00%

VAN

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

## Balance Actuarial

Personal Total

Balance actuarial al 31 de Diciembre de 2022

Tasa de Rendimiento de 202%

Aportación Actual

	Cuentas Corrientes		Cuentas de Reserva		Primo Continuo Reserva
	Aportación Actual	Primo Continuo Reserva	Aportación Actual	Primo Continuo Reserva	
Aportación activos	Nota	762.43	Nota	77.44	Nota
Aportación pasivos	Nota	Nota	Nota	Nota	Nota
<b>Activos Actuales</b>					
Reservas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras de los activos					
a) De la generación actual	45,681,550,215.47	258,748,292,894.78	45,681,550,215.47	54,617,885,389.87	108,026,717,534.44
b) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	115,470,036,127.45	322,784,174,356.47	294,972,894,383.25
Valor presente de aportaciones futuras de los pasivos					
a) De la generación actual	1,756,771.41	11,754,771.41	11,754,771.41	27,700,070.40	11,754,771.41
b) De la generación actual	27,233,635.85	27,239,635.85	27,239,635.85	27,239,635.85	27,239,635.85
c) De las nuevas generaciones	0.00	0.00	25,987,887.02	22,987,887.02	20,587,887.02
Total activo	45,724,544,811.87	258,797,287,106.52	201,158,873,047.01	417,456,176,645.65	463,026,626,318.86
<b>Pasivo Actuarial</b>					
Valor por de obligaciones					
a) Pasivos actualmente pensados	702,408,881,500.60	702,408,881,500.60	702,408,881,500.60	702,408,881,500.60	702,408,881,500.60
b) Pasivos actualmente activos	756,332,425,823.92	756,332,425,823.92	756,332,425,823.92	756,332,425,823.92	756,332,425,823.92
c) Pasivos nuevas generaciones	0.00	0.00	158,705,089,599.71	158,705,089,599.71	158,705,089,599.71
Total pasivo	258,797,287,106.52	258,797,287,106.52	417,456,176,645.65	417,456,176,645.65	417,456,176,645.65
Deficit superavit actuarial	101,938,712,434.75	0.00	12,687,792,914.79	0.00	101,938,712,434.75

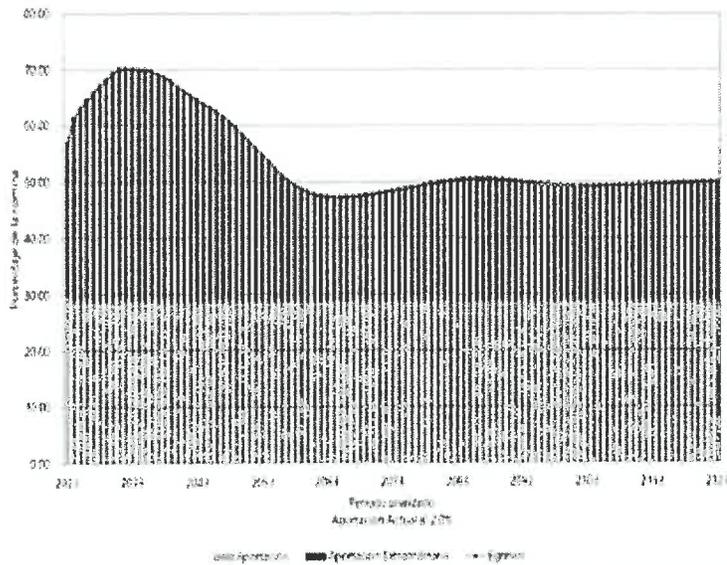
Nota: Debido a que se requieren diferentes primos se determinó en los montos expresados en la sección de  
Pasivo Presente de Aportaciones Futuras.



## Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Aportación Actual

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total



VAN

## Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Aportación Actual

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

Flujo de Egresos, Ingresos y Saldos

Personal Total

Tasa de Acostumbramiento del 2.00%  
Millones de Pesos de 2022

Año	Egresos	Cuentas		Aportaciones del Patrono			Saldo
		Activas	Provisionales	Ordinarias	Excepcionales	Total	
2023	8,061.63	1,416.33	0.98	2,658.77	3,961.53	6,644.31	0.00
2024	8,635.84	1,410.24	1.19	2,651.05	4,573.34	7,224.40	0.00
2025	8,862.53	1,410.07	1.38	2,634.45	4,822.63	7,457.08	0.00
2026	9,115.19	1,415.94	1.41	2,645.19	5,052.64	7,697.83	0.00
2027	9,346.31	1,421.63	1.44	2,655.57	5,267.68	7,923.25	0.00
2028	9,569.41	1,428.06	1.48	2,667.36	5,472.52	8,199.87	0.00
2029	9,769.75	1,434.85	1.51	2,679.79	5,653.60	8,333.40	0.00
2030	9,995.25	1,442.64	1.55	2,694.11	5,856.96	8,551.06	0.00
2035	10,391.07	1,487.78	1.63	2,777.20	6,124.43	8,901.66	0.00
2040	10,235.69	1,530.68	1.60	2,856.24	5,847.17	8,703.41	0.00
2045	9,880.57	1,564.16	1.59	2,917.74	5,397.07	8,314.81	0.00
2050	9,260.20	1,587.58	1.56	2,960.51	4,710.56	7,671.07	0.00
2060	7,811.56	1,615.48	1.33	3,018.76	3,171.99	6,190.75	0.00
2070	7,712.44	1,613.26	1.21	3,007.17	3,090.80	6,097.97	0.00
2080	8,208.18	1,606.47	1.14	2,998.32	3,400.25	6,398.56	0.00
2090	8,107.24	1,605.61	1.12	3,000.43	3,490.08	6,490.51	0.00
2100	7,948.36	1,613.49	1.05	3,007.61	3,326.17	6,333.78	0.00
2110	7,998.51	1,611.65	1.09	3,004.19	3,341.57	6,345.76	0.00
2120	8,025.08	1,610.42	1.10	3,001.92	3,411.64	6,413.56	0.00
2130	8,012.92	1,610.37	1.10	3,001.82	3,419.63	6,421.45	0.00
2131	8,034.91	1,610.38	1.10	3,001.83	3,421.58	6,423.43	0.00

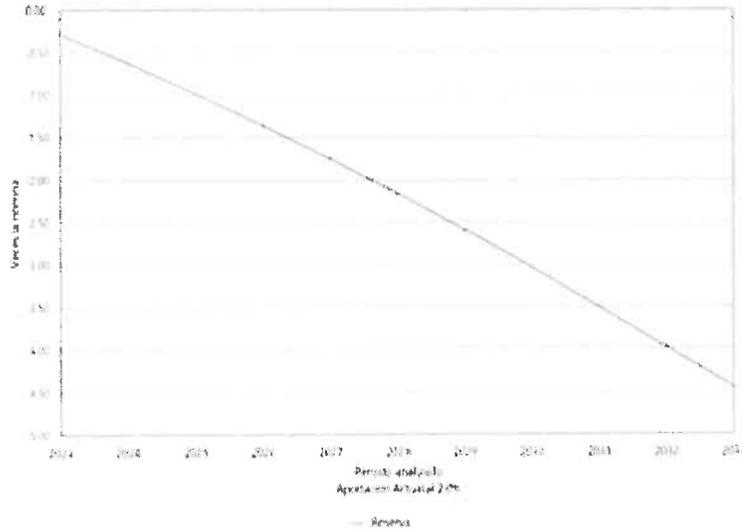


VAN:

### Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Aportación Actual

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total

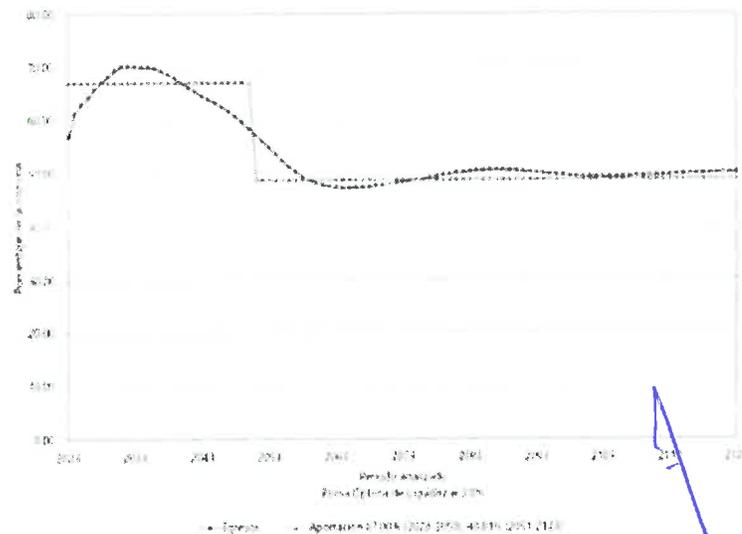


VAN:

### Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras

Prima Óptima de Liquidez

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Comportamiento de los egresos y aportaciones futuras  
Personal Total

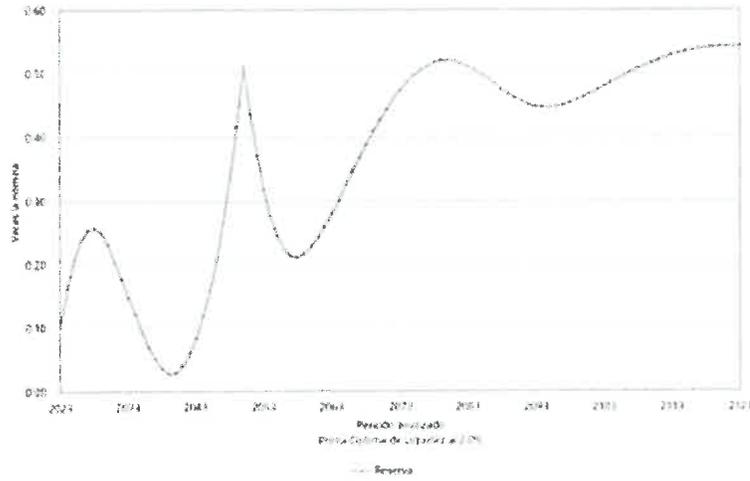


VAN

## Comportamiento de las reservas futuras del fondo

Prima Óptima de Liquidez

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora  
Comportamiento de las reservas futuras del fondo  
Personal Total





En uso de la voz el Actuario Francisco Miguel Aguirre Villarreal, manifiesta como conclusión de las gráficas expuestas, les puedo decir que cuando menos se tiene que analizar muy seriamente por parte de los trabajadores y patrón, que se va hacer porque esto es un tema que afecta directamente, quiero terminar con esto, sé que con esto ya están pensando con la parte económica, jurídica y la parte política, pero tenemos que acordarnos que todo eso la parte económica, jurídica y la parte política, son los medios para llegar a un fin, que es que las personas tengan pensiones cuando las necesiten, si no hacemos algo no va haber pensiones.

En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar que estuvimos obviamente analizando a la entrega del estudio actuarial, junto con el área de pensiones con quien estuvimos revisando los resultados que se van a presentar al Secretario de Gobierno y al señor Gobernador para enviarles los análisis y que se puedan tomar las medidas pertinentes, como se mencionó en esta Junta Directiva, que hay que tomar medidas y avanzar en un diálogo permanente con los sindicatos, para que conozcan la situación y hacia dónde puede ir de no hacer un intervención de una manera mayor y responsable porque como bien lo dice la Actuario no va a haber dinero que pueda cubrir en algún momento este gasto el Señor Gobernador estaría otorgando el subsidio en su sexenio por 25,000 millones aproximadamente en el siguiente gobernador tendría que asignar 35,000 millones de subsidio y así sucesivamente creo que es una cantidad que llegará el momento en que se impagable, y como bien dice el Actuario este año, podríamos haber construido un hospital nuevo, es la realidad es algo que hemos comentado, hemos estado dialogando, se han intentado acciones con acciones menores, obviamente que de menor impacto y habría que ser el análisis de las acciones que tengan un real impacto a la disminución del subsidio que pone la Secretaría de Hacienda actualmente y el esfuerzo del redimensionamiento de la institución, tiene que ser algo que lo platiquemos en lo subsecuente que se tomen las medidas políticas, sociales que se tengan que tomar y ya será a un nivel del Señor Gobernador, de la Secretaría de Gobierno, con la entidad, no es una situación exclusiva de esta institución, es una situación generalizada para todo el sistema de pensiones nacional e internacional, pero nos preocupa el tema estatal nacional, aproximadamente somos 20 institutos en una situación similar, ocho que han reformado y evidentemente la esperanza de vida, como bien se mencionó en el 2005, no sé midió de manera correcta, no considero que ISSSTESON tendría jubilados hasta los 90 años, es un tema que se debe de tomar con mucha seriedad y quien tome las decisiones políticas, lo hará de manera responsable, lo tendrá que compartir a las unidades, como bien dice el Actuario se podrá ir el Gobernador, nos podremos ir nosotros como funcionarios, pero aquí seguirá el SUTSPES, el SNTE en esta Junta Directiva, pero creo que lo más conveniente es que se tomen las decisiones que le de viabilidad a ese instituto y que les garantice a los trabajadores a los más de 60,000 trabajadores unos con derechos adquiridos como pensionados, y a estos 10,900 aproximadamente derechohabientes que ya cumplen con alguna condición dentro del marco normativo y los movimientos de los últimos años que es lo que hemos estado peleando y pidiendo Oficialía Mayor que evitemos los movimientos en el personal en los últimos años, obviamente a los que tengan derecho si, pero aquellos que vean atípicos se puedan detener y no seguir impactando en las jubilaciones con los últimos tres años, habría que ver qué tipo de ajustes salariales se hacen, para evitar impactar en las pensiones futuras y bueno es la intervención de mi parte, gracias Actuario por su estudio y estamos cumpliendo con la Ley de Disciplina Financiera que así lo estipula que deberá



presentarse los estudios actuales mismos que les haremos llegar a las Secretaría de Hacienda y les podemos hacer llegar el documento para que tengan conocimiento del instituto.

En este acto toma el uso de la voz el Prof. José Castillo Valenzuela, Representante de la Sección 54 del SNTE para manifestar que lo primero que le pediría al despacho es una mención hacia dónde va la política pública con respecto a la a las reformas de las leyes estatales, una cosa son las Leyes de seguridad social como la Ley de la Ley del ISSSTE, y otra tendrá que pasar por otras reformas que tengan que ver con los sistemas estatales, está claro los números los reflejan, que el Estado tiene que ver las políticas públicas, la reforma la Seguridad Social bajo la mejor opinión del despacho, la reforma a la Seguridad Social tendrá que pasar por una reforma de las leyes laborales, por sí sola sería una reforma paramétrica para cualquiera de las reformas a cualquiera de los sistemas, como mencionaba el despacho, ya no es posible que el trabajador aporte más ni que se pueda dar más, porque no lo resuelve, tiene que haber una reforma laboral, esa tiene que pasar por una permanencia y en cierta razón porque ahorita 10,000 trabajadores ya tienen derecho, no quiere decir que se van a ir ya se está evaluando a aquel trabajador que ya tiene 50 años de edad y que ya tiene 15 años de servicio o están evaluando a los que tiene 60 y tiene 10 años ya tienen derecho, y no ejercen Eso decir cuántos de estos 10,000, tienen derechos ya a una pensión por jubilación y cuando hablo de una reforma laboral tiene que ver el estado mexicano, el Estado mexicano tendrá que hacer la reforma laboral que se ocupa y que ocupamos la única forma es la permanencia del trabajador que aún teniendo el derecho no lo ejerce porque le conviene y porque puede trabajar, evidentemente porque hay casos en el que yo no pueda trabajar y por la propia ley de seguridad social pude haber alguien de 40 años que por alguna invalidez no puede trabajar, las probabilidades se incrementan con el transcurso del tiempo. En aquel tiempo de la reforma del 2005, se planteó como una reforma transitoria no fue una reforma perene. Se planteó desde ese entonces que iba entrar en crisis al instituto, esto se adelantó porque lo supuestos naturales y financieros que planteó el despacho se dieron, simplemente no se cumplieron los supuestos que tienen que ver con el ordenamiento jurídico, conforme el artículo 60 bis que se derogó la aportación del 10% se crea la prestación que son 40 días de aguinaldo y la aportación es de qué los pensionados deberían de aportar el 10% de su pensión en general la prestación que no estaba en la Norma en la Ley 38 del 2005 válido jurídicamente lo asentó, se agregó los 40 días de la aguinaldo y la aportación del 10% del 60 bis, y luego el asunto de las nivelaciones que tiene que ver mucho al respecto, al impacto que tenemos ahorita eso fue lo que nos detonó, no se hizo nada o no pasó nada que no estaba pronosticado y los hechos fueron bien claros. El 60 bis desapareció y la fuente de financiamiento y lo otro tiene que ver con algo que se hizo después por parte de la Sección 54, es que trabajó en una propuesta que se presentó a Gobierno, la cual permitía generar el estímulo de la permanencia, se le daba la facultad de continuar laborando, hicimos la propuesta a la Secretaría, pero de repente se cayó y la propuesta consistía en darle un estímulo económico, muy sencillo, si yo ya tengo derecho a mi pensión como estímulo te voy a devolver lo que me aportas para las pensiones y lo que aporta el patrón me sale más barato decir cuánto es el 27% en 10 son 36, el 20% son 72 nos vamos a eso que es el 27% y generar un estímulo. Me conviene a mí que el trabajador le dé un estímulo de 70 días y una prestación única y decirle tienes derecho a jubilarte pero por permanencia te voy a dar 30 días como un estímulo a la permanencia por el primer año no me está costando, en un proyecto mal entendido en el sentido de qué ahí está el bote, puedo hacer algo, no lo he hecho hay que tomar medidas prudentiales, que no sean tomado porque no hay



una propuesta del Gobierno, hablamos de la nómina de pensionados, de nómina de trabajadores activos cuando hablo del despacho del Estado mexicano de una reforma laboral tiene que pasar en un momento determinado con estimular esa permanencia, gana económicamente, esta es la reforma laboral, pero aquí debemos ponderar hacerle entender a los políticos que el Estado mexicano es lo que tiene que hacer independientemente de que el trabajador tenga 60 o 65 años, pero no es el mismo que el que tenía 30 no ha perdido la capacidad de trabajo pero no va a dar lo mismo que el de 30, por lo que los legisladores el Gobierno tendrá que determinar una descarga del trabajo a través del tiempo, es decir el trabajador que tiene 60 años y que tiene más 30 años de servicio, su descarga es el 50% su jornada que significa eso, que significa eso que no voy a tener el mismo ingreso pero voy a tener una jornada reducida que tiene que ver con la capacidad física, por lo que puede ser una reducción de trabajo. En el transcurso del tiempo mientras pueda trabajar tiene que trabajar. Se trata de proteger al que no pueda trabajar no al que si pueda trabajar y en una política mal entendida se otorgan pensiones de 100, 200 en si con la cantidad que sea independientemente a personas que tienen 55 años de edad, ellos pueden seguir trabajando cual es el estímulo de permanencia, no se generó un estímulo de permanencia entonces todo trabajador de 60 años en el sistema de seguridad social que sea llámese IMSS o ISSSTE si jornada de trabajo se reduce, esto lo pongo de ejemplo porque hay maestros que trabajan 48 horas que trabajan tiempo completo estoy hablando de maestros que tienen que trabajar 48 horas, semanas, meses No es la misma que un maestro de matemáticas que tiene ocho grupos diarios de lunes a viernes y que tiene 55 años. Hay que generar una descarga y tiene que pasar por una reforma laboral. Teniéndolo así nos da la posibilidad de incrementar el tiempo de retiro del trabajador, aunque por ley diga esto podemos estipularlo y a eso le abonas un estímulo a la permanencia de una cantidad de X. Sabes que tienes derecho jubilarte a partir de hoy. Trabajas medio turno, vas a seguir ganando lo mismo. Pero aparte te voy a dar un estímulo de 30 días o de 40 es un esquema, pero cuándo va a estar en una agenda de un legislador, hay que capacitarse, puede haber muchos planteamientos lo que quiero comentar con el despacho y que nos comente por su experiencia, como está viendo la reforma hacia dónde van las políticas en su momento, el Estado mexicano implemento acciones para rescatar las pensiones estatales, ahí estuvo pero había reglas el Estado no concluyo, se le iba a dar dinero a los estado para rescatarlos, pero en la experiencia del despacho, debe saber si es uno o dos estados que aprovecho ese fondo que se creó hablando del año 2000,2008 para el rescate financiero el cual no se hizo y a final de cuentas donde quedó, pues quedo no en el fondo sino como parte de las obligaciones del estado para pagar las pensiones de los trabajadores del ISSSTE, el cual está mejor porque la obligación del pago de pensiones es del Estado, Por lo que solicito al Despacho si nos puede compartir en su experiencia lo que le ha tocado participar, lo que significa que las aportaciones que se dan que ahora ya son cuentas individuales, ya los financian, por otro lado el costo va a ser para el Estado no tiene que absorber totalmente porque las cuotas aportaciones de los 48,000 tiene que estar fondeada para los trabajadores, a final de cuentas solicito al despacho actuarial que nos dé su experiencia al respecto que es lo que está pasando en los estados y tomar las medidas prudenciales, hay otro artículo que puede ser la posibilidad del 4%. Tenemos la propuesta, pero creo que están tomando las medidas correctas para no hacerlo, es decir ya firmamos un convenio en un momento de qué ese 4%, curiosamente la sección 54 iba a servir para financiar el 10% que faltaba, es decir el 4%, se hizo el estudio por parte del despacho en donde el 4%



que se iba a transferir con respecto a esto iba a servir para que administrar la vivienda, también paso porque teníamos un acuerdo sería para financiar el 10% qué significaba eso que el 60 bis no iba existir porque el magisterio y el SUTSPES iban a regresar del fondo a la vivienda de los remanentes se iba a regresar al 10% que pagaba el trabajador, no se hizo eso es hablar de lo malo, yo opino que hay que tomar medidas prudenciales ya, que de esos 10,000 trabajadores con derechos adquiridos permanezcan dándoles el estímulo económico de permanencia y eso si lo puede hacer el Estado no necesitamos una reforma laboral, pero sí que tenga el entendimiento los políticos y los legisladores de la ruta que hay que hacer esto no es un problema de nosotros es del Estado porque representa un gran porcentaje del personal del Gobierno del Estado.

Se le concede el uso de la voz al Actuario Francisco Miguel Aguirre Villarreal, quien manifiesta que en aquel fondo participaban ocho estados y no se le dio a ninguno y esto va a la política nacional, que comentaba cuál es la visión, estamos trabajando para hacer un plan de cómo ayudar a los estados de cómo ayudar a las universidades, pero lo que dicen igual y sí, ahorita de entrada yo no puedo ayudarles, porque yo subsidio al ISSSTE y al IMSS a las pensiones universales, porque te voy a rescatar a ti?, si tú generaste el problema, porque pagas pensiones a personas muy jóvenes, yo ya hice la reforma del IMSS del ISSSTE, porque te tengo que rescatar, en lo que estamos trabajando con ellos y la verdad es que dicen que sí, pero no ha pasado nada en estos 12 años igual el sector salud siempre y cuando hagan una reforma de 65 años, si no hacen una reforma, así yo no te ayudo es condicional, el otro tema nomás para terminar, yo estoy de acuerdo en todo lo del estímulo de la permanencia lo de la Ley Laboral, y todo eso, pero eso es algo que no vamos a resolver en esta mesa en esta mesa lo que vamos a resolver es una Ley del ISSSTESON y esto sí depende de esta mesa, lo demás no depende de esta mesa, entonces ustedes saben si se quieren esperar a que los diputados en México tomen una decisión para rescatar al ISSSTESON, o nos ponemos las pilas en esta mesa y lo sacamos porque aquella si no hace nada, no van a poder pagar pensiones si esta mesa hace algo, igual y si van a poder pagar pensiones e igual que en el 2005 quiero dejar muy claro una reforma a la Ley de ISSSTESON no va a rescatar ISSSTESON, el ISSSTESON va a seguir siendo subsidiado de aquí en adelante, una reforma a la Ley del ISSSTESON, lo que va a hacer es que el subsidio que tiene que poner el Gobierno al Estado lo pueda aportar. yo con eso termino.

Toma el uso de la voz del Prof. José Castillo Valenzuela, manifestando: sólo para agregar que al final de cuentas estamos hablando de lo que siempre se ha comentado, en el sentido de qué las cuotas y aportaciones que hoy con la política del gobierno está solucionada, pero si dejar claro también que hay un pasivo ahí en los estados financieros debemos distinguir ya que la Unison tiene adeudo desde el 2005, tiene pasivos conforme a los estudios actuariales del 2013 quedaron determinado, ya que esta nueva aportó lo que debía aportar. Ya por suerte con las políticas sea definido con esta junta de gobierno se ha determinado que la Unison incorpore, se regularizó quede claro que hay una omisión, de acuerdo que aporta desde el 2005 hasta el 2020, más o menos, y hay que subirlo y esto tiene que ver con una contención política. Con respecto a lo que pueda ver como movimiento, por lo general, los trabajadores de mando a través de los sindicatos y hay sindicatos que no se tocan o no se tocaban. Hoy se tocan los trabajadores de tener conciencia. En ese sentido, hay que hacer algo. Insisto la toma de decisiones, tiene que ser Gobierno del Estado y el Director del ISSSTESON y la Junta



Toma el uso de la voz del Prof. José Castillo Valenzuela, manifestando que tiene un pregunta me refiero al oficio que se envió al Director General, ya lo teníamos listo, pero necesitábamos la publicación en el Diario Oficial, esperábamos que estuviera lo del salario mínimo, el día 12 de diciembre fue que enviamos el oficio, relativo al incremento en el sentido estricto de qué será con un factor de ajuste del 6% que marca como incremento al salario mínimo, la reconocemos al gobierno, el esfuerzo que hizo de pagar el 10%, al final de cuentas cuál es el criterio porque ha habido muchas controversias en cuanto al salario mínimo y la desindexación en un momento determinado, porque no lo pusieron claro, si se va a hacer algo que se haga bien para que no queden dudas, ahí se andan con controversias y al final de cuentas tenemos que ver que el salario mínimo una cosa que funcione como tope y otra que funcione como indicador de incrementos, y otra es cuántas veces van a representar, todo lo que tiene que ver con el salario mínimo se hubiera creado otro concepto para poderlo quitar por eso la controversia yo le pregunto cómo está el estatus no en Isssteson porque ya lo tenemos resuelto, le interpretación pero como lo toma en cuenta en el IMSS, en términos claros en el ISSSTE el tope se da en umas, como está el impuesto después del 15, como se está interpretando todo eso, y cuáles son los resoluciones en ese sentido porque me imagino que el despacho tiene los estudios correspondientes.

En el uso de la voz responde el Actuario Francisco Miguel Aguirre Villarreal, señala voy a terminar la idea, de la Ley 40, lo que significa que esta es monetaria y tienes que cubrir las cuotas patronales. Ahora por lo que pre cuestiona el Profr. Castillo; me voy a regresar al 2016, el 2016, cuando sale el Decreto de la uma, muy claro quedó el Decreto dice todo lo que diga salarios mínimos en automático se entenderá como UMAS, ese es el indicador que sustituyó a todos los incrementos, topes, absolutamente todo, sin embargo, en algunas leyes no lo aplicaron, siguieron aplicando salarios mínimos y se quedó un tema de costumbre y ya los tribunales los están resolviendo, ahora cómo si está el IMSS y el ISSSTE? hacia arriba está topado en UMAS, lo de los impuestos son 15 UMAS, el tope de 25 salarios mínimos son 25 UMAS, el tope del ISSSTE de 10 salarios mínimos son 10 UMAS, y ASI sucesivamente. Ahorita estamos trabajando con el ISSSTE para subir los topes para cambiar un poquito ese esquema, pero el tema es que ya quedó así, para baja, se considera salario mínimo porque? porque en la definición de salario mínimo es que ninguna persona puede ganar menos que es entonces para abajo. Sí, todo lo demás, aplica o debería aplicar con más. En el caso particular de los incrementos debería aplicar las sumas así es como debería de ser, sin embargo, aquí en el caso de ISSSTESON y en el caso de Yucatán que están igual con incremento que el salario mínimo en varios estados están igual lo que están aplicando no hay ningún tipo de jurisprudencia para los incrementos de Pensiones, lo que están aplicando es el factor de ajuste porque incrementar la nómina de pensiones del 20%, es imposible y el tema de las UMAS políticamente ha generado mucho ruido, entonces le sacaron los sindicatos la vuelta a las UMAS dejaron los salarios mínimos, pero sólo aplicaron el factor de ajuste no hay jurisprudencia de esto. Eso lo están haciendo los estados así porque así se les ocurrió y porque los gobiernos dijeron, no puedo pagar el 20% de incremento en las nóminas.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:



Directiva para el elaborar las primeras acciones prudenciales yo creo que es importante. No sé los términos del contrato con el despacho, pero yo creo que los resultados deben revisarse para el planteamiento.

Toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar que ahora que contamos con el diagnóstico, corresponde hacer el planteamiento, hacer los cambios necesarios y presentarlos ya que estén convencidos, para que posterior el Actuario haga todos los movimientos y ajustes que quieran ver y conocer para que vean como las curvas, se van ajustando en el tiempo, conforme se aumenta la edad, el sueldo regulador, etc. etc.

En este acto toma el uso de la voz el Ing. José Martín Veléz De la Rocha, Presidente de la Junta Directiva, quien manifiesta dirigiéndose al actuario, tengo una pregunta pero primero quiero felicitarlo por su trabajo, el presidente López Obrador hizo una reforma para la Ley del IMSS que afecta los trabajadores que se jubilan con la modalidad 40, es decir, se estaba pagando el 10% más un poquito más y paulatinamente se irá aumentando hasta que el trabajador que están activos y que siguen aportando para su pensión, les van a pagar hasta más no recuerdo el 15%, una reforma con esas características es posible? que los efectos positivos de una reforma no tuvieran que esperar a que los primeros jubilados de esa reforma, sino que se sintiera digamos en un corto plazo, esa es la pregunta.

En el uso de la voz responde el Actuario Francisco Miguel Aguirre Villarreal, para manifestar que son malas noticias, pero si se puede la única forma de qué baje el gasto para el gobierno del Estado es aumentando las cuotas del trabajador, porque moviendo prestaciones y requisitos no; vamos a suponer que movemos prestaciones, requisitos, cuando entra una reforma, ya se tienen derechos adquiridos los primeros que se van a jubilar son estos 10,000 que no podemos tocar, entonces las líneas no se van a mover en un principio se empiezan a mover dentro de tres o cuatro años que ya se empiezan a jubilar la gente a la que se le mueve la edad, a la que se le mueve la antigüedad, digamos la disminución del subsidio, no se va a ver más que la única forma es que el trabajador aporte más, por cada peso que aporte el trabajador, será peso que se le baja el Estado. En el caso, la reforma del IMSS es un poquito diferente porque ahí le subieron la aportación al patrón, realmente la reforma fue un incremento a las aportaciones patronales, sólo que en el IMSS el patrón no es el Gobierno Federal, sino las empresas, eso liberó recursos al Gobierno Federal porque se financiaba de las empresas en el caso de aquí y lo quiero poner muy claro sobre todo para los sindicatos si le incrementamos la aportación al patrón del 17% al 30% el patrón estaría poniendo el 60%, ahorita si lo dejo muy claro en el caso de una reforma el que tiene que subir la aportación es el trabajador el patrón también, pero el patrón no le va a afectar, le va a afectar a los organismos autónomos a los ayuntamientos con recursos propios para el Gobierno, al Estado, no le va a afectar. Le podemos decir que es el 20 sobre el 25 esta parte la quiero dejar muy clara, desgraciadamente el esfuerzo más grande de una reforma la va a sufrir el trabajador, porque si no lo hace no va a tener resultados lo que decíamos ahorita es que ya es un derecho, si es un derecho y ahorita te llevas al 100% y la reforma tal vez te va a bajar al 80? no es así, ya que de un cero se va a subir al 80 porque ahorita no tiene garantía, por el problema de solvencia.



**ACUERDO N°7.IV.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, tomo conocimiento del informe sobre la integración del estudio actuarial.

En el desahogo del punto siete punto cinco, se presenta solicitud de autorización de diversos nombramientos y estímulos de personal de confianza.

**DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS**  
**Subdirección de Servicios Administrativos**  
**DRH/2602/2023**  
**"2023: Año de Adolfo de la Huerta Marcor"**

**HERMOSILLO**  
30 NOV. 2023  
UNIDAD JURÍDICA  
HERMOSILLO, SONORA

Hermosillo, Sonora a 29 de noviembre de 2023.

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DE LA H. JUNTA DIRECTIVA**  
**PRESENTE.-**

*Anexo al presente, me permito enviar a Usted la siguiente información:*

- **Nombramiento de Personal**
- **Estímulos**

*Lo anterior, con la finalidad de que se presenten para su autorización ante la H. Junta Directiva en Sesión Ordinaria No. 748 de este Instituto, a celebrarse en el mes de diciembre del presente año.*

*Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.*

**ATENTAMENTE**

  
**MTR. DAVID ALAN GARCÍA FIGUEROA**  
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL ISSSTESON.**



C.C.P.- SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
C.C.P. UNIDAD JURÍDICA  
DAG/2023

Bld. Hidalgo No.15 Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260  
Teléfono: (662) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Estímulos de personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 748 a celebrarse en el mes de diciembre 2023.

No.	NOMBRE	PUESTO FUNCIONAL	ASCRIPCIÓN	NIVEL	CATEGORÍA	CDN (EFFECTO A PARTIR DEL)	ESTÍMULO MENSUAL
1	MICHAEL SILVA BALTAZAR	DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	13-1	CONFIANZA	15/09/2023	\$ 28,000.00
2	JORGE ROBERTO BAZÚA RENDÓN	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA EN EL TRABAJO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA EN EL TRABAJO	12-1	CONFIANZA	05/12/2022	\$ 14,000.00
3	ALVARO ABEL SALAZAR VILLA	COORDINADOR	DIRECCIÓN GENERAL	12-1	CONFIANZA	01/10/2023	\$ 14,000.00
4	FRANCISCO JAVIER PAREDES OCAMPO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE VIGENCIA Y ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE VIGENCIA Y ATENCIÓN AL DERECHOHABIENTE	11-1	CONFIANZA	01/02/2023	\$ 5,950.00
5	ALEJANDRO GUTIERREZ CARRERAS	COORDINADOR	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11-1	CONFIANZA	01/09/2023	\$ 5,950.00
6	JAIRO ALAN PEÑA CAMPA	COORDINADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	11-1	CONFIANZA	01/09/2023	\$ 5,950.00
7	EDGAR GONZÁLEZ SAN PEDRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS	DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	11-1	CONFIANZA	28/09/2023	\$ 5,950.00
8	MARISSA ORTÍZ RAMOS	COORDINADOR JURÍDICO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	11-1	CONFIANZA	01/12/2023	\$ 5,950.00

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Estímulos de personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 748 a celebrarse en el mes de diciembre 2023.

9	MARÍA ELENA MENDÍVIL SANDOVAL	JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CD. OBREGÓN	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CD. OBREGÓN	10-1	CONFIANZA	01/09/2023	\$ 5,000.00
10	EREIDA ANDREA RINCÓN ROSAS	COORDINADORA DE CASA CLUB HERMOSILLO	COORDINACIÓN DE CASA CLUB HERMOSILLO	10-1	CONFIANZA	25/09/2023	\$ 5,000.00
11	MARÍA TERESA NICHOLS FLORES	COORDINADOR DE VIÁTICOS	COORDINACIÓN DE VIÁTICOS	10-1	CONFIANZA	01/10/2023	\$ 5,000.00
12	JESÚS EUNICE GARCIA ROBINSON	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS	9-1	CONFIANZA	01/09/2022	\$ 5,000.00
13	ESTEFANIA LERMA FIERRO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA	DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA	9-1	CONFIANZA	31/10/2022	\$ 5,000.00
14	ALITZAH LUGO ÍÑIGO	ANALISTA DE CONTRATOS	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	9-1	CONFIANZA	19/04/2023	\$ 5,000.00
15	MARISOL MORENO SOLANO	ENCARGADA DE FARMACIA No.2 (OBREGÓN)	FARMACIA No.2 (OBREGÓN)	9-1	CONFIANZA	31/08/2023	\$ 5,000.00
16	ADRIANA LEÓN BADILLA	AUDITOR	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON	6-1	CONFIANZA	01/04/2023	\$ 3,500.00
17	JOSÉ ÁNGEL GAJÓN GONZÁLEZ	DESARROLLADOR DE SOFTWARE	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	6-1	CONFIANZA	09/05/2023	\$ 3,500.00



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Estímulos de personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 748 a celebrarse en el mes de diciembre 2023.

18	LUIS ANTONIO LAM ANGULO	RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACIÓN REGIONAL DEL MAYO	6-4	CONFIANZA	25/09/2023	\$ 3,500.00
19	VIRGINIA ERCILIA SILVA VALENZUELA	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN MÉDICA REGIONAL DEL MAYO (NAVOJOA)	COORDINACIÓN MÉDICA REGIONAL DEL MAYO	6-1	CONFIANZA	15/11/2023	\$ 3,500.00

G

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Anexo 1

Nombramientos de personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 748 a celebrarse en el mes de diciembre de 2023.

No.	NOMBRE	PUERTO NOMINAL	PUERTO FUNCIONAL	ASIGNACIÓN	DEPENDIENTE	NOTA	CATEGORÍA	CONFIANZA PARCIAL	JUSTIFICACIÓN
1	MICHAEL SILVA BALTAZAR	DIRECTOR DE HOSPITAL	DIRECTOR DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	DIRECCIÓN DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	COORDINACIÓN DE HOSPITALES DE SEGUNDO Y TERCER NIVEL	13-4	CONFIANZA	15/09/2023	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN SUSTITUCIÓN DE GERARDO ALBERTO RUÍZ DOMÍNGUEZ
2	JORGE ROBERTO BAZÚA RENDÓN	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MEDICINA EN EL TRABAJO	DEPARTAMENTO DE MEDICINA EN EL TRABAJO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	12-4	CONFIANZA	05/12/2022	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN SUSTITUCIÓN DE REYNALDO TRUJILLO FÉLIX
3	ALVARO ABEL SALAZAR VILLA	DIRECTOR DE HOSPITAL	COORDINADOR	DIRECCIÓN GENERAL	DIRECCIÓN GENERAL	12-1	CONFIANZA	01/10/2023	NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE MARCELA HERRERA FLORES
4	FRANCISCO JAVIER PAREDES OCAMPO	COORDINADOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE VIGENCIA Y ATENCIÓN AL DERECHAHABIENTE	DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN DE VIGENCIA Y ATENCIÓN AL DERECHAHABIENTE	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS	11-4	CONFIANZA	01/02/2023	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE ALMA DANIELA RAMÍREZ CARRILLO
5	ALEJANDRO GUTIÉRREZ CARRERAS	COORDINADOR	COORDINADOR	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN GENERAL	11-4	CONFIANZA	01/09/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE PRISCILA ORDOÑEZ MADRID
6	JAIRO ALAN PEÑA CAMPA	COORDINADOR	COORDINADOR	DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS	11-4	CONFIANZA	01/09/2023	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, EN SUSTITUCIÓN DE JANETH BRAVO ROBLES
7	EDGAR GONZÁLEZ SAN PEDRO	COORDINADOR	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS	DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	11-4	CONFIANZA	28/09/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE AMOR BERENICE COTA
8	MARISSA ORTÍZ RAMOS	COORDINADOR	COORDINADOR JURÍDICO	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DIRECCIÓN GENERAL	11-4	CONFIANZA	01/12/2023	CAMBIO DE NOMBRAMIENTO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE MARCO MENDOZA VILLEGAS
9	MARÍA ELENA MENDÍVAL SANDOVAL	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CD. OBREGÓN	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CD. OBREGÓN	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS CD. OBREGÓN	10-1	CONFIANZA	01/09/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE DULCE MARÍA GUTIÉRREZ LÓPEZ
10	EREIDA ANDREA RINCÓN ROSAS	ADMINISTRADOR	COORDINADORA DE CASA CLUB HERMOSILLO	COORDINACIÓN DE CASA CLUB HERMOSILLO	DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS Y SOCIALES	10-1	CONFIANZA	25/09/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE CZARINA COLORES PONCE

Handwritten initials and marks on the left side of the page.

G

Handwritten signature or mark on the right side of the page.

Handwritten signature or mark on the right side of the page.



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Anexo 1

Nombramientos de personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 748 a celebrarse en el mes de diciembre de 2023.

11	MARÍA TERESA NICHOLS FLORES	ADMINISTRADOR	COORDINADOR DE VIÁTICOS	COORDINACIÓN DE VIÁTICOS	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	10-I	CONFIANZA	01/10/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE HUGO HERIBERTO PESQUERA CABALLERO
12	JESÚS EUNICE GARCÍA ROBINSON	JEFE DE DEPARTAMENTO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL ISSSTESON GUAYMAS	9-I	CONFIANZA	01/09/2022	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE ROCÍO DANIELA OSUNA NOYOLA
13	ESTEFANIA LERMA FIERRO	ASISTENTE DE PROGRAMAS	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA	DEPARTAMENTO DE ALIMENTACIÓN Y DIETÉTICA	SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DEL CENTRO MÉDICO DR. IGNACIO CHÁVEZ	9-I	CONFIANZA	31/10/2022	CAMBO DE NOMBRAMIENTO EN SUSTITUCIÓN DE GLENDA GARCÍA VALENZUELA
14	AUTZAH LLUGO ÍRIGO	ASISTENTE DE PROGRAMAS	ANAJSTA DE CONTRATOS	COORDINACIÓN DE CONTRATOS	SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9-I	CONFIANZA	19/04/2023	NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE ANTONIO AJAANRO VILLASOROR GÁNDARA
15	MARISOL MORENO SOLANO	ENCARGADA DE FARMACIA	ENCARGADA DE FARMACIA No.2 (OBREGÓN)	FARMACIA No.2 (OBREGÓN)	COORDINACIÓN DE MEDICAMENTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	9-I	CONFIANZA	31/08/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE MAYELI HERRERA SANCHEZ
16	MARÍA JESÚS GARCÍA HERRERA	ASISTENTE DE PROGRAMAS	ANALISTA DE PRESTACIONES SINDICALES	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9-I	CONFIANZA	01/11/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE CARMEN YULIANA HUERTA MUÑOZA
17	JOSÉ ORLANDO MENDIVYL GIL	ASISTENTE DE PROGRAMAS	ASISTENTE JURÍDICO	DEPARTAMENTO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	SUBDIRECCIÓN DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES	9-I	CONFIANZA	13/11/2023	NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE URIANA ACOSTA GARCÍA
18	ENRIQUE VILLALOBOS VALENZUELA	JEFE DE SECCIÓN	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) SIGLO XXI ISSSTESON SNTE SECCIÓN 54	COORDINACIÓN DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN A LA SALUD (CIAS) SIGLO XXI ISSSTESON SNTE SECCIÓN 54	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD	7-I	CONFIANZA	09/11/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE BRASEDA LETICIA HERNÁNDEZ SIERRA
19	ADRIANA LEÓN BADILLA	AUDITOR	AUDITOR	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON	DIRECCIÓN GENERAL	6-I	CONFIANZA	01/04/2023	NUEVO INGRESO, EN PLAZA VACANTE DE DIANA IVETT TORRES CARAVANTES
20	JOSÉ ÁNGEL GAJÓN GONZÁLEZ	JEFE DE SECCIÓN	DESARROLLADOR DE SOFTWARE	UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL	6-I	CONFIANZA	09/05/2023	NUEVO INGRESO, EN PLAZA VACANTE DE ADRIANA CASTAÑEDA TONILLA
21	LUIS ANTONIO LAM ANGULO	ASISTENTE	RESPONSABLE DEL ÁREA DE SERVICIOS GENERALES	COORDINACIÓN REGIONAL DEL MAYO	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	6-I	CONFIANZA	25/09/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE JOSÉ LUIS BALDENBERO AVILES
22	JOSÉ RICARDO MARTÍNEZ SOLÍS	AUDITOR	AUDITOR	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON	DIRECCIÓN GENERAL	6-I	CONFIANZA	01/11/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE MARÍA DOLORES CORRAL URQUIJO

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
Subdirección de Servicios Administrativos  
Departamento de Recursos Humanos

Anexo 1

Nombramientos de personal para autorizarse por la H. Junta Directiva de ISSSTESON en Sesión Ordinaria N° 748 a celebrarse en el mes de diciembre de 2023.

23	GABRIELA BARRERA MEDRANO	AUDITOR	AUDITOR	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ISSSTESON	DIRECCIÓN GENERAL	6-I	CONFIANZA	01/11/2023	NUEVO INGRESO, EN SUSTITUCIÓN DE FRANCISCO BURBOA SAN MARTÍN
24	VIRGINIA FROUJA SILVA VALENZUELA	JEFE DE SECCIÓN	COORDINADOR ADMINISTRATIVO DE LA COORDINACIÓN MÉDICA REGIONAL DEL MAYO (NAVOJOA)	COORDINACIÓN MÉDICA REGIONAL DEL MAYO	COORDINACIÓN DE ATENCIÓN MÉDICA	6-I	CONFIANZA	15/11/2023	NUEVO INGRESO, SE TRANSFIERE PLAZA VACANTE DE ANA LAURA CAMPOY SOTECO

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.V.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes diversos nombramientos y estímulos de personal de confianza.



**En el desahogo del punto siete punto seis,** se presenta solicitud de autorización para realizar la baja de 74 bienes muebles que forman parte del activo fijo y 13 bienes muebles que no forman parte del activo fijo, lo anterior por haber concluido con su periodo de utilidad, asimismo se solicita autorización para posteriormente ser donados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

  
RECEBIDO  
04 DIC. 2023  
2-30  
UNIDAD JURIDICA  
HERMOSILLO, SONORA

Subdirección de Servicios Administrativos  
Hermosillo, Sonora a 30 de Noviembre de 2023  
Oficio No. SSA/2346/2023  
2023: "Año de Adolfo de la Huerta"

04 DIC. 2023  
H. JUNTA DIRECTIVA

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA,**  
Secretario Técnico de la H. Junta Directiva  
Presente.

Por medio del presente, le remito el asunto referente a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para someter a consideración y autorización de la H. Junta Directiva, correspondiente a Sesión Ordinaria No. 748.

- Solicitud de autorización para realizar baja definitiva de 74 bienes muebles que forman parte del activo fijo del Instituto y 13 bienes muebles que no forman parte del activo fijo. Lo anterior en virtud de que dichos bienes han llegado al término de su vida útil.
- Así mismo, se solicita la autorización del destino final de 74 bienes muebles que forman parte del activo fijo y 13 bienes muebles que no forman parte del activo fijo, los cuales se darían en donación al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, "DIF Sonora".

Ambos requerimientos solicitado en oficios No. RMS/440 /2023, RMS/502/2023 y RMS/533/2023 por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.

Sírvase encontrar la relación de 74 bienes muebles con un valor de adquisición por \$4,989,795.32 MXN (Son: Cuatro Millones Novecientos Ochenta y Nueve Mil Setecientos Noventa y Cinco pesos 32/100 M.N.), de acuerdo con sus registros de mercancía en los expedientes de esta Subdirección. El valor actual de dichos bienes es de \$2,900 (Son: Dos Mil Novecientos pesos 00/100M.N.). En el soporte documental relacionado a este escrito encontrará la relación de 204 bienes muebles que han extinguido su vida útil.

Anexo a esta solicitud encontrará los dictámenes de no utilidad correspondientes a los bienes signados por los encargados y coordinadores de las unidades con los bienes en resguardo, al igual que diversas láminas fotográficas que evidencian el estado material de dichos bienes.

Así mismo, se exhibe la solicitud de donación elaborada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. "DIF Sonora".

Adicionalmente se pone a disposición el personal del departamento de Recursos Materiales y Servicios de este Instituto para brindar la información oportuna que requieran los miembros de la H. Junta Directiva en esta materia y detallar el estado de obsolescencia y desgaste de los bienes.

Sin otro en lo particular de momento, quedo a sus más amplias órdenes para cualquier aclaración pertinente.

Atentamente,

  
**LIC. MAURICIO CASTREJÓN OBREGÓN**  
Subdirector de Servicios Administrativos  
C.e.p. Archivo  
MCO/rrml

Bld. Hidalgo No.15 Col. Centenario, Hermosillo, Sonora. C.P. 83260  
Teléfono: (662) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS  
 Oficio No. RMS 440/2023  
 Hermosillo, Son. 23 de octubre 2023  
 2023 "Año de Adolfo de la Huerta"

LIC. MAURICIO CASTREJÓN OBREGÓN  
 Subdirector Administrativo ISSSTESON.  
 Presente.-

Por medio de la presente me permito solicitarle a Usted la autorización a efecto de que se incluyan en el orden del día de la próxima sesión de la H. Junta Directiva el siguiente tema:

**Tema 1.- Baja de Bienes Muebles (activos fijos).**

Se solicita autorización para realizar Baja Definitiva de la cantidad de 47 (Cuarenta y siete) bienes muebles que forman parte del activo fijo de este Instituto y 8 Bienes sobrantes fuera del activo fijo.

Unidad	No De Bienes	Importe de Adquisición	Monto Depreciado	Valor Actual	Propuesta
Oficinas Generales	36	\$406,475.18	\$403,575.18	\$2,900.00	Donación
Hospital Dr. Ignacio Chávez	08	\$105,879.45	\$105,879.45	\$0.00	Donación
Hospital Clínica Guaymas	03	\$32,065.88	\$32,065.88	\$0.00	Donación
<b>TOTAL</b>	<b>47</b>	<b>\$544,420.51</b>	<b>\$541,520.51</b>	<b>\$2,900.00</b>	

En la presente relación de propuesta para Baja Definitiva se sustenta como soporte con dictamen técnico realizado por persona debidamente capacitada autorizada en la que se determina que existen circunstancias que por las condiciones físicas del bien finalizaron su vida útil.

Nota: El importe de los bienes por \$544,420.51 (Son: Quinientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos veinte pesos 51/100 M.N) considera el valor original de los mismos, su valor actual una vez realizada su depreciación es \$2,900.00 (Son: Dos mil novecientos pesos 00/100 M.N.), así mismo se informa que la documentación soporte se encuentra en sus respectivas Coordinaciones.

**Tema 2.- Destino Final de Bienes Muebles y/o Donación.**

Se solicita autorización para la Donación según el estado de los bienes de 47 Bienes Muebles que hayan concluido su vida útil de este Instituto, Bienes con dictamen de no utilidad como chatarra.

**Donación:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. (DIF SONORA).

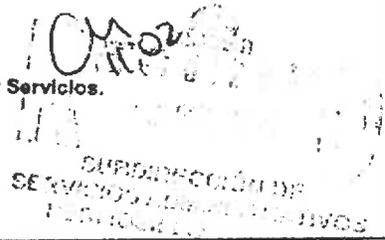
Esto en cumplimiento al acuerdo en lo que se emiten los lineamientos dirigidos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y Control de los Inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos. apartado D, D.1.2, D.1.3.

Sin otro particular de momento, quedo a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración pertinente

ATENTAMENTE



ING. ANA LAURA LOPEZ TOLANO  
 Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios.



C.c.p Archivo  
 ALLT/MOV



DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Oficio No. RMS /502/2023

Hermosillo, Son. 16 de Noviembre del 2023  
2023 "Año de Adolfo de la Huerta"

IDENTIFICACIÓN DE  
CURSOS DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
LIC. MAURICIO CASTREJÓN OBREGÓN  
SUBDIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS ISSSTESON  
Presente.-

Por medio de la presente me permito solicitarle a Usted la autorización a efecto de que se incluyan en el orden del día de la próxima sesión de la H. Junta Directiva el siguiente tema:

**Tema 1.- Baja de Bienes Muebles (activos fijos).**

Se solicita autorización para realizar Baja Definitiva de la cantidad de 16 (Dieciséis) bienes muebles que forman parte del activo fijo de este Instituto y 5 bienes sobrantes fuera del activo fijo.

Unidad	No. De Bienes	Importe de Adquisición	Monto Depreciado	Valor Actual	Propuesta
Oficinas Generales	4	\$25,425.15	\$25,425.15	\$0.00	Donación
Hospital Dr. Ignacio Chávez	12	\$1,027,354.84	\$1,027,354.84	\$0.00	Donación
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>\$1,052,779.99</b>	<b>\$1,052,779.99</b>	<b>\$0.00</b>	

En la presente relación de propuesta para Baja Definitiva se sustenta como soporte con dictamen técnico realizado por persona debidamente capacitada autorizada en la que se determina que existen circunstancias que por las condiciones físicas del bien finalizaron su vida útil.

**Nota:** El importe de los bienes por \$1,052,779.99 (Son: un millón cincuenta y dos mil setecientos setenta y nueve pesos 99 /100 M.N) considera el valor original de los mismos, su valor actual una vez realizada su depreciación es \$0.00 (cero pesos 00/100), así mismo se informa que la documentación soporte se encuentra en sus respectivas Coordinaciones.



COORDINACIÓN DE CONTROL DE BIENES ISSSTESON.  
Oficio No. RMS 533/2023  
Hermosillo, Son. 28 de Noviembre 2023  
2023 "Año de Adolfo de la Huerta"

LIC. MAURICIO CASTREJÓN  
SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO ISSSTESON  
Presente.

Por medio de la presente me permito solicitarle a Usted la autorización a efecto de que se incluyan en el orden del día de la próxima sesión de la H. Junta Directiva el siguiente tema:

**Tema 1.- Baja de Bienes Muebles (activos fijos).**

Se solicita autorización para realizar Baja Definitiva de la cantidad de 13 (Once) Vehículos que forman parte del activo fijo de este Instituto.

UNIDAD	NO. DE BIENES	Importe de Adquisición	Monto Depreciado	Valor Actual	Propuesta
Dirección Generales	11	\$3,392,594.82	\$3,392,594.82	\$0.00	Donación
<b>TOTAL</b>	<b>11</b>	<b>\$ 3,392,594.82</b>	<b>\$3,392,594.82</b>	<b>\$0.00</b>	

En la presente relación de propuesta para Baja Definitiva se sustenta como soporte con examen técnico realizado por persona debidamente capacitada autorizada en la que se determina que existen circunstancias que por las condiciones físicas del bien finalizaron su vida útil.

**Nota:** El importe de los bienes por \$ (Son: Tres Millones trescientos noventa y dos mil quinientos noventa y cuatro pesos 82/100 M.N) considera el valor original de los mismos, su valor actual una vez realizada su depreciación es (Son: \$0.00 00/100), así mismo se informa que la documentación soporte se encuentra en sus respectivas Coordinaciones.

Aunado a lo anterior queda a su consideración determinar el destino final que pudiera proceder en relación a la Baja de Bienes Muebles (activos fijos). En relación al acuerdo de las Lineamientos del Sistema de Contabilidad Gubernamental de las reglas específicas de registro y valorización patrimonial apartado D, D.1.2, D.1.3, publicado en DOF en fecha 31 de Diciembre del año 2011.

**Tema 2.- Destino Final de Bienes Muebles Venta y/o Donación**

Se solicita autorización de Donación según el estado del bien de 11 Bienes que hayan concluido su vida útil de este Instituto, bienes con dictamen de no utilidad como chatarra.

**Donación:**

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora (DIF SONORA).

Esto en cumplimiento al acuerdo en lo que se emiten los lineamientos divididos a asegurar que el sistema de Contabilidad Gubernamental facilite el registro y control de los inventarios de los bienes muebles e inmuebles de los entes públicos, apartado D, D.1.2, D.1.3.

En otro particular de momento, queda a sus apreciables órdenes para cualquier aclaración pertinente.

ATENTAMENTE

ING. ANA LAURA LÓPEZ TOLANO  
JEFA DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.d. Archivo  
ALT/MOV"

ISSSTESON No. 15 del Centro, Hermosillo, Son. C.P. 83000  
Teléfono: (52) 53 37 1300 | www.isssteson.gob.mx

En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para solicitar al Lic. Mauricio Castrejón Obregón, Subdirector de Servicios Administrativos a efecto de que exponga la presente solicitud.

Lic. Mauricio Castrejón Obregón, Subdirector de Servicios Administrativos, manifiesta que se trata de bienes que no tienen un valor que rebasan Los 7000 pesos como por ejemplo podría ser una calculadora. Una silla viene por ahí, también un medidor de depresión, este acto se realizad para efectos de transparentar los motivos de baja, precisamente este acto consideramos pertinente presentarlo ante este órgano para la baja de estos bienes, asimismo cabe señalar que todo va directamente al sistema DIF.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.VI.-2023-SO-746.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los consejeros integrantes de la Junta Directiva realizar la baja de 74 bienes muebles que forman parte del activo fijo y 13 bienes muebles que no forman parte del activo fijo, lo anterior por haber concluido con su periodo de utilidad, asimismo se solicita autorización para posteriormente ser donados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.



Oficio No. CCB/710/2023,  
05 de Diciembre del 2023.

ING. Ana Laura López Tolano,  
Jefa Del Departamento De Recursos Materiales Y Servicios.  
Presente.

Por este conducto y en alcance al acuerdo No. 6.V.-2023-SO-743 autorizado ante el H. Junta Directiva de fecha 21 de Junio del 2023, mediante el cual se autorizó el destino final de la donación de 08 bienes muebles ( camas y camillas.) para la Asociación Médicos Por Salud Sonora, A.C.

Me permito informar que se recibió escrito en esta Coordinación en copia simple por parte de la LEN. Cynthia Varela Salcido coordinadora de la Asociación Médicos Por Salud Sonora, A.C., mediante el cual solicita dejar sin efecto la solicitud de interés por camas hospitalarias dadas de baja de este instituto.

Por lo anterior le solicito informar en la próxima sesión de la H Junta Directiva el destino final de los 08 bienes muebles autorizados en el acuerdo antes mencionado mismo que se destinarán a Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Sonora (DIF Sonora).

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

**RECIBIDO**  
RECURSOS  
MATERIALES Y SERVICIOS

Atentamente:  
Lic. Jesús Guillermo Gallardo Mejía  
Coordinador de Gestión de Bienes

HERMEDICSPOR

Hermosillo, Sonora a 04 de diciembre del 2023

LIC. FROYLAN GÁMEZ GAMBOA  
DIRECTOR GENERAL DE ISSSTESON  
Presente.-

Sea por el medio por el cual me permito manifestar que por así convenir a los intereses de esta Coordinación de SALUD POR SONORA Y SU GENTE, A.C., se solicita dejar sin efecto el escrito de fecha 08 de mayo del presente año a través del cual se solicitó donación de 50 (cincuenta camas hospitalarias, dadas de baja del Centro Médico Dr. Ignacio Chávez del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora a su digno cargo.

Sin otro particular de momento, agradezco de antemano su apoyo y atención.

LEN. CYNTHIA VARELA SALCIDO  
COORDINADORA DE SALUD POR SONORA Y SU GENTE, A.C.

Dirección General,  
Hermosillo, Sonora a 15 de noviembre del 2023  
Oficio No. DG/CGA/DG/383/1156/2023  
"2023. AÑO DE ADOLFO DE LA HUERTA"  
ASUNTO: Solicitud de Bienes para Reciclaje

LIC. FROYLAN GÁMEZ GAMBOA  
Director General del ISSSTESON  
Presente.

Por medio del presente me permito y lumar a usted, que la institución que yo represento requiere de ciertos bienes en mal estado y que se piden en reparación los cuales pueden ser los siguientes:

- Ventiladores en cualquier condición mecánica de los de baja.
- Muebles (sillas, sillas, archiveros, estantes, sillas, etc.)
- Equipo de aire acondicionado.
- Píntos, pintura, cartón, archivos.
- Computadoras y electrónicos en general.

El principal es brindar al medio ambiente y utilizar los recursos obtenidos para el beneficio de las generaciones presentes que actualmente tiene DIF Sonora, agradecer a usted se uniera a esta solicitud apoye lo todo lo que pueda ser de utilidad en su dependencia y que DIF Sonora pueda utilizar en sus programas.

En el particular de momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE  
LIC. LORENA RUIZ VALLES SAMPEIRO  
Directora General de DIF Sonora

**RECIBIDO**  
23 NOV 2023  
COMUNICACIONES  
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
HERMOSILLO, SONORA

JUNTA DIRECTIVA  
OFICIO No. JD-1962-2023  
"2023, AÑO DE ADOLFO DE LA HUERTA"  
Hermosillo, Sonora, 21 de junio de 2023

LIC. MAURICIO CASTREJÓN OBREGÓN,  
SUBDIRECTOR DE PENSIONES, JUBILACIONES Y PRESTACIONES  
PRESENTE.-

En mi carácter de Secretario Técnico de la Junta Directiva del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, hago de su conocimiento que con fecha 21 de junio de 2023, se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de la Junta Directiva número 743, en la cual los integrantes de dicho Órgano de Gobierno discutieron y aprobaron, el punto 6.V del orden del día, relativo a la solicitud de autorización para realizar la baja definitiva de 87 bienes muebles, de los cuales 72 van a ser donados a DIF Sonora y 08 a la Asociación Médicos por Salud Sonora, A.C., adoptando el siguiente:

ACUERDO N°6.V.-2023-SO-743. La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes realizar la baja definitiva de 87 bienes muebles, de los cuales 72 van a ser donados a DIF Sonora y 08 a la Asociación Médicos por Salud Sonora, A.C.

Con base en lo anterior, por este conducto me permito solicitar tenga a bien realizar las acciones que se encuentren dentro del ámbito de su competencia con la finalidad de que se dé cumplimiento en sus términos al acuerdo de referencia y se informe ante la Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria, para lo cual deberá informar a esta Secretaría Técnica las acciones realizadas sobre el particular, a más tardar el miércoles 05 de julio del 2023, de la misma forma informar mensualmente de los avances en la ejecución de este acuerdo hasta su total cumplimiento.

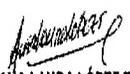
Sin otro particular de momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE  
DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO  
H. JUNTA DIRECTIVA DEL ISSSTESON

LIC. FROYLAN GÁMEZ GAMBOA



**En el desahogo del punto siete punto siete,** se presenta solicitud de autorización para modificar el Acuerdo No. 6.V-2023-SO-743, para donar 8 bienes muebles (camas y camillas) al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, en sustitución de la Asociación Médicos por Salud Sonora A.C. Autorizado en la sesión ordinaria 743.

 <p>15 Dic. 2023</p> <p>Subdirección de Servicios Administrativos Hermosillo, Sonora a 04 de Diciembre de 2023 Oficio No. SSA/2360/2023 2023 "Año de Adelfo de la Huerta"</p> <p><b>LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA,</b> Secretario Técnico de la H. Junta Directiva Presente.</p> <p>Con fundamento en el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, me permito solicitar someta a consideración de la H. Junta Directiva, dejar sin efecto la aprobación efectuada mediante Acuerdo N° 6.V-2023-SO-743, aprobado en la sesión N°748, relativo a la autorización de la donación de 8 bienes muebles (camas y camillas) en beneficio de la Asociación Médicos por Salud Sonora, A.C.; por tal motivo se informa que los mismos se destinarán al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del estado de Sonora (DIF-SONORA).</p> <p>Lo anterior derivado del desistimiento presentado por la Asociación Médicos por Salud Sonora, A.C. mediante escrito de 04 de diciembre de 2023, suscrito por la coordinadora de la asociación civil mencionada, y anexo al presente documento.</p> <p>Cabe destacar, que lo antes expuesto se realiza basado en el requerimiento solicitado en oficio No. RMS/549/2023 por el Departamento de Recursos Materiales y Servicios.</p> <p>Sin otro en lo particular de momento, quedo a sus más amplias órdenes para cualquier aclaración pertinente.</p> <p>Atentamente,</p> <p><b>LIC. MAURICIO CASTREJÓN OBREGÓN</b> Subdirector de Servicios Administrativos</p> <p><small>Cop. Archivo ML/Unad</small></p>	 <p>DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS Oficio No. RMS/549/2023 Hermosillo, Son a 05 de Diciembre del 2023 2023 "Año de Adelfo de la Huerta"</p> <p><b>LIC. MAURICIO CASTREJÓN OBREGÓN</b> Subdirector De Servicios Administrativos De Isssteson. Presente.-</p> <p>Por este conducto y en alcance al acuerdo No. 6.V-2023-SO-743 autorizado ante el H. Junta Directiva de fecha 21 de Junio del 2023, mediante el cual se autorizó el destino final de la donación de 08 bienes muebles ( camas y camillas.) para la Asociación Médicos Por Salud Sonora, A.C.</p> <p>Me permito anexar oficio CCB/710/2023 donde se informar que se recibió copia simple por parte LEN. Cinthya Varela Salcido coordinadora de la Asociación Médicos Por Salud Sonora, A.C., mediante el cual solicita dejar sin efecto la solicitud de interés por camas hospitalarias dadas de baja de este instituto.</p> <p>Por lo anterior le solicito informar en la próxima sesión de la H Junta Directiva el destino final de los 08 bienes muebles autorizados en el acuerdo antes mencionado mismo que se destinaran a Sistema para el Desarrollo Integral De La Familia Del Estado De Sonora (DIF Sonora).</p> <p>Sin otro particular por el momento, quedo de usted.</p> <p>ATENTAMENTE.</p> <p> <b>ING. ANA LAURA LÓPEZ TOLANO</b> JEFE DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.</p> <p><small>Archivo ALLT/MD</small></p>
--	--



En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para solicitar al Lic. Mauricio Castrejón Obregón, Subdirector de Servicios Administrativos a efecto de que exponga la presente solicitud.

Lic. Mauricio Castrejón Obregón, Subdirector de Servicios Administrativos, manifiesta que el presenta deriva de una petición directa que fue recibida de parte de la Asociación de Médicos por Salud Sonora, quien señaló que por así convenir a sus intereses solicito dejar sin efecto la petición de donación de los bienes muebles objeto del presente, donación que había sido aprobada por la Junta Directiva y con el fin de estar en posibilidades de donar estos bienes muebles se presenta la solicitud para modificar el acuerdo en mención y la autorización para donar estos muebles a DIF Sonora.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.VII.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes modificar el Acuerdo No. 6.V-2023-SO-743, para donar 8 bienes muebles (camas y camillas) al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, en sustitución de la Asociación Médicos por Salud Sonora A.C.

**En el desahogo del punto siete punto ocho,** se presenta del informe sobre los avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de noviembre del ejercicio 2023.

04 DIC. 2023	UNIDAD JURIDICA HERMOSILLO, SONORA. Subdirección de Servicios Administrativos Hermosillo, Sonora a 01 de Diciembre de 2023 Oficio No. SSA/2353/2023 2023: "Año de Adolfo de la Huerta"	
<b>LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA,</b> Secretario Técnico de la II. Junta Directiva Presente.		
Por medio del presente, le remito el asunto referente a esta Subdirección de Servicios Administrativos, para informar a la H. Junta Directiva, correspondiente a Sesión Ordinaria No. 748.		
- Se informa sobre los avances en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de Noviembre del ejercicio 2023.		
Sin otro en lo particular de momento, quedo a sus más amplias órdenes para cualquier aclaración pertinente.		
Atentamente,		
<b>LIC. MAURICIO CASTREJÓN OBREGÓN</b> Subdirector de Servicios Administrativos		



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
RESUMIDO POR PARTIDA PRESUPUESTAL**

Capitulo	COG	Nombre de la partida	Avance del PAAAS al 30 de Noviembre de 2023	Presupuesto Modificado	%
2000	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 3,955,674.69	\$ 5,977,597.67	66%
	21401	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	\$ 1,381,247.37	\$ 2,036,023.62	68%
	21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN	\$ 202,092.00	\$ 312,112.00	65%
	21601	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 6,213,455.50	\$ 7,579,550.50	82%
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	\$ 21,696.96	\$ 173,541.99	13%
	22103	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 10,690,043.24	\$ 12,360,015.05	86%
	22106	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 202,934.00	\$ 294,308.17	69%
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 1,779,812.34	\$ 2,131,834.45	83%
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 82,848.38	\$ 135,312.07	61%
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 29,275.08	\$ 59,101.11	50%
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 2,613.91	\$ 39,568.15	7%
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ 13,661.96	\$ 25,924.17	53%
	24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ 814.46	\$ 814.46	100%
	24601	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 687,427.44	\$ 1,266,354.79	54%
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 65,984.58	\$ 84,337.94	78%
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	\$ 147,861.91	\$ 223,299.14	66%
	24901		\$ 932,002.03	\$ 1,466,873.68	64%
	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 94,249,635.00	\$ 113,180,672.38	83%
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 471,119,225.69	\$ 506,066,400.95	93%
	25302	OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	\$ 17,964,109.69	\$ 21,474,426.81	84%
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 103,029,120.38	\$ 117,251,188.05	88%
	25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	\$ 3,278,329.10	\$ 4,054,789.85	81%



33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	\$	-	\$	5,250.00	0%
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$	856,047.52	\$	1,796,201.04	48%
33302	SERVICIOS DE CONSULTORÍAS	\$	6,919,454.25	\$	10,795,122.44	64%
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	\$	46,522.93	\$	979,827.60	5%
33603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$	307,536.22	\$	716,166.35	43%
33605	LICITACIONES, CONVENIOS Y CONVOCATORIAS	\$	10,179.00	\$	50,000.00	20%
33606	IMPRESIÓN DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADAS Y TÍTULOS.	\$	21,018.47	\$	870,432.28	2%
33608	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	\$	1,125,971.97	\$	2,562,955.91	44%
33701	SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD	\$	-	\$	16,369.05	0%
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$	6,444,348.87	\$	9,831,464.01	66%
33902	SERVICIOS INTEGRALES	\$	200,250.80	\$	427,877.16	47%
34101	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$	2,611,468.69	\$	3,594,432.55	73%
34401	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	\$	-	\$	1,835,846.16	0%
34501	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$	2,754,402.36	\$	3,728,088.72	74%
34601	ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	\$	-	\$	23,223.20	0%
34701	FLETES Y MANIOBRAS	\$	12,363.10	\$	197,979.25	6%
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$	11,263,916.17	\$	17,140,102.27	66%
35201	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO	\$	305,022.20	\$	671,008.03	45%
35302	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE BIENES INFORMÁTICOS	\$	11,547.74	\$	116,819.83	10%
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	1,762,072.88	\$	4,461,420.17	39%
35501	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	1,974,059.05	\$	3,502,677.42	56%
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	9,011,233.92	\$	12,047,003.02	75%
35801	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	\$	31,894,104.50	\$	45,456,869.41	70%
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	\$	896,017.64	\$	2,165,335.73	41%
37101	PASAJES AÉREOS	\$	-	\$	445,851.16	0%
37201	PASAJES TERRESTRES	\$	2,455.00	\$	34,350.56	7%



26101	COMBUSTIBLES	\$	3,892,709.74	\$	4,534,164.56	86%	
27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$	94,977.04	\$	126,117.63	75%	
27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$	85,305.24	\$	263,606.53	32%	
27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$	1,419,458.08	\$	1,734,340.86	82%	
27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	\$	121,765.20	\$	145,361.45	84%	
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	\$	963.82	\$	12,845.00	8%	
29101	HERRAMIENTAS MENORES	\$	94,892.25	\$	201,980.57	47%	
29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$	80,913.55	\$	143,027.53	57%	
29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$	1,065,162.22	\$	1,550,544.28	69%	
29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	2,469,219.61	\$	3,540,494.56	70%	
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	6,307,723.61	\$	8,219,756.21	77%	
29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$	384,172.62	\$	557,736.98	69%	
29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	\$	308,618.08	\$	478,734.91	64%	
29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	\$	192,090.39	\$	333,850.76	58%	
<b>Total 2000</b>		\$	<b>732,567,837.16</b>	\$	<b>818,036,608.83</b>	<b>90%</b>	
3000	31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	\$	19,063,362.97	\$	25,084,632.73	76%
	31201	GAS	\$	3,295,848.61	\$	4,462,077.29	74%
	31301	AGUA POTABLE	\$	7,941,539.09	\$	11,039,408.86	72%
	31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	\$	1,482,059.88	\$	3,338,610.94	44%
	31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	\$	1,852,726.59	\$	3,763,471.28	49%
	31801	SERVICIOS POSTAL	\$	234,385.97	\$	337,943.36	69%
	32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$	10,781,429.36	\$	11,933,851.21	90%
	32301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	-	\$	730,266.26	0%
	32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	2,547,377.77	\$	3,064,044.56	83%
	32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	\$	64,136.40	\$	248,616.24	26%
	32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$	11,361.76	\$	28,300.00	40%
	33101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	\$	625,856.12	\$	728,320.00	86%



37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	\$	961,950.00	\$	2,549,723.14	38%
37502	GASTOS DE CAMINO	\$	117,900.00	\$	697,311.60	17%
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	\$	-	\$	30,000.00	0%
37602	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	\$	-	\$	25,124.00	0%
37901	CUOTAS	\$	4,541.00	\$	10,535.34	43%
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$	1,186,322.27	\$	2,635,473.34	45%
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$	-	\$	123,039.08	0%
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	57,938.00	\$	1,180,372.18	5%
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$	16,180.00	\$	23,904.00	68%
39401	SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	\$	54,079,588.67	\$	56,589,634.95	96%
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$	-	\$	73,791.69	0%
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS	\$	36,784,344.61	\$	47,888,181.99	77%
39901	SERVICIOS ASISTENCIALES	\$	-	\$	411,010.00	0%
39903	SUBROGACIONES	\$	283,182,071.75	\$	347,546,886.75	81%
<b>Total 3000</b>		\$	<b>502,720,914.10</b>	\$	<b>648,017,204.11</b>	<b>78%</b>
5000	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	\$	-	\$	490,380.00	0%
51501	EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$	932,037.51	\$	6,816,724.07	14%
51901	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	\$	488,373.92	\$	1,001,338.66	49%
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	\$	36,946.00	\$	265,721.34	14%
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	\$	157,712.44	\$	168,208.22	94%
53101	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$	18,605,882.13	\$	44,978,025.99	41%
54101	AUTOMÓVILES Y CAMIONES	\$	-	\$	7,223,250.00	0%
56201	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	\$	98,300.72	\$	634,662.50	15%
56301	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	\$	-	\$	13,906.00	0%
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	\$	2,659,094.60	\$	4,001,340.57	66%
56501	EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	\$	23,548.00	\$	183,013.81	13%
56601	EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	\$	821,066.56	\$	1,182,799.53	69%
59101	SOFTWARE	\$	-	\$	5,074.91	0%
<b>Total 5000</b>		\$	<b>23,822,961.88</b>	\$	<b>66,964,445.60</b>	<b>36%</b>



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023

RESUMIDO POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y POR MES

Capital	COG	Descripción OBJETO DEL GASTO	Comprometido enero	Comprometido febrero	Comprometido marzo	Comprometido abril	Comprometido mayo	Comprometido junio	Comprometido julio	Comprometido agosto	Comprometido septiembre	Comprometido octubre	Comprometido noviembre	Total Comprometido	Presupuesto Modificado	%
2000	21101	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$ 206,567.49	\$ 414,740.29	\$ 345,828.95	\$ 430,757.31	\$ 170,287.91	\$ 425,272.94	\$ 93,739.30	\$ 350,280.69	\$ 1,235,412.61	\$ 252,201.00	\$ 43,556.27	\$ 3,955,674.68	\$ 3,971,997.67	66%
	21101	MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE B	\$ 96,361.24	\$ 145,930.62	\$ 176,344.26	\$ 145,172.50	\$ 75,319.69	\$ 95,670.42	\$ 105,849.20	\$ 129,172.61	\$ 153,075.28	\$ 177,923.80	\$ 111,257.79	\$ 1,381,247.37	\$ 2,036,023.62	68%
	21501	MATERIAL PARA INFORMACIÓN	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,122.00	\$ -	\$ 196,930.00	\$ -	\$ -	\$ 202,052.00	\$ 312,112.00	65%
	21501	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ 330,162.50	\$ 686,479.65	\$ 550,652.77	\$ 499,373.66	\$ 563,428.29	\$ 551,878.15	\$ 536,115.58	\$ 627,650.03	\$ 530,521.89	\$ 572,373.85	\$ 766,221.13	\$ 6,213,455.50	\$ 7,579,550.50	82%
	22101	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LA	\$ 2,480.99	\$ -	\$ 1,138.75	\$ 351.00	\$ 2,355.00	\$ 2,454.50	\$ 2,365.00	\$ 2,556.00	\$ -	\$ 7,975.72	\$ -	\$ 21,696.96	\$ 173,541.99	13%
	22103	ALIMENTACIÓN DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	\$ 872,645.15	\$ 667,748.97	\$ 1,350,978.17	\$ 1,029,742.81	\$ 1,044,847.26	\$ 1,009,998.01	\$ 263,686.11	\$ 1,634,405.60	\$ 542,441.44	\$ 1,284,071.97	\$ 1,005,477.75	\$ 10,690,043.24	\$ 12,360,015.05	86%
	22306	ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	\$ 3,165.00	\$ 9,790.00	\$ 2,756.00	\$ 3,514.00	\$ 3,549.00	\$ 15,751.00	\$ 5,240.00	\$ 79,330.00	\$ 3,952.00	\$ 16,156.00	\$ 61,603.00	\$ 202,954.00	\$ 294,308.17	69%
	22301	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	\$ 128,345.14	\$ 85,007.28	\$ 238,350.48	\$ 123,404.14	\$ 196,668.18	\$ 145,451.99	\$ 22,690.77	\$ 295,173.76	\$ 95,152.06	\$ 246,642.02	\$ 201,911.92	\$ 1,779,812.34	\$ 2,183,834.45	83%
	24101	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	\$ 1,575.46	\$ 2,224.68	\$ 4,025.93	\$ 3,000.01	\$ 10,992.75	\$ 25,626.61	\$ 29,706.37	\$ -	\$ 9,577.39	\$ 6,090.84	\$ 2,340.02	\$ 82,848.38	\$ 135,512.07	61%
	24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	\$ 512.00	\$ 4,883.44	\$ 4,713.92	\$ 331.01	\$ 6,156.96	\$ 1,585.02	\$ 7,736.00	\$ 1,012.22	\$ 775.51	\$ 1,125.00	\$ 445.00	\$ 29,275.08	\$ 59,101.11	50%
	24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	\$ 31.53	\$ 765.60	\$ -	\$ -	\$ 1,248.67	\$ 224.42	\$ 172.01	\$ 76.68	\$ -	\$ -	\$ 95.00	\$ 2,631.91	\$ 33,568.25	7%
	24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	\$ -	\$ 3,333.33	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,820.63	\$ -	\$ 1,503.00	\$ -	\$ -	\$ 13,661.96	\$ 25,914.17	51%
	24501	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 814.46	\$ 814.46	\$ 814.46	100%
	24501	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	\$ 19,243.23	\$ 148,981.36	\$ 199,753.71	\$ 10,661.51	\$ 130,304.50	\$ 54,654.99	\$ 44,622.83	\$ 32,668.94	\$ 33,218.96	\$ 24,719.68	\$ 78,497.73	\$ 687,417.44	\$ 1,286,534.79	54%
	24701	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	\$ 3,016.00	\$ 2,089.07	\$ 1,693.51	\$ 4,074.74	\$ 7,855.26	\$ 6,580.40	\$ 11,407.65	\$ 16,409.30	\$ 4,115.22	\$ 3,383.21	\$ 5,381.72	\$ 65,994.58	\$ 84,337.94	78%
	24801	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	\$ 343.00	\$ 12,322.40	\$ 22,594.04	\$ 31,768.91	\$ 36,388.28	\$ 22,143.82	\$ 20,651.96	\$ 1,102.00	\$ 1,342.50	\$ -	\$ -	\$ 147,861.91	\$ 220,298.14	65%
	24901	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 69,240.57	\$ 57,911.94	\$ 127,269.54	\$ 26,368.98	\$ 122,953.69	\$ 119,494.87	\$ 43,322.50	\$ 61,804.17	\$ 62,324.63	\$ 158,601.63	\$ 88,415.21	\$ 932,002.03	\$ 1,466,873.68	64%
	25101	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	\$ 10,890,054.35	\$ 799,998.70	\$ 8,919,003.61	\$ 6,528,195.10	\$ 8,814,263.66	\$ 9,075,212.58	\$ 11,798,704.59	\$ 10,707,312.44	\$ 9,844,594.57	\$ 9,571,059.08	\$ 5,021,156.57	\$ 94,149,635.00	\$ 113,180,672.38	83%
	25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	\$ 37,077,735.43	\$ 10,731,200.65	\$ 26,366,142.32	\$ 99,484,544.59	\$ 63,012,478.60	\$ 12,237,038.96	\$ 81,589,046.38	\$ 55,787,223.73	\$ 53,545,375.57	\$ 15,139,956.49	\$ 16,168,660.16	\$ 471,119,225.69	\$ 506,066,400.95	93%
	25302	OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	\$ 2,461,914.50	\$ 1,502,007.71	\$ 1,422,341.74	\$ 721,562.89	\$ 1,476,828.02	\$ 1,915,012.83	\$ 889,319.70	\$ 1,521,225.20	\$ 1,053,649.11	\$ 2,304,987.83	\$ 2,544,560.26	\$ 17,964,109.69	\$ 21,474,426.81	84%
	25401	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	\$ 11,670,714.40	\$ 6,244,800.29	\$ 7,244,618.70	\$ 16,129,677.55	\$ 7,001,229.71	\$ 7,677,364.43	\$ 2,750,041.09	\$ 12,996,701.98	\$ 12,125,209.92	\$ 13,581,329.77	\$ 5,596,594.54	\$ 103,029,100.38	\$ 117,251,180.05	88%
	25501	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABOR	\$ 239,685.14	\$ 13,815.60	\$ 252,408.11	\$ 199,931.80	\$ 399,000.85	\$ 271,963.30	\$ 516,975.82	\$ 607,658.28	\$ 172,688.85	\$ 236,717.39	\$ 367,390.76	\$ 3,278,329.10	\$ 4,054,708.65	81%
	26101	COMBUSTIBLES	\$ -	\$ 62,409.28	\$ 593,800.86	\$ 220,024.12	\$ 251,393.95	\$ 330,226.81	\$ 633,770.51	\$ 618,811.24	\$ 332,675.83	\$ 263,005.26	\$ 576,569.00	\$ 3,897,709.74	\$ 4,534,164.56	86%
	27101	VESTUARIO Y UNIFORMES	\$ -	\$ 62,500.80	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 14,386.32	\$ 14,488.98	\$ 3,399.94	\$ -	\$ -	\$ 94,977.04	\$ 126,117.63	75%
	27201	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	\$ 255.20	\$ 29,417.60	\$ 5,208.40	\$ 4,176.00	\$ 1,199.44	\$ 255.20	\$ 2,484.72	\$ 1,330.40	\$ 479.08	\$ 1,238.00	\$ 39,741.60	\$ 85,305.24	\$ 263,665.53	32%
	27401	PRODUCTOS TEXTILES	\$ 188,080.40	\$ 41,261.20	\$ 199,937.60	\$ 185,584.80	\$ 193,107.52	\$ 178,730.40	\$ -	\$ 203,712.94	\$ 19,238.66	\$ 19,570.48	\$ 109,512.00	\$ 1,419,458.08	\$ 1,734,343.86	82%
	27501	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PR	\$ -	\$ -	\$ 34,220.00	\$ 13,050.00	\$ 12,876.00	\$ 3,152.00	\$ 1,218.00	\$ 9,634.30	\$ -	\$ 56,364.40	\$ -	\$ 121,765.20	\$ 145,351.45	84%
	28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 234.81	\$ 729.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 963.82	\$ 12,645.00	8%
	29101	herramientas menores	\$ 3,190.15	\$ 4,885.91	\$ 11,376.13	\$ 5,335.00	\$ 24,432.98	\$ 19,014.26	\$ 5,992.42	\$ 10,886.25	\$ 6,058.33	\$ 3,655.05	\$ 661.78	\$ 94,892.25	\$ 201,980.57	47%
	29201	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	\$ 1,500.32	\$ 5,947.94	\$ 7,040.68	\$ 2,972.02	\$ 24,290.65	\$ 1,167.79	\$ 897.64	\$ 4,230.32	\$ 2,645.70	\$ 7,810.07	\$ 22,708.41	\$ 80,919.55	\$ 149,027.53	57%
	29301	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIAR	\$ 36,175.02	\$ 72,332.29	\$ 93,759.54	\$ 96,360.33	\$ 135,396.33	\$ 8,799.76	\$ 275,727.36	\$ 197,578.71	\$ 44,045.79	\$ 88,443.36	\$ 40,852.92	\$ 1,655,152.22	\$ 1,550,544.28	69%
	29401	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DI	\$ 37,216.89	\$ 143,521.76	\$ 156,563.36	\$ 478,387.34	\$ 178,907.86	\$ 198,708.99	\$ 122,842.86	\$ 102,566.91	\$ 614,370.15	\$ 134,803.83	\$ 301,729.00	\$ 2,489,219.61	\$ 3,540,494.56	70%
	29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E	\$ 606,344.24	\$ 356,346.55	\$ 797,639.09	\$ 867,717.43	\$ 563,765.61	\$ 476,735.33	\$ 621,154.17	\$ 400,245.82	\$ 706,977.75	\$ 462,888.10	\$ 444,889.52	\$ 6,307,723.61	\$ 8,219,756.21	77%
	29601	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO D	\$ 6,939.27	\$ 115,511.64	\$ 55,406.24	\$ 28,827.47	\$ 3,458.96	\$ 4,569.71	\$ 66,816.86	\$ 10,528.08	\$ 39,334.60	\$ 52,396.78	\$ 963.01	\$ 364,177.62	\$ 557,796.58	69%
	29801	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINAR	\$ 26,868.03	\$ 14,132.00	\$ 74,148.18	\$ 40,240.57	\$ 29,594.20	\$ 59,228.73	\$ 9,554.89	\$ 1,070.00	\$ 3,284.84	\$ 27,246.96	\$ 29,909.36	\$ 308,608.08	\$ 478,734.51	64%
	29901	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENE	\$ -	\$ 176,499.99	\$ -	\$ -	\$ 15,390.40	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 191,990.39	\$ 333,850.76	58%
Total 2000			\$ 94,975,407.54	\$ 22,614,195.76	\$ 49,170,311.46	\$ 129,388,366.17	\$ 84,518,893.73	\$ 34,813,490.81	\$ 100,407,222.01	\$ 86,480,082.06	\$ 81,343,860.52	\$ 44,854,687.95	\$ 33,818,478.13	\$ 732,567,837.16	\$ 818,066,688.83	90%



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
 RESUMIDO POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y POR MES

Capital	DOG	Descripcion OBJETO DEL GASTO	Compras	Compras	Compras	Compras	Compras	Compras	Compras	Compras	Compras	Compras	Compras	Compras	Total	Presupuesto	%	
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Compras	Modificado			
<b>Total 2023</b>			\$ 64,975,947.54	\$ 22,611,957.76	\$ 49,170,311.46	\$ 129,388,966.17	\$ 84,518,893.73	\$ 34,913,499.81	\$ 100,497,222.81	\$ 86,480,062.05	\$ 81,843,860.57	\$ 41,854,607.95	\$ 33,818,479.13	\$ 732,567,817.16	\$ 818,036,608.83	90%		
9000	51101	ENERGIA ELECTRICA	\$ -	\$ 883,417.00	\$ 853,135.00	\$ 1,165,868.00	\$ 1,382,769.00	\$ 1,756,104.00	\$ 2,340,755.97	\$ 2,850,584.00	\$ 2,875,473.00	\$ 2,905,982.00	\$ 2,299,474.00	\$ 19,663,817.97	\$ 25,084,637.73	76%		
	51101	GAS	\$ 366,008.81	\$ 238,073.79	\$ 400,649.57	\$ 343,846.02	\$ 295,333.10	\$ 336,364.23	\$ 170,291.24	\$ 304,899.26	\$ 216,710.36	\$ 325,695.40	\$ 295,976.78	\$ 3,295,848.61	\$ 4,462,077.29	74%		
	51101	AGUA POTABLE	\$ 553,846.99	\$ 691,763.66	\$ 698,293.44	\$ 675,755.02	\$ 643,998.08	\$ 737,045.54	\$ 582,457.98	\$ 1,254,094.36	\$ 617,417.37	\$ 646,299.22	\$ 841,637.41	\$ 7,941,539.09	\$ 11,039,468.86	72%		
	51401	TELEFONIA TRADICIONAL	\$ -	\$ 247,811.24	\$ 211,061.59	\$ 215,067.42	\$ 195,666.17	\$ 109,518.48	\$ 234,666.17	\$ -	\$ 176,859.75	\$ 6,976.09	\$ -	\$ 50,833.14	\$ 1,462,939.88	\$ 3,338,510.94	44%	
	51701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PRICES S	\$ -	\$ 251,855.05	\$ 248,226.80	\$ 243,226.80	\$ 265,807.97	\$ 41,136.69	\$ 446,268.81	\$ -	\$ 244,596.55	\$ -	\$ -	\$ 128,804.90	\$ 1,852,126.59	\$ 3,793,471.28	40%	
	51801	SERVICIOS POSTAL	\$ 4,978.84	\$ 161,357.73	\$ 6,576.27	\$ 3,377.84	\$ 15,674.77	\$ 6,162.07	\$ 1,164.00	\$ -	\$ 2,778.31	\$ 1,771.79	\$ 16,104.78	\$ 8,039.49	\$ 234,385.97	\$ 337,543.86	69%	
	52201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	\$ 10,341,596.42	\$ 138,306.05	\$ 186,583.33	\$ 14,333.33	\$ 70,509.70	\$ 48,719.93	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 66,830.00	\$ -	\$ 65,256.00	\$ 10,781,429.36	\$ 730,236.36	0%	
	52301	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIP	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
	52401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDIC	\$ 71,895.80	\$ 269,554.92	\$ 208,536.95	\$ 258,255.88	\$ 289,964.48	\$ 353,864.53	\$ 396,992.95	\$ 126,150.00	\$ 287,799.90	\$ 19,389.90	\$ 69,380.04	\$ 233,958.82	\$ 2,547,377.77	\$ 3,064,044.56	83%	
	52501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRE	\$ 15,920.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 50,216.00	\$ -	\$ 66,136.00	\$ 24,816.00	26%	
	52801	OTROS ARRENDAMIENTOS	\$ 1,900.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 9,461.76	\$ 11,361.76	\$ 28,300.00	40%	
	53101	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS S	\$ -	\$ -	\$ 27,840.00	\$ -	\$ 20,795.25	\$ 358,889.00	\$ 4,343.27	\$ 9,143.96	\$ 184,440.00	\$ -	\$ -	\$ 10,515.54	\$ 625,851.12	\$ 726,320.00	86%	
	53201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERIA S	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 5,250.00	0%	
	53301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
	53302	SERVICIOS DE CONSULTORIAS	\$ -	\$ -	\$ 603,200.00	\$ 313,590.10	\$ 441,018.87	\$ 474,440.00	\$ 341,620.00	\$ 272,020.00	\$ 272,020.00	\$ 420,420.00	\$ 3,781,125.28	\$ 6,915,454.25	\$ 10,995,122.44	\$ 64%		
	53401	SERVICIOS DE CAPACITACION	\$ 886.00	\$ 624.00	\$ 6,617.67	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,187.50	\$ 7,908.76	\$ 28,277.00	\$ -	\$ 46,522.93	\$ 97,827.80	\$ 119,827.80	51%	
	53603	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	\$ 12,632.19	\$ 3,623.28	\$ 8,477.40	\$ 6,055.10	\$ 15,693.69	\$ 37,254.26	\$ 1,844.92	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 10,178.00	\$ -	\$ 103,200.00	\$ 206,200.00	20%	
	53606	IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA S	\$ -	\$ -	\$ 300.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%
	53608	SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES E	\$ 300.00	\$ 105,416.80	\$ 89,805.25	\$ -	\$ 122,987.25	\$ -	\$ -	\$ 189,118.66	\$ 342,921.19	\$ 125,397.93	\$ 149,955.91	\$ 1,233,971.97	\$ 2,862,955.91	\$ 44%		
	53701	SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,369.05	0%	
	53901	SERVICIOS DE VIGILANCIA	\$ -	\$ 526,714.83	\$ -	\$ 1,206,510.21	\$ 679,592.12	\$ 679,592.12	\$ 662,180.76	\$ 666,787.92	\$ 677,911.68	\$ 668,004.70	\$ 683,488.61	\$ 6,444,344.87	\$ 9,833,444.01	66%		
	53902	SERVICIOS INEGRALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 103,425.60	\$ 103,425.60	\$ 427,877.16	47%	
	54001	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	\$ 281,734.12	\$ 262,302.58	\$ 89,349.00	\$ 289,044.85	\$ 268,891.38	\$ 275,806.42	\$ 280,646.11	\$ 289,187.41	\$ 290,211.77	\$ 255,438.27	\$ -	\$ 2,611,468.69	\$ 3,594,432.55	73%		
	54001	SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIAN S	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,835,846.16	0%	
	54001	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,819,452.52	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 64,844.16	\$ 2,794,407.36	\$ 3,728,088.72	74%	
	54001	ALMACENAJE, ENTAJE Y EMBALAJE	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 23,229.00	0%	
	54101	FLETES Y MANIOMBROS	\$ 803.57	\$ 1,276.94	\$ 1,207.59	\$ 2,575.65	\$ 1,148.60	\$ 1,818.98	\$ 866.23	\$ 1,448.95	\$ 487.30	\$ -	\$ 490.29	\$ 12,368.10	\$ 197,979.25	\$ 200,347.45	6%	
	54101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES S	\$ -	\$ 70,369.22	\$ 268,713.09	\$ 236,724.19	\$ 261,697.85	\$ 576,882.83	\$ 2,012,867.82	\$ 1,748,727.57	\$ 1,453,028.37	\$ 2,084,020.61	\$ 2,536,917.55	\$ 11,289,918.17	\$ 17,340,322.27	\$ 66%		
	54101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO S	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,202.00	\$ -	\$ 812.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 303,108.00	\$ 305,022.00	\$ 671,062.00	45%	
	54102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFOS	\$ -	\$ -	\$ 1,353.72	\$ -	\$ -	\$ 870.00	\$ 1,585.00	\$ 2,100.00	\$ 5,638.01	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 11,549.74	\$ 115,619.89	30%	
	54101	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EL	\$ 144,072.00	\$ 446,538.43	\$ 547,402.61	\$ 59,574.83	\$ 16,312.89	\$ 25,786.80	\$ 12,445.80	\$ 4,547.20	\$ 29,920.00	\$ 80,940.00	\$ 395,634.44	\$ 1,763,073.88	\$ 4,465,420.17	\$ 39%		
	54101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TI	\$ 12,374.61	\$ 39,424.04	\$ 221,389.52	\$ 206,637.96	\$ 52,817.68	\$ 176,255.55	\$ 185,609.59	\$ 137,760.78	\$ 52,320.21	\$ 180,947.96	\$ 725,133.15	\$ 1,974,058.05	\$ 3,520,672.42	\$ 56%		
	54101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA S	\$ 7,271.00	\$ 445,065.32	\$ 418,878.84	\$ 718,398.09	\$ 581,796.64	\$ 1,627,700.78	\$ 1,431,816.27	\$ 3,089,231.90	\$ 968,800.53	\$ 1,004,027.14	\$ 988,127.73	\$ 9,011,233.92	\$ 12,047,093.02	\$ 75%		
	54101	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESHECHOS	\$ -	\$ 4,317,760.03	\$ 1,609,734.01	\$ 3,313,388.10	\$ 2,790,827.59	\$ 3,720,559.61	\$ 3,789,334.49	\$ 2,833,635.98	\$ 3,309,165.46	\$ 3,004,941.52	\$ 2,961,558.68	\$ 31,854,184.50	\$ 45,456,669.41	\$ 70%		
	54101	SERVICIOS DE BARDINERIA Y FUMIGACION	\$ -	\$ 87,677.95	\$ 87,677.95	\$ 139,643.94	\$ -	\$ -	\$ 246,899.68	\$ 61,015.25	\$ 61,015.25	\$ 61,015.25	\$ 97,064.37	\$ 895,017.64	\$ 2,435,515.16	\$ 41%		
	54101	PASAJES AEREOS	\$ -	\$ -	\$ 1,400.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,955.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 2,455.00	\$ 3,430.56	\$ 7%		
	54101	PASAJES TERRESTRES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	0%	
	54101	VIATICOS EN EL PAIS	\$ 29,960.00	\$ 67,610.00	\$ 135,990.00	\$ 52,230.00	\$ 126,340.00	\$ 81,030.00	\$ 90,890.00	\$ 134,080.00	\$ 87,340.00	\$ 74,890.00	\$ 107,800.00	\$ 961,650.00	\$ 2,458,723.14	\$ 17%		
	54101	GASTOS DE CAMBIO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 500.00	\$ 2,400.00	\$ 2,600.00	\$ 21,700.00	\$ 57,800.00	\$ 46,800.00	\$ 137,900.00	\$ 197,311.60	\$ 38%		
	54101	VIATICOS EN EL EXTRANJERO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 30,000.00	0%	
	54101	VIATICOS EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PUBL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25,124.00	0%	
	54101	CUOTAS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 84.00	\$ 452.00	\$ 1,172.00	\$ 635.00	\$ 366.00	\$ 452.00	\$ 3,085.00	\$ 506.00	\$ 6,542.00	\$ 10,533.34	\$ 43%		

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
 SUBDIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES  
 AVANCE DEL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2023  
 RESUMIDO POR PARTIDA PRESUPUESTAL Y POR MES

Capital	DOG	Descripcion OBJETO DEL GASTO	Compras	Total	Presupuesto	%										
			enero	febrero	marzo	abril	mayo	junio	julio	agosto	septiembre	octubre	noviembre	Compras	Modificado	
58201		GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	\$ -	\$ -	\$ 32,944.08	\$ 13,655.68	\$ 103,927.76	\$ 787,150.39	\$ -	\$ 2,474.26	\$ 2,078.80	\$ 18,316.81	\$ 225,216.67	\$ 1,186,322.27	\$ 2,635,473.34	45%
58301		CONGRESOS Y CONVENCIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 123,039.63	0%
59201		IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ 3,373.00	\$ 2,637.60	\$ 16,716.00	\$ 2,235.00	\$ 6,800.00	\$ 4,004.00	\$ 3,356.00	\$ 3,322.00	\$ 2,578.00	\$ 6,080.00	\$ 6,777.00	\$ 57,958.00	\$ 1,180,372.18	5%
59202		OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	\$ -	\$ 16,180.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 15,180.00	\$ 21,304.00	68%
59401		SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMF	\$ 2,487,740.30	\$ 2,936,014.97	\$ 4,094,132.94	\$ 4,571,660.24	\$ 4,003,952.84	\$ 5,840,094.79	\$ 7,491,269.09	\$ 6,578,571.25	\$ 5,136,187.11	\$ 6,687,923.09	\$ 4,236,542.06	\$ 54,079,588.67	\$ 55,589,694.95	96%
59501		PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 73,791.69	0%
59801		IMPUESTO SOBRE NOMINAS	\$ 4,684,438.36	\$ 3,018,105.67	\$ 4,688,890.86	\$ 4,000,958.73	\$ 3,409,537.70	\$ 3,078,623.36	\$ 3,830,111.80	\$ 3,066,735.84	\$ 3,061,257.22	\$ 5,837,442.07	\$ -	\$ 36,704,344.61	\$ 47,888,181.99	77%
59901		SERVICIOS ASISTENCIALES	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 411,010.00	0%
59903		SUBROGACIONES	\$ 10,514,217.05	\$ 16,812,801.72	\$ 24,173,610.73	\$ 20,659,021.99	\$ 31,413,906.05	\$ 24,672,505.44	\$ 18,267,844.94	\$ 41,899,525.74	\$ 46,753,675.47	\$ 51,613,565.25	\$ 35,939,822.68	\$ 69,746,319.00	\$	



**ACUERDO N°7.VIII.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, tomó conocimiento del avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de noviembre del presente ejercicio 2023.

**En el desahogo del punto siete punto nueve,** Se presenta solicitud de autorización del Proyecto de Presupuesto de Egresos por partida de gasto para el Ejercicio Fiscal 2024.



**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA**

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO

---



**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
APROBADO POR H. JUNTA DIRECTIVA



**SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 747**

**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024**  
**ISSSTESON**

CONCEPTO DE GASTO	APROBADO 2024
1000 - SERVICIOS PERSONALES	2,144,482,912.00
2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS	879,041,759.17
3000 - SERVICIOS GENERALES	697,715,287.62
4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	9,270,985,279.49
5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	73,497,930.07
6000 - INVERSIÓN PÚBLICA	50,000,000.00
7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	184,106,076.11
9000 - DEUDA PÚBLICA	180,866,227.79
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13,420,693,467.24</b>





PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO



ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA DE  
GASTO

CATEGORÍA/DESCRIPCIÓN DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN VS 2023
<b>2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>879,041,759.17</b>	<b>221,642,050.33</b>
2101 - MATERIALES ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	5,605,448.63	2,918,977.11
21201 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	39,000.00	19,000.00
21401 - MATERIALES Y ÚTILES PARA EL PROCESAMIENTO DE EQUIPOS Y BIENES INFORMÁTICOS	2,502,466.44	1,019,985.36
21501 - MATERIAL PARA INFORMACIÓN	324,360.13	319,248.13
21601 - MATERIAL DE LIMPIEZA	8,929,790.42	1,464,384.66
22101 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL PERSONAL EN LAS INSTALACIONES	219,930.88	99,930.88
22103 - ALIMENTACIÓN DE PERSONAS HOSPITALIZADAS	17,827,500.50	684,304.50
22106 - ADQUISICIÓN DE AGUA POTABLE	261,200.00	101,289.00
22301 - UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,972,038.54	791,396.63
24101 - PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	227,652.20	201,107.27
24201 - CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	82,525.00	74,517.50
24301 - CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	56,000.00	55,052.70
24401 - MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	32,000.00	32,000.00
24501 - VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	25,200.00	25,200.00
24601 - MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	1,181,378.36	779,534.59
24701 - ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	274,513.00	268,356.40



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO



ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA DE  
GASTO

CATEGORÍA/DESCRIPCIÓN DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN VS 2023
<b>2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>879,041,759.17</b>	<b>221,642,050.33</b>
24801 - MATERIALES COMPLEMENTARIOS	306,718.01	284,162.22
24901 - OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,417,460.85	213,991.26
25101 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	120,000,000.00	29,283,363.10
25301 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	543,000,000.00	136,195,011.19
25302 - OXÍGENO Y GASES PARA USO MEDICINAL	20,000,000.00	1,264,964.10
25401 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	125,036,000.00	22,626,377.44
25501 - MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	4,303,443.01	1,829,555.62
26101 - COMBUSTIBLES	4,290,468.48	837,215.67
27101 - VESTUARIO Y UNIFORMES	3,139,529.23	3,139,500.33
27201 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,177,798.00	798,111.04
27401 - PRODUCTOS TEXTILES	1,919,390.40	953,725.20
27501 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	750,000.00	739,705.00
28301 - PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	11,800.00	11,800.00
29101 - HERRAMIENTAS MENORES	547,427.43	506,770.64
29201 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	868,347.45	848,074.46
29301 - REPARACIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,612,543.75	1,414,517.53



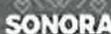


**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO**



**ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA  
DE GASTO**

CAPITULO/DESCRIPCION DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACION VS 2023
<b>1000 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,144,482,912.13</b>	<b>82,480,712.13</b>
11301 - SUELDOS	730,414,864.94	77,915,553.80
11302 - SUeldo DIFERENCIAL POR ZONA	4,790,714.64	740,832.84
11303 - REMUNERACIONES DIVERSAS	7,765,761.72	1,912,428.12
11304 - REMUNERACIONES POR SUSTITUCION DE PERSONAL	277,734,054.09	2,561,646.62
11305 - COMPENSACIONES POR RIESGOS PROFESIONALES	84,290,117.88	-3,721,608.36
12301 - SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	79,102,120.34	15,751,293.43
12301 - RETRIBUCIONES POR SERVICIOS DE CARÁCTER SOCIAL	3,023,320.00	1,081,019.97
13101 - PRIMAS Y ACREDITACIONES POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	77,973,404.40	-6,891,713.08
13201 - PRIMAS DE VACACIONES Y DOMINICAL	73,756,223.87	3,067,627.85
13202 - AGUINALDO O GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	79,357,077.90	-941,181.57
13203 - COMPENSACION POR AJUSTE DE CALENDARIO	26,452,372.83	-313,727.04
13204 - COMPENSACION POR BONO NAVIDEÑO	26,452,372.83	-313,727.04
13403 - ESTIMULOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	36,619,822.08	-7,158,122.48
14102 - APORTACION POR SEGURO DE VIDA AL ISSSTESON	264,600.00	-9,960.00
14103 - APORTACION POR SEGURO DE RETIRO AL ISSSTESON	5,292,000.00	-199,200.00
14104 - ASIGNACION PARA PRESTAMOS A CORTO PLAZO	4,046,962.08	-78,448.56
14106 - OTRAS PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25,224,473.28	-676,920.00



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO**



**ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA  
DE GASTO**

CAPITULO/DESCRIPCION DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACION VS 2023
<b>1000 - SERVICIOS PERSONALES</b>	<b>2,144,482,912.13</b>	<b>82,480,712.13</b>
14107 - APORTACION PARA INFRAESTRUCTURA EQUIPAMIENTO Y MANTENIMIENTO HOSPITALARIO	8,408,157.84	-225,639.86
14108 - APORTACIONES PARA LA ATENCION DE ENFERMEDADES PREEXISTENTES	25,139,432.04	6,999,944.04
14109 - APORTACIONES POR SERVICIO MEDICO DEL ISSSTESON	61,081,183.56	-1,692,298.44
14110 - ASIGNACION PARA PRESTAMOS PRENDARIOS	4,046,962.08	-78,448.56
14202 - APORTACIONES AL FOVISSSTESON	33,632,631.36	-502,539.12
14301 - APORTACIONES AL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO	137,596,711.80	2,487,259.08
15202 - PAGO DE LIQUIDACIONES	31,783,924.20	7,881,924.24
15401 - PRESTACIONES ESTABLECIDAS POR CONDICIONES GENERALES	7,701,519.66	-825,399.72
15409 - BONO PARA DESPENSA	28,649,700.00	-1,501,740.00
15416 - APOYO PARA UTILES ESCOLARES	3,418,810.00	619,070.00
15417 - APOYO PARA DESARROLLO Y CAPACITACION	47,483,527.00	15,560.00
15418 - COMPENSACION ESPECIFICA A PERSONAL DE BASE	20,736,900.48	1,650,900.12
15419 - AYUDA PARA SERVICIO DE TRANSPORTE	14,897,100.00	217,260.00
15420 - COMPENSACION EN APOYO A LA DISCAPACIDAD	897,600.00	57,600.00
15421 - BONO DE DIA DE MADRES	1,487,100.00	223,100.00
15423 - BONO POR ANIVERSARIO SINDICAL	8,245,559.91	2,987,260.09
15424 - BONO DEL DIA DEL PADRE	770,400.00	-46,400.00
15501 - APOYO A LA CAPACITACION	1,872,392.64	-395,994.24
17302 - ESTIMULOS AL PERSONAL	223,586,209.14	-7,231,094.86
17325 - COMPENSACION POR TITULACION A NIVEL LICENCIATURA	39,844,794.24	-1,957,644.54





PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO



ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA DE  
GASTO

CATEGORÍA/DESCRIPCIÓN DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN VS 2023
<b>2000 - MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>879,041,799.17</b>	<b>221,642,050.33</b>
29401 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,214,906.46	1,099,507.08
29501 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	9,831,256.84	6,006,417.76
29601 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	889,757.00	678,637.26
29801 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	600,349.06	393,376.48
29901 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	574,186.70	573,966.30



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO



ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA DE  
GASTO

CATEGORÍA/DESCRIPCIÓN DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN VS 2023
<b>3000 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>607,716,282.62</b>	<b>44,727,357.44</b>
31101 - ENERGÍA ELÉCTRICA	22,744,639.06	1,471,458.94
31201 - GAS	5,529,008.90	1,095,034.46
31301 - AGUA POTABLE	10,937,427.76	405,577.96
31401 - TELEFONÍA TRADICIONAL	3,833,852.76	500,444.96
31701 - SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	3,804,092.40	0.00
31801 - SERVICIOS POSTAL	474,698.80	37,661.62
32201 - ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	12,050,732.31	-1,091,750.31
32301 - ARRENDAMIENTO DE MUEBLES, MAQUINARIA Y EQUIPO	748,790.00	-943,902.36
32401 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,314,158.00	182,6523.59
32501 - ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	259,760.00	57,577.16
32901 - OTROS ARRENDAMIENTOS	60,000.00	60,000.00
33101 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORIAS Y RELACIONADOS	1,357,000.00	702,000.00
33301 - SERVICIOS DE INFORMÁTICA	1,285,499.00	51,567.35
33302 - SERVICIOS DE CONSULTORIAS	8,590,274.43	13,624.78





PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO



ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA DE GASTO

CAPITULO/DESCRIPCION DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACION VS 2023
<b>3000 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>697,715,282.62</b>	<b>44,727,357.44</b>
33401 - SERVICIOS DE CAPACITACION	1,801,927.82	99,197.24
33603 - IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	843,111.33	-24,614.60
33606 - IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS, IDENTIFICACION, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADAS Y TITULOS	-81,477.58	-747,496.22
33608 - SERVICIO DE FOTOCOPIADO EN LAS INSTALACIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES	3,660,748.84	23,862.93
33701 - SERVICIOS DE PROTECCION Y SEGURIDAD	16,369.05	-3,273.80
33801 - SERVICIOS DE VIGILANCIA	11,067,563.96	-135,530.92
33902 - SERVICIOS INTEGRALES	70,000.00	-155,000.00
34101 - SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	5,156,130.64	-34,180,655.55
34401 - SEGUROS DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL Y FIANZAS	3,124,741.67	-63,590.89
34501 - SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	7,132,900.00	430,290.25
34601 - ALMACENAJE, ENVASE Y EMBALAJE	33,000.00	9,776.80
34701 - FLETES Y MANIOBRAS	208,550.00	-4,379.92
35101 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	16,073,567.68	3,152,697.04
35201 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO	591,829.92	-41,314.92
35302 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMATICOS	400,020.34	203,650.54
35401 - INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	10,383,154.92	2,884,568.56



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO



ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA DE GASTO

CAPITULO/DESCRIPCION DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACION VS 2023
<b>3000 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>697,715,282.62</b>	<b>44,727,357.44</b>
35501 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3,614,923.37	470,550.77
35701 - MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO	12,581,875.65	1,423,164.73
35801 - SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	47,096,636.24	1,512,963.27
35901 - SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	2,288,679.20	221,564.18
37101 - PASAJES AEREOS	535,865.36	-4,739.84
37201 - PASAJES TERRESTRES	56,044.33	18,698.61
37501 - VIATICOS EN EL PAIS	2,569,741.27	457,213.19
37502 - GASTOS DE CAMINO	622,096.00	622,096.00
37601 - VIATICOS EN EL EXTRANJERO	30,000.00	0.00
37901 - CUOTAS	12,331.60	8,074.04
38201 - GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,502,010.88	993,884.93
38301 - CONGRESOS Y CONVENCIONES	138,920.32	11,953.24
39201 - IMPUESTOS Y DERECHOS	2,121,254.48	-8,518.07
39202 - OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	45,000.00	45,000.00
39401 - SENTENCIAS Y RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	58,689,400.00	25,611,366.60





PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO

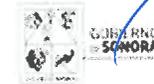


ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA DE GASTO

CAPITULO/DESCRIPCION DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACION VS 2023
<b>3000 - SERVICIOS GENERALES</b>	<b>697,715,282.62</b>	<b>44,727,357.44</b>
39801 - IMPUESTO SOBRE NOMINAS	65,601,522.72	29,813,377.03
39901 - SERVICIOS ASISTENCIALES	411,000.00	-10.00
39903 - SUBROGACIONES	362,281,145.23	-5,644,259.04



PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO



ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA DE GASTO

CAPITULO/DESCRIPCION DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACION VS 2023
<b>4000 - TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>9,210,985,279.49</b>	<b>1,090,080,197.45</b>
44105 - GASTOS POR SERVICIOS DE TRASLADO DE PERSONAS	9,284,741.56	601,509.56
44502 - APORTACIONES PARA CUBRIR CONVENIOS CON ORGANIZACIONES SINDICALES	190,367,811.13	22,392,032.57
45105 - PENSIONES POR CIESANTIA Y EDAD AVANZADA	99,565,876.92	11,552,178.36
45106 - PENSIONES POR VEJEZ	776,917,547.03	90,142,225.12
45107 - PENSIONES POR INVALIDEZ	787,619,085.08	78,789,441.86
45108 - PENSIONES POR VIJUEZ	651,674,263.06	75,610,877.33
45109 - PENSIONES POR ORFANDAD	74,553,577.36	8,650,114.39
45110 - PENSIONES POR ASCENDENTE	6,828,488.37	792,278.62
45111 - PENSIONES POR VIJUEZ Y ORFANDAD	144,609,355.57	16,778,369.48
45112 - PENSION POR INCAPACIDAD POR ACCIDENTE	87,977,154.64	10,207,591.35
45113 - PENSION POR ORFANDAD POR ACCIDENTE	5,341,677.16	642,899.16
45114 - PENSION POR VIJUEZ Y ORFANDAD POR ACCIDENTE	22,425,752.14	2,621,958.59
45115 - PENSION POR VIJUEZ POR ACCIDENTE DE TRASLADO	4,108,711.81	486,113.37
45201 - PAGO JUBILACIONES	6,051,402,678.82	702,116,883.36
45202 - JUBILACIONES POR INVALIDEZ	41,878,218.81	4,858,940.37
45902 - PRESTACIONES ECONOMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	24,000,000.00	7,886,947.19
45904 - INDEMNIZACION GLOBAL	132,000,000.00	32,163,452.81
45905 - PAGO POSTUMO ORDINARIO	4,500,000.00	270,720.00
45906 - PAGO POSTUMO EXTRAORDINARIO	850,000.00	85,720.00
45907 - SEGURO DE RETIRO	94,800,000.00	24,050,000.00





En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para solicitar al Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto, Encargado del Despacho del Departamento de Control Presupuestal, a efecto de que exponga la presente solicitud.

En uso de la voz el Mtro. Alain Gilberto Valenzuela Soto, Encargado del Despacho del Departamento de Control Presupuestal, manifiesta que anteriormente en el caso de la sesión extraordinaria 747 se aprobó el presupuesto de egresos por capítulo, lo que se está presentando a consideración es el mismo presupuesto, pero ahora definido por Partida de gasto, en el caso del capítulo 1000 traemos un incremento de \$82,480,112.13 millones de pesos que equivale al 4% del valor de la nómina que se está proyectando, en el caso del capítulo 2000 traemos una variación de \$221,642,050.33 en comparación del presupuesto autorizado del 2023 se traduce principalmente por el incremento de gastos de vida, llámese medicamentos, oxígeno, productos químicos de laboratorios etc, en el caso del Capítulo 3000 tenemos una variación de \$44,727,357.44 lo que se traduce principalmente en el incremento en las partidas relacionadas con el pago de demandas que son sentencias y resoluciones que arrojó un monto de \$25,611,366.60 y también el 3% sobre el impuesto sobre la nómina entre ellas dos se suma un monto aproximado de \$55,000,000.00, con respecto al capítulo 4000 que es donde se cargan las pensiones traemos una variación de \$1,090,080,197.45, es decir tenemos un incremento de 13.4% , por lo que refiera al capítulo 5000 de bienes muebles, inmuebles e intangibles tenemos una variable con el 2023, una reducción del 55% que arroja un monto de -\$99,340,722.71, traduciendo en la reducción de la partida de equipamiento médico en razón de que no se han hecho algunas requisiciones tanto de la año pasado como de este y consideramos una partida de \$50,000,000.00 de pesos, respecto al capítulo 6000, se hizo también un ajuste respecto al presupuesto del 2023 por un monto de \$50,000,000.00 de pesos considerando el recurso para el proyecto del nuevo hospital, Dentro de los capítulos traemos una variación del 32.7% para el capítulo 7000 y para el capítulo 9000, donde cargamos las adefas y deuda pública, cargamos el 12.1% que se traduce principalmente al incremento de los ingresos y a la alineación con la Ley de Disciplina Financiera en correspondencia con la Ley de Ingresos, los cuales fueron distribuidos de esta manera.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.IX.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes el Proyecto de Presupuesto de Egresos por partida de gasto para el Ejercicio Fiscal 2024.

**En el desahogo del punto siete punto diez,** se presenta el informe de seguimiento al Acuerdo 8.VII.2019.SO.695, relativo a "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados" de los meses de octubre y noviembre de 2023.



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO**



GOBIERNO  
SONORA

**ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA DE  
GASTO**

CAPITULO/DESCRIPCIÓN DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN VS 2023
<b>5000 - BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES</b>	<b>73,497,930.07</b>	<b>-99,340,722.71</b>
51101 - MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	742,660.64	270,034.25
51201 - MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	300,240.00	300,240.00
51501 - EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	7,548,689.67	618,625.77
51901 - OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	644,795.00	325,409.00
52701 - EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	320,600.04	290,073.31
52301 - CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	90,000.00	74,291.70
53101 - EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	50,000,000.00	-108,575,397.29
54101 - AUTOMÓVILES Y CAMIONES	3,300,000.00	1,200,000.00
56201 - MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	4,274,432.41	2,454,198.15
56301 - MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN	113,906.00	113,906.00
56401 - SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	4,598,096.28	2,299,702.98
56501 - EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	443,510.24	234,385.32
56601 - EQUIPOS DE GENERACIÓN ELÉCTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	610,000.00	511,920.43
59101 - SOFTWARE	510,999.84	348,550.23

SONORA  
GOBIERNO



**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024  
POR PARTIDA DE GASTO**



GOBIERNO  
SONORA

**ISSSTESON  
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2024 POR PARTIDA  
DE GASTO**

CAPITULO/DESCRIPCIÓN DE OBJETO DEL GASTO	PRESUPUESTO 2024	VARIACIÓN VS 2023
<b>6000 - INVERSIÓN PÚBLICA</b>	<b>50,000,000.00</b>	<b>-50,000,000.00</b>
62210 - INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN MATERIA DE SALUD	50,000,000.00	-50,000,000.00
<b>7000 - INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES</b>	<b>184,106,076.11</b>	<b>45,307,798.37</b>
79901 - OTRAS PROVISIONES ESPECIALES	184,106,076.11	45,307,798.37
<b>9000 - DEUDA PÚBLICA</b>	<b>180,864,227.78</b>	<b>19,662,505.52</b>
99301 - ADEFAS	180,864,227.78	19,662,505.52
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>13,420,894,481.87</b>	<b>-13,565,559,298.53</b>

SONORA  
GOBIERNO




SUBDIRECCION DE FINANZAS  
SDF/5667/2023

"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

HERMOSILLO, SONORA A 01 DE DICIEMBRE DE 2023



Reporte de operaciones  
Descarga masiva en pdf de comprobante de transferencias



**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
DIRECTOR GENERAL Y  
SECRETARIO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE ISSSTESON  
Presente.-

Por medio del presente, me permito saludarlo y a la vez solicitarle se informe a la Honorable Junta Directiva, lo siguiente:

En base al ACUERDO No. 8.VII.2019.SO.695, numeral No. 1 que a la letra dice: "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados", me permito informarle:

- Se realizaron transferencias de recursos que corresponden al gasto corriente del Instituto, al Fideicomiso de Banamex No. 116719-6 de Jubilados y Pensionados ISSSTESON, con fecha 30 de noviembre de 2023 por la cantidad de \$101,700,000.00 (Son: Ciento un millones setecientos mil pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de nómina de pensionados y jubilados de diciembre de 2023, de acuerdo al Acta del Fideicomiso No.732.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTR. JOSÉ ALBERTO GARCÍA OLEA**  
SUBDIRECCION DE FINANZAS ISSSTESON

c.c.p. Archivo  
Anexo

Tipo de operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA  
 Contrato: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA  
 Usuario: 17472725 - MIRIAM VALENCIA RUBIO  
 Cuenta clabe: 01470055205860780  
 Cuenta de cargo: 85500589078 - ISSSTESON PENSIONES  
 Cuenta de abono: 02180850492347539 - ISSSTESON FID PENSIONES Y JUBILACIONES  
 Importe: \$101,700,000.00 M.N.  
 Fecha y hora de alta: 30-11-2023 13:51:18.000652  
 Fecha y hora de liquidación: 30-11-2023 13:51:35.000000  
 Concepto: TRAS 8078 A 7139 GTO CORR A FID ACUERDO  
 Propósito:  
 Fecha de ejecución: 30-11-2023  
 IVA: 50.00 M.N.  
 Banco destino: BANAMEX  
 Referencia operación: 80361  
 Referencias del movimiento: 929512  
 Referencia numérica del Emisor:  
 Clave ABA/SWIFT:  
 Ciudad: MEXICO  
 País: MX  
 Estado: EJEQUITADO  
 Email:  
 Clave ABA/SWIFT Intermediaria:  
 Banca Intermediaria:  
 Cuenta Intermediaria:  
 Tipo de pago: NA  
 Clave de rastreo: 202311304001406E10000492908120  
 RFC Ordenante: ISSS03101488  
 Operación realizada por Internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a 55 5169 4301 SuperLínea Empresarial o 55 5169 4303 SuperLínea PyME.

Bld. Hidalgo No.15 Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260  
Teléfono: (662) 217 1028 | www.izasteson.gob.mx

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.X.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de seguimiento al Acuerdo 8.VII.2019.SO.695, relativo a "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados" de los meses de octubre y noviembre de 2023.



SUBDIRECCION DE FINANZAS  
SOF/4915/2023



"2023: Año de Adolfo de la Huerta"

HERMOSILLO, SONORA A 01 DE NOVIEMBRE DE 2023

LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA  
DIRECTOR GENERAL Y  
SECRETARIO DE LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE ISSSTESON  
Presente.-

Por medio del presente, me permito saludarlo y a la vez solicitarle se informe a la Honorable Junta Directiva, lo siguiente:

En base al ACUERDO No. 6.VII.2019.SO.695, numeral No 1 que a la letra dice: "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados", me permito informarle:

- Se realizaron transferencias de recursos que corresponden al gasto corriente del Instituto, al Fideicomiso de Banamex No. 118719-S de Jubilados y Pensionados ISSSTESON, con fecha 31 de octubre de 2023 por la cantidad de \$142,000,000.00 (Son: Ciento cuarenta y dos millones de pesos 00/100 M.N.) por concepto de pago de nómina de pensionados y jubilados de noviembre de 2023, de acuerdo al Acta del Fideicomiso No.722.

Sin otro en particular, agradezco de antemano su atención a la presente y aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. JOSE ANTONIO GARCÍA OLEA  
SUBDIRECTOR DE FINANZAS ISSSTESON

c.c.p. archive  
Anexo

### Comprobante de Operación

Tipo de Operación: TRANSFERENCIA INTERBANCARIA  
Contrato: INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIA 080021455457  
Usuario: 17427725 - MIRIAM VALENCIA RUBIO

Referencia: 5K520

Referencia numérica del Emisor:

Referencias del Movimiento: 3060115

Estado: EJECUTADO

Divisa: MXN

Cuenta CLABE: 014760655005860780

Cuenta Cargo: 65500586078 - ISSSTESON PENSIONES

Cuenta Abono: 002180650492347539 - ISSSTESON FID PENSIONES Y JUBILACIONES

Importe: \$ 142,000,000.00 MXN

Concepto: TRAS 6078 A 7539 GTO CORR A FID ACUERDO

Fecha y hora de

Alta: 31/10/2023 16:30:03

Fecha y hora de

Liquidación: 31/10/2023 16:30:36

Clave de

Rastreo: 20231031400140BET0000430601150

RFC

Beneficiario:

RFC

Ordenante: ISS630101488

Importe IVA:

Email del

Beneficiario:

Banco Destino: BANAMEX

Operación realizada por internet

Para dudas o aclaraciones por favor llame a:

SuperLinea

55 5169 4301 ó 55 5169 4303

SuperLinea Empresarial SuperLinea PyME

Bld. Hidalgo No.15 Col. Centenario, Hermosillo, Sonora, C.P. 83260

Teléfono: (662) 217 1028 | www.isssteson.gob.mx



En el desahogo del punto siete punto once, se presenta solicitud de autorización para ministrar la cantidad de \$27,876,054.00 para el pago de créditos pendientes de los ejercicios 2021 al 2023 y otros.

 INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

06 DIC. 2023

OFICINA: FOVISSSTESON  
OFICIO No. FOVI/23/1169  
Hermosillo, Sonora a 06 de diciembre de 2023.

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
**DIRECTOR GENERAL Y SECRETARIO TÉCNICO**  
**DE LA H. JUNTA DIRECTIVA DE ISSSTESON**  
**P R E S E N T E.-**

Con la finalidad de dar cumplimiento al acuerdo N°3.2-2023-SE-02, emitido en fecha 04 de diciembre de 2023, autorizado en la Sesión Extraordinaria de la Comisión Ejecutiva número 02, se solicita a esa H. Junta Directiva se lleve a cabo el análisis, discusión y en su caso la ratificación de la aprobación para ejercer a favor del Fondo la cantidad de **\$27,876,054.00 (SON VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)** para cumplir con la ministración de recurso a fin de otorgar 120 créditos con cargo al Fondo; de los cuales, 93 créditos son sin garantía hipotecaria y 27 créditos con garantía hipotecaria. Se anexan tablas informativas que contienen nombres y montos de los créditos que se atienden.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE:**

  
LIC. ANDRÉS SALAS SÁNCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEL FONDO DE LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

C.C. ARCHIVO LGCF

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

COMPROMISOS DE PAGO DE CRÉDITOS SIN GARANTÍA HIPOTECARIA						
NO.	NOMBRE	TIPO DE CREDITO	MONTO	AÑO DEL RECURSO	PRESUPUESTO	ESTATUS
1	LEOBARDO VEGA RUBALCAVA	AMP. S/GARANTIA	\$ 204,000.00	2022	SUTSPES	ESPERA DE CHEQUE
2	IVAN NORIEGA DAVILA	AMP. S/GARANTIA	\$ 201,000.00	2022	SUTSPES	ESPERA DE CHEQUE
3	LETICIA GONZALEZ GONZALEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 195,000.00	2022	SUTSPES	ESPERA DE CHEQUE
4	ROSARIO GUADALUPE HERNANDEZ VEGA	AMP. S/GARANTIA	\$ 201,000.00	2022	SUTSPES	ESPERA DE CHEQUE
5	MAYRA ALICIA RASCON OSORIO	AMP. S/GARANTIA	\$ 207,000.00	2023	SUTSPES	ESPERA DE CHEQUE
6	ANGELINA PEREZ MORALES	AMP. S/GARANTIA	\$ 201,000.00	2022	SUTSPES	ESPERA DE CHEQUE
7	GLENDA SIERRA RUIZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 207,000.00	2023	SUTSPES	UNIDAD JURIDICA
8	ANGELA JUDITH MONTEÑO GUZMAN	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2022	SUTSPES	UNIDAD JURIDICA
9	OLGA LIDIA AGUIRRE LOPEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 208,000.00	2023	SUTSPES	UNIDAD JURIDICA
10	MARIA CRISTINA VALENZUELA ZAZUETA	AMP. S/GARANTIA	\$ 100,000.00	2023	SUTISSSTESON	UNIDAD JURIDICA
11	FABIOLA ELIZABETH ALCANTAR CASTAÑEDA	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	SUTISSSTESON	UNIDAD JURIDICA
12	FROYLAN MENDOZA SALAS	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	SUTISSSTESON	UNIDAD JURIDICA
13	FRANCISCO SANTA CRUZ CASTRO	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2020	SUTISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
14	AARON BARNES VALENCIA	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
15	VERONICA LUNA ARAUJO	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
16	JLIAN MANUEL JIMENEZ VILLA	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
17	GEORGINA ALICIA MEZQUITA AGUIRRE	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
18	JOSE FRANCISCO TOVAR EUROZA	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
19	FLORA VALENZUELA MENDOZA	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
20	KARINA IVETTE LOMELI GONZALEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
21	FELIPE DE JESUS DOMITSU KONO	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
22	GUADALUPE GARATE OSUNA	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
23	ROSA ROMERO CHAVEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
24	RUTH EVELYN LOZADA GARCIA	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
25	LUGARDA ACEDO FLORES	AMP. S/GARANTIA	\$ 140,000.00	2020	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
26	JESUS ALFONSO MENDEZ CASTILLO	AMP. S/GARANTIA	\$ 140,000.00	2019	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
27	ROSA HECLA RENDON REAL	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SUEISSSTESON	UNIDAD JURIDICA
28	RENE DAVID IIZARRAGA LIMON	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2022	SUEISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
29	MARTHA IRENE FELIX MARQUEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 170,000.00	2023	SUEISSSTESON	UNIDAD JURIDICA
30	ROSA DELMA NAVARRO COTA	AMP. S/GARANTIA	\$ 160,000.00	2020	SUEISSSTESON	EN ESPERA DE CHEQUE
31	JESUS ANGEL ROJAS SOMBRERA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
32	NORMA ANGELICA VALENCIA LOPEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
33	FERNANDO GARCIA GARCIA	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
34	DANYA MARIA PALOMINO CEBERA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
35	BRENDA ZULEMA CORONADO MONTES	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
36	BERTHA ALICIA NAVARRETE COTA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
37	JORGE ARTURO GRIEGO QUINTANA	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2022	SNTE	UNIDAD JURIDICA
38	LIZETH GUADALUPE HERNANDEZ RUIZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2022	SNTE	EN TRAMITE
39	ARNOLDO CHAVEZ RACA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
40	ELIZABETH OTERO FLORES	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
41	RAMON GIL DARDO FIGUEROA PEREA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
42	ELIZABETH URIAS DIAZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
43	SALUI ISAAC CORDOVA ROMERO	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
44	CARLOS CESAR PEREA PADILLA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
45	ROXANA VALENZUELA ENCINAS	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
46	JOSE MARIA BARRERAS BRICEÑO	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
47	ANA MARINA VILLAESCUSA GALAZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
48	IBON EDILIA FONSECA GUTIERREZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
49	MARIA MIRIAM SIERRA LUJO	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
50	LUIS ARMANDO JORDAN TALAMANIE	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
51	JOSE ANGEL LOPEZ ARVALLO	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
52	BARBARITA GODOBACHI ZAMORANO	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
53	EDITH YOLANDA MADERO TRINIDAD	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
54	GLADYS JHONSTON BELTRAN	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

55	AURELIA BECERRA QUINTERO	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
56	EMMA OLIVIA LOPEZ OZUNA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
57	ERIKA CECKIA GUTIERREZ FELIX	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
58	MAGDA LORENA VILCHES CONTRERAS	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
59	SALOME YEPIZ GIL	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
60	TOMASA COTA VALDEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
61	CARLOS ALBERTO DOMINGUEZ RODRIGUEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	UNIDAD JURIDICA
62	TRINIDAD COTA MATUZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
63	CAROL ARACELI RUIZ IBARRA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
64	JUAN HECTOR MAJULO MARES	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
65	SELENE JASVE GOMEZ MEZA	AMP. S/GARANTIA	\$ 190,000.00	2022	SITUDES	ESPERA DE CHEQUE
66	LINDO NAVARRETE MENA	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SITUDES	ESPERA DE CHEQUE
67	MARIA DE LOS ANGELES SANTIAGO KUELAS	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SITUDES	ESPERA DE CHEQUE
68	LUIS REY GALINDO VAZQUEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SITUDES	ESPERA DE CHEQUE
69	LOURDES DOLORES HERNANDEZ AGÜERO	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SITUDES	UNIDAD JURIDICA
70	ALBERTO SALDAÑA VERDUZCO	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	SITISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
71	DANIEL FONGKEE VALENCIA	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	SITISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
72	JUAN MARTINEZ HERNANDEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	SITISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
73	OSMAN EVERARDO GRACIA BELTRAN	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	SITISSSTESON	UNIDAD JURIDICA
74	ALMA LORENA GALLARDO NUÑEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 190,000.00	2023	SITISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
75	MARIA ELENA BARRERAS ENRIQUEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	SITISSSTESON	ESPERA DE CHEQUE
76	BEATRIZ GALVAN RUIZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 200,000.00	2023	SITISSSTESON	EN TRAMITE
77	MARIA LUISA CHAVEZ GRANILLO	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	SITISSSTESON	EN TRAMITE
78	MARIA YSABEL SAPANZA ENCINAS	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
79	ALONSO FERNANDEZ RAMIREZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
80	RODRIGO ROMERO DUARTE	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
81	JOSE LUIS FIGUEROA LOPEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
82	GRICELDA TORRES AGUILAR	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
83	YGNACIO ALEJANDRO PINO VELAZQUEZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
84	ARLIN MARIA PUEBLA LEON	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
85	YURIANA GUADALUPE HERNANDEZ ACOSTA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
86	LUZ AMELIA GALLARDO RAMIREZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
87	LAURA ELENA PACHECO ALVAREZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
88	PIA CONCEPCION MACIAS RUIZ	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
89	MARIA OBDULIA AGUAYO BARTARTE	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
90	PEDRO ISMAEL RODRIGUEZ GARCIA	AMP. S/GARANTIA	\$ 130,000.00	2022	SDTIGES	ESPERA DE CHEQUE
91	JOSE ANTONIO GONZALEZ IBARRA	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	CONFIANZA	ESPERA DE CHEQUE
92	MIGUEL ANGEL FLORES GOCOBACHI	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	CONFIANZA	ESPERA DE CHEQUE
93	JOSE AURELIO GUERRA MIRANDA	AMP. S/GARANTIA	\$ 150,000.00	2023	CONFIANZA	ESPERA DE CHEQUE
TOTAL			\$ 14,244,000.00			

ELABORÓ:  
LIC. LUZETH GONZALEZ HERNANDEZ  
ASISTENTE ADMINISTRATIVO

SUPERVISÓ:  
LIC. PAULETTE BARRERA MUNGUÍA  
COORDINADORA DE CRÉDITOS

AUTORIZÓ:  
LIC. ANDRÉS SALAS LÓPEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEL FONDO DE ATENCIÓN DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES  
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA

COMPROMISOS DE PAGO DE CRÉDITOS CON GARANTÍA HIPOTECARIA

NO.	NOMBRE	TIPO DE CREDITO	MONTO	AÑO DEL RECURSO	PRESUPUESTO	ESTATUS
1	BEATRIZ ELENA WINKLER CRUZ	ADQ. DE VIVIENDA	\$ 449,940.00	2023	CONFIANZA	EN TRAMITE
2	ESTERAN DANIEL GARCIA DURAZO	ADQ. DE VIVIENDA	\$ 449,940.00	2023	CONFIANZA	EN TRAMITE
3	CAROLINA CONTRERAS IZAGUIRRE	ADQ. DE VIVIENDA	\$ 449,940.00	2023	CONFIANZA	EN TRAMITE
4	LUIS CARLOS VALENCIA SAMANIEGO	AMP. C/GARANTIA	\$ 699,940.00	2023	CONFIANZA	ESPERA DE CHEQUE
5	JOSE LUIS HERNANDEZ PINEDA	AMP. C/GARANTIA	\$ 439,940.00	2013	CONFIANZA	EN TRAMITE
6	ELEAZAR SOTO ALVAREZ	AMP. C/GARANTIA	\$ 449,940.00	2023	SU/ISSSTESON	EN TRAMITE
7	MARIA MARICELA MEJIA MORENO	AMP. C/GARANTIA	\$ 449,940.00	2023	SU/ISSSTESON	EN TRAMITE
8	ANA LILIA GUERRERO GONZALEZ	AMP. C/GARANTIA	\$ 399,940.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
9	RAMON BARRERAS ESPINOZA	ADQ. DE VIVIENDA	\$ 499,940.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
10	ANA LILIA LUZANIA CALDERON	PAGO PASIVO	\$ 499,940.00	2022	SNTE	EN TRAMITE
11	RUBEN DARIO PERALTA PAREDES	AMP. C/GARANTIA	\$ 499,940.00	2022	SNTE	EN TRAMITE
12	ANA SELÉNE SANTOS GOCOBACHI	ADQ. DE VIVIENDA	\$ 499,940.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
13	LUIS ALEJANDRO ZAVALA FLORES	PAGO PASIVO	\$ 472,614.00	2022	SNTE	EN TRAMITE
14	LUZ IMELDA VELASCO CONTRERAS	ADQ. DE VIVIENDA	\$ 468,940.00	2022	SNTE	ESPERA DE CHEQUE
15	RUFINO NIEBLAS CAMARGO	AMP. C/GARANTIA	\$ 399,940.00	2022	SNTE	UNIDAD JURIDICA
16	MIGUEL ANGEL MONTEVERDE PACHECO	CONSTRUCCION	\$ 499,940.00	2023	SU/ISSSTESON	EN TRAMITE
17	FERNANDO BELTRAN MARTINEZ	CONSTRUCCION	\$ 399,940.00	2023	SU/ISSSTESON	UNIDAD JURIDICA
18	RAFAEL MUÑOZ RAZO	CONSTRUCCION	\$ 449,940.00	2020	SU/ISSSTESON	EN ESPERA DE CHEQUE
19	MARIA DE LA LUZ RUBIO GUILFRERO	CONSTRUCCION	\$ 449,940.00	2019	SU/ISSSTESON	EN ESPERA DE CHEQUE
20	JOSE ANTONIO VARGAS ALVAREZ	CONSTRUCCION	\$ 249,940.00	2023	SU/ISSSTESON	JURIDICO
21	ANA VERONICA FLORES CARRILLO	AMP. C/GARANTIA	\$ 499,940.00	2022	SUTSPES	ESPERA DE CHEQUE
22	ANA ALICIA SERRANO PERALTA	AMP. C/GARANTIA	\$ 679,940.00	2022	SUTSPES	EN TRAMITE
23	MIGUEL ANGEL LOPEZ RUIZ	AMP. C/GARANTIA	\$ 694,940.00	2023	SUTSPES	ESPERA DE CHEQUE
24	JUANA ALVAREZ VILLAREAL	AMP. C/GARANTIA	\$ 679,940.00	2022	SUTSPES	UNIDAD JURIDICA
25	ZAIRA MELISSA QUINTANA VEGA	AMP. C/GARANTIA	\$ 666,940.00	2022	SUTSPES	EN ESPERA DE CHEQUE
26	LESLY SARAHÍ QUINTANA BUJANDA	AMP. C/GARANTIA	\$ 499,940.00	2022	SUTSPES	UNIDAD JURIDICA
27	VIRIDIANA ORTIZ CORDOVA	AMP. C/GARANTIA	\$ 679,940.00	2022	SUTSPES	EN ESPERA DE CHEQUE
TOTAL			\$ 13,632,054.00			

ELABORÓ:  
LIC. MÓNICA MUNGUÍA MUÑOZ  
AUXILIAR CRÉDITOS CON GARANTIA

SUPERVISÓ:  
LIC. PAMELA GARCÍA MUNGUÍA  
COORDINADOR DE CRÉDITOS

AUTORIZÓ:  
LIC. ANDRÉS RAMÓN SANCHEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DEL FONDO DE LA  
VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES DEL



En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para solicitar al Lic. Andrés Salas Sánchez, Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda para que exponga el presente.

En uso de la voz el al Lic. Andrés Salas Sánchez, Jefe de la Unidad del Fondo de la Vivienda, manifiesta que de acuerdo a lo determinado en el acuerdo 3.2. 2023.SO.02, aprobado en la sesión ordinaria del fecha 4 de diciembre del presente año se autorizó por la comisión ejecutiva la administración de este recurso a fin de otorgar 120 créditos con cargo al fondo de los cuales 93 créditos son sin garantía hipotecaria y 27 créditos con garantía hipotecaria, se compartieron las tablas informativas que contienen los nombres y montos de los créditos que se atienden conforme este monto, Con la salvedad de complementar con adicional, independientemente con lo que aparece aquí en las tablas habilitamos dos créditos más para con la finalidad de detectar y no otorgar los créditos de aquellos trabajadores que se encuentren bajo una condición de licencia o lamentable a veces, porque de la primera ministración que tuvimos se detectaron fallecimientos por lo que se tuvo que modificar.

En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, agrega que son \$14,244,000.00 para créditos sin garantía y \$13,632,054.00, los cuales se proyectan en pantalla se encuentran las firmas de los funcionarios de quién elaboró supervisión y quien autorizó posteriormente a eso se emitirá los cheques recordar que todo crédito con garantía se hacen verificación de notario público y se queda en la en los archivos del Fovisssteson, con esto sería la segunda administración que llevamos ya desde que se creó el fondo y que tiene ya sus reglas propias adicional a esto está ya la contabilidad. Por favor si puedes ampliar un poco la información Mtro. Zárate

En este acto en uso de la voz el Mtro. José Francisco Zarate Soto, Jefe del Departamento de Contabilidad manifiesta que todo lo que se planteó hace un momento con el Subdirector de Finanzas, todo lo que veían de rendimientos, comisiones, cuenta contable, bancaria ya esta en la contabilidad, al día de hoy hasta el 30 de noviembre, ya están todos los registros del 20 23, los intereses que no se habían registrado el 2019, 2020, 2021 y 2022 ya están con el 2023, todo movimiento que FOVISSSTESON realice ya estará reflejado en la contabilidad lo que no se hacía desde el 2019.

En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar felicitaciones al Maestro Zárate ya que el ISSSTESON por primera vez de manera histórica se encuentra con una muy buena calificación por los registros contables los cuales son revisados por Contabilidad Gubernamental y el ISAF.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.XI.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes ministrar la cantidad de \$27,876,054.00 para el pago de créditos pendientes de los ejercicios 2021 al 2023 y otros.



En el desahogo del punto seis punto doce, se presenta solicitud de autorización del anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Plan de Labores de ISSSTESON para el ejercicio 2024.

Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia  
DG-UPET-2851-2023  
01 de diciembre del 2023  
"2023: Adolfo de la Huerta"

Asunto: **Temas de H. Junta Directiva**

**Lic. Froylán Gámez Gamboa,**  
**Secretario Técnico de la H. Junta Directiva**  
**Presente.**

Por medio del presente, remito a usted los temas que competen a esta Unidad para su autorización y/o presentación ante la H. Junta Directiva en la próxima sesión ordinaria, mismos que a continuación detallo:

- Anteproyecto Programa Operativo Anual 2024.
- Plan de Labores 2024.

Así mismo, le informo que la documentación se envió a la siguiente dirección de correo electrónico: [asvelderrain@gmail.com](mailto:asvelderrain@gmail.com).

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**Atentamente**

**Lic. Vladimir Cano León,**  
**Jefe de la Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia**

C.c.p. Archivo.  
C.c.p. Minutario.  
VCL/prd



PLAN DE LABORES 2024

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora

I. INTRODUCCIÓN.

Acorde a la transformación y compromiso que nuestro Gobernador Constitucional Dr. Alfonso Durazo Montañón ha expresado en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, señalando como uno de los ejes prioritarios la urgente atención al sistema de salud y su reconstrucción mediante el fortalecimiento a la infraestructura, equipamiento y dotación de medicamentos; aunado a eliminar las pensiones millonarias plasmado en los Apuntes, Directrices y Compromisos del PED, contribuiremos bajo estas premisas a la consecución del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 Eje 2: Política Social y al Eje de Trabajo 2: El presupuesto social más grande de la Historia del Plan Estatal de Desarrollo.

Así, conforme a esta política social y en apego a los principios de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, promoveremos el bienestar de las y los derechohabientes del ISSSTESON.

La conducción de las actividades implica una labor que requiere considerar todas las áreas, los servicios y los recursos financieros dispuestos que permitan sostener el proceso de reconstrucción a fin de garantizar y fortalecer el derecho a la seguridad social, por lo cual en este sentido se ordenaron los objetivos estratégicos para que las pensiones y jubilaciones, los servicios médicos y las diversas prestaciones económicas y sociales sean otorgados con oportunidad.

El presente plan permite comprender las tareas institucionales, su alcance y las unidades responsables de su ejecución en cumplimiento a los ejes rectores, basados estos en la atención integral a la salud proporcionando los servicios preventivos y curativos así como su gestión, control y administración. El sistema pensionario se ha visualizado desde varias ópticas y su engranaje en el proceso interno requiere de ajustes normativos, los cuales gradualmente serán atendidos sin transgredir los derechos y obligaciones; en este sentido se prioriza el pago nominal y de las distintas prestaciones económicas señalada en la Ley 38.

Es por ello, que el Programa Sectorial de Salud y el Programa Institucional 2022-2027 están planificados para la atención de estos rubros prioritarios y se supervisará su evolución anual mediante indicadores de resultados específicos.

Dada la importancia de estos documentos estratégicos, el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2024, establece de manera pormenorizada mediante indicadores de gestión, las metas, los periodos de cumplimiento y la gestión de recursos para la ejecución del programa presupuestario E205T31 Seguridad Social.

II. VINCULACIÓN CON LOS PROGRAMAS DE MEDIANO PLAZO.

Nuestra participación en el Programa Sectorial de Salud 2022-2027 radica en el cumplimiento del Objetivo 5 del PED: Salud Universal, específicamente en los siguientes objetivos aprobados y sus correspondientes estrategias, líneas de acción e indicadores definidos para su consecución, en mejora del sistema de salud, en la formación y capacitación del personal de salud, así como en la protección económica ante cualquier evento durante el ciclo de la vida laboral.

Objetivo 1. Fortalecer los programas preventivos a través de una coordinación sectorial oportuna.

Estrategia

Impulsar programas preventivos y campañas que permitan mantener una población sana.

Línea de acción

- 1.1 Implementar jornadas de bienestar que fomenten la participación y sentido de pertenencia a la derechohabiente en el autocuidado de la salud (Campañas de prevención y detección).
1.2 Mejorar el diseño, operación, monitoreo y evaluación de resultados de los programas de atención a la hipertensión, sobrepeso, obesidad y diabetes.

Indicador

Acciones de atención médica y servicios de medicina preventiva y promoción a la salud otorgados

Objetivo 2. Establecer mecanismos que permitan impulsar la calidad de la atención que se brinda a los derechohabientes y usuarios de los servicios médicos.

Estrategia

Generar un sistema de gestión de calidad que incluya el fortalecimiento de la profesionalización del personal de salud al servicio de las y los usuarios, para mejorar la atención y satisfacción de las personas usuarias.

Línea de acción

- 2.1 Capacitar al personal de salud y supervisar su desempeño para garantizar el cumplimiento de los procesos y recomendaciones establecidas en la normativa aplicable.
2.2 Implementar el programa de calidad de atención profesional en unidades y/o actividades.

Indicador

Porcentaje de usuarios satisfechos en las unidades de primer nivel

Objetivo 3. Elevar la calidad, oportunidad y disponibilidad de las prestaciones de seguridad social para solventar la problemática de las y los trabajadores que prestan y prestaron sus servicios al estado y a sus beneficiarios.

Estrategia

Impulsar la universalización eficiente y transparente de los servicios de salud, por medio de la integración de una red de servicios de salud preventivos y curativos, en los tres niveles de atención, con una distribución regional óptima que garantice el acceso oportuno a la salud a la población beneficiaria.

Línea de acción

- 3.1 Ampliar la cobertura de los servicios de salud necesarios para garantizar mayor atención médica a la población derechohabiente.
3.2 Administrar y supervisar los procesos de distribución y surtimiento oportuno de insumos para la salud con la finalidad de garantizar el abasto de las unidades médicas.
3.3 Asegurar la protección económica a los derechohabientes en caso de retiro, invalidez, vejez, muerte o incapacidad, mediante el otorgamiento correcto y oportuno de pensiones y prestaciones en la materia.

Indicador

Prorrateo de exámenes de medicina general otorgados.
Nivel de surtimiento en farmacias.
Porcentaje de pensiones y jubilaciones otorgadas

El Programa Institucional 2022-2027, es el plan estratégico que incorpora el quehacer institucional para dar continuidad al Programa Sectorial y a la consecución del Plan Estatal de Desarrollo. Los objetivos, estrategias y líneas de acción expresan las principales obligaciones, y además se incluyen gestiones de carácter administrativas y operativas enfocadas en brindar servicios de calidad a la población derechohabiente.

Objetivo 1. Mejorar la prestación de servicios de salud del primer nivel otorgada a las y los derechohabientes, priorizando la atención preventiva frente a la curativa.

Estrategia

Aplicar programas preventivos que permitan mantener una población sana, con mejoras a los procesos y prácticas que se otorgan en el primer nivel de atención.

Línea de acción

- 1.1 Realizar jornadas de bienestar que incrementen la cultura de la prevención y el autocuidado mediante campañas de difusión selectivas.
1.1.2 Identificar y atender a la población con enfermedades crónicas degenerativas.
1.1.3 Asegurar un enfoque integral para reducir morbilidad y mortalidad infantil en menores de 5 años.

Indicador

Porcentaje de acciones de atención médica y servicios de medicina preventiva y promoción a la salud otorgados.
Porcentaje de pruebas de detección positivas para ECNT aplicadas.
Porcentaje de Acciones de Atención dirigidas a menores de cinco años.

Objetivo 2. Garantizar estándares de atención en las unidades médicas de primer y segundo nivel, con un enfoque basado en la atención de calidad centrada en las necesidades de las y los derechohabientes.

Estrategia

Implementar programas de capacitación, educación continua, profesionalización y/o certificación del personal de salud.

Línea de acción

- 2.1 Capacitar al personal de salud y supervisar su desempeño para garantizar el cumplimiento de los procesos y recomendaciones establecidas en la normativa aplicable.
2.1.2 Supervisar instituciones y servicios para actualizar el marco regulatorio con la acreditación y/o actualización de las unidades médicas y hospitalarias encaminadas a lograr su certificación.
2.1.3 Fomentar la educación a egresados de pregrado en el área de la salud, propiciando elevar la calidad del servicio.

Indicador

Porcentaje de cursos de actualización otorgados al personal de salud en las unidades hospitalarias.
Porcentaje de pacientes aceptados

Objetivo 3. Garantizar seguros y prestaciones de seguridad social oportuna y suficiente a trabajadores, beneficiarios y pensionados que promuevan su bienestar social y económico.

Estrategia

Garantizar la disponibilidad y fortalecimiento de los servicios médicos y prestaciones económicas otorgadas a la derechohabiente.

Línea de acción

- 3.1.1 Establecer mecanismos de monitoreo médico que permitan asegurar la prestación razonada de incapacidades por riesgo laboral.
3.1.2 Extender la red de servicios médicos mediante la celebración de convenios interinstitucionales para beneficio de las y los derechohabientes.
3.1.3 Optimizar el proceso de otorgamiento de las pensiones mediante la mejora de procesos, remisión normativa y su actualización.
3.1.4 Garantizar el otorgamiento de los créditos de Cero Plazo en las y los afiliados con derecho.
3.1.5 Regular el otorgamiento y recuperación de créditos de vivienda en las y los afiliados con derecho.

**Indicador:**  
Tasa de incidencia de accidentes e enfermedades de trabajo por cada 100 trabajadores asegurados  
Porcentaje de pensiones y jubilaciones otorgadas  
Porcentaje de pensiones y jubilaciones discontinuadas (respecto de las ingresadas)  
Porcentaje de decesos (debidamente reportados)  
Porcentaje de créditos a corto plazo otorgados  
Porcentaje de créditos hipotecarios integrados para pago

**Estrategia:**  
Aumentar la eficiencia presupuestal implementando mecanismos de adquisiciones y contrataciones, así como para la recaudación de cuotas y aportaciones

**Línea de acción:**  
3.2.1. Implementar mecanismos contables que promuevan la transparencia y optimización de adquisiciones y reabastecimiento en almacenes y farmacia que garanticen el suministro oportuno de insumos.  
3.2.2. Promover la inversión en maquinaria y equipo médico fundamentada en estudios costo-beneficio que generen ahorros y mayor eficiencia de subrogación.  
3.2.3. Impulsar el cuido activo para incrementar el cumplimiento de pago por cuotas y aportaciones de Organismos y Ayuntamientos Afiliados.  
3.2.4. Fortalecer la cultura de la planificación y control del gasto, así como la observancia estricta de la Ley de Disciplina Financiera en todos los niveles de la institución.

**Indicador:**  
Nivel de cumplimiento en farmacia  
Porcentaje de Optimización de Gasto en Medicamentos, Suministros Médicos y Materiales de Laboratorio  
Incremento Percentual de Activo Fijo por Concepto de Equipamiento Médico - Presencia Anual

**III. PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2024.**

Los indicadores de gestión para el ejercicio 2024 del Programa Operativo Anual (POA) son un total de 74, los cuales están clasificados acorde a la estructura programática y a la actividad o proyecto autorizado para el mismo ejercicio.

En la definición e incorporación de dichos indicadores, se aseguró la alineación y vinculación con la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) y estos a su vez con el Plan Sectorial e Institucional vigentes. Cabe hacer mención que el MIR 2024 está integrado por 22 indicadores de gestión y 3 estratégicos. Los 22 indicadores de gestión se encuentran alineados al POA.

**Indicadores y metas del POA.**  
280 - Control y Vigilancia. Esta actividad o proyecto está asignada al Órgano Interno de Control, del cual la estructura operativa es verificar que los procesos y tareas del Instituto estén apegados a la legalidad a fin de lograr una correcta evaluación y rendición de cuentas.

Actividad o Proyecto:	280	
Descripción:	Control y Vigilancia	
Presupuesto:	\$10,570,285.57	
Total Indicadores:	1	
Nombre del Indicador	Unidad Responsable	Meta 2024
Informe de auditoría presentado	Dirección General	7

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**287 - Coordinación administrativa.** Esta actividad o proyecto integra las distintas actividades asociadas a la planificación normativa; administración y gestión de recursos materiales, financieros y humanos; de tecnologías de la información para los procesos de registros y análisis; y de comunicación institucional.

Actividad o Proyecto:	287		
Descripción:	Coordinación Administrativa		
Presupuesto:	\$1,100,700.417.06		
Total Indicadores:	15		
N°	Nombre del Indicador	Unidad Responsable	Meta 2024
1	Informe anual de actividades presentado ante la Junta Directiva del Instituto	Dirección General	1
2	Servicios brindados a los derechohabientes en el centro de atención telefónica	Departamento de Vinculación y Atención al Derechohabiente	385,200
3	Ingreso y renovación de familiares de trabajadores activos y pensionados al servicio médico	Coordinación de Trabajo Social	3,360
4	Estudios socioeconómicos en visitas domiciliarias a trabajadores y beneficiarios, realizadas	Coordinación de Trabajo Social	40
5	Procesos de licitaciones realizados	Coordinación de Licitaciones	20
6	Inventario de bienes muebles, realizados	Departamento de Control de Bienes	317
7	Inventario de almacén general, resultado	Departamento de Almacén General	12
8	Acuerdos tomados en el Comité de Obras Públicas y Servicios	Coordinación de Infraestructura	4
9	Solicitud de servicios generales atendidas	Departamento de Recursos Materiales y Servicios	731
10	Nómina de personal emitida para pago	Departamento de Recursos Humanos	60
11	Recursos propios captados por aportaciones de los derechohabientes	Departamento de Ingresos	8,138,890,248
12	Visitas de verificación proyectadas a organismos, municipios y entidades	Departamento de Verificación de Organismos Afiliados	32
13	Nómina de personal activo, pensiones y jubilaciones pagadas	Departamento de Control de Fondos	60
14	Informe trimestral de la situación financiera del Instituto	Departamento de Contabilidad	4
15	Informes trimestrales de presupuesto de egresos que integran la cuenta pública del Instituto	Departamento de Control Presupuestal	4

16	Índices de calidad de los informes trimestrales	Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia	100
17	Actas de sesiones ordinarias de junta directiva	Unidad Jurídica	6
18	Campañas de fortalecimiento institucional difundidas	Unidad de Enlace de Comunicación Social	60
19	Boletines de prensa presentados	Unidad de Enlace de Comunicación Social	60
20	Solicitudes de soporte técnico atendidas	Unidad de Tecnologías de la Información	8,899
21	Acciones de mantenimiento a infraestructura tecnológica	Unidad de Tecnologías de la Información	384
22	Reingeniería de sistemas	Unidad de Tecnologías de la Información	5

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**469 - Coordinación de Prestaciones Económicas y Sociales.** Esta actividad o proyecto establece la medición y oportunidad en que las distintas prestaciones de carácter social y económicas son entregadas para proveer bienestar social a pensionados y jubilados, trabajadores y beneficiarios con derecho por conducto de las casas club y de las diversas áreas de atención.

Actividad o Proyecto:	469		
Descripción:	Coordinación de Prestaciones Económicas y Sociales		
Presupuesto:	\$322,464,741.12		
Total Indicadores:	6		
N°	Nombre del Indicador	Unidad Responsable	Meta 2024
1	Porcentaje de expedientes de créditos hipotecarios integrados para pago	Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones	95.24%
2	Prestaciones económicas y sociales entregadas	Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones	2627
3	Total eventos realizados a jubilados y pensionados en Casas Club	Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones	472
4	Total de eventos sociales y culturales realizados	Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones	30
5	Total de prestaciones económicas entregadas	Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones	1,575
6	Porcentaje de créditos a corto plazo otorgados	Subdirección de Pensiones, Jubilaciones y Prestaciones	100%

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**470 - Operación de Hospitales y Centros Médicos.** Mediante esta actividad o proyecto se verifica la productividad y eficiencia médica de las unidades hospitalarias, garantizando la mejora del servicio de salud y la consecución de los objetivos de mediano y largo plazo

Actividad o Proyecto:	470		
Descripción:	Operación de Hospitales y Centros Médicos		
Presupuesto:	\$1,901,192,774.60		
Total Indicadores:	30		
N°	Nombre del Indicador	Unidad Responsable	Meta 2024
1	Número de servicios médicos de especialidad proporcionados	Coordinación de Atención Primaria en Salud	1939272
2	Promedio de consultas de especialidad otorgadas	Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel	0.37
3	Número de cirugías atendidas	Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel	5696
4	Consulta médica en servicio de urgencias otorgadas	Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel	81200
5	Promedio de estudios auxiliares de diagnóstico y tratamiento realizados	Coordinación de Hospitales de Segundo y Tercer Nivel	2.40
6	Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (Hospital ISSSTESON Guaymas)	Hospital ISSSTESON Guaymas	2%
7	Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales por debajo de la referencia nacional del 5% (Hospital ISSSTESON Guaymas)	Hospital ISSSTESON Guaymas	5%
8	Atención médica quirúrgica otorgada (Hospital ISSSTESON Guaymas)	Hospital ISSSTESON Guaymas	480
9	Consulta médica en servicio de urgencia otorgada (Hospital ISSSTESON Guaymas)	Hospital ISSSTESON Guaymas	8000
10	Consultas de especialidad otorgadas (Hospital ISSSTESON Guaymas)	Hospital ISSSTESON Guaymas	12000
11	Mantener la tasa de morbilidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (Clínica Hospital Nogales)	Clínica Hospital Nogales	2%
12	Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales por debajo de la referencia nacional del 5% (Clínica Hospital Nogales)	Clínica Hospital Nogales	5%
13	Atención médica quirúrgica otorgada (Clínica Hospital Nogales)	Clínica Hospital Nogales	400
14	Consulta de oftalmología otorgada (Clínica Hospital Nogales)	Clínica Hospital Nogales	1840

15	Consulta médica en servicio de urgencias otorgadas (Clínica Hospital Nogales)	Clínica Hospital Nogales	6400
16	Consultas medicina general otorgadas (Clínica Hospital Nogales)	Clínica Hospital Nogales	20000
17	Consultas de especialidad otorgadas (Clínica Hospital Nogales)	Clínica Hospital Nogales	8000
18	Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (Hospital Lic. Adolfo López Mateos)	Hospital Lic. Adolfo López Mateos	2%
19	Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales por debajo de la referencia nacional del 5% (Hospital Lic. Adolfo López Mateos)	Hospital Lic. Adolfo López Mateos	5%
20	Atención médica quirúrgica otorgada (Hospital Adolfo López Mateos)	Hospital Lic. Adolfo López Mateos	944
21	Consulta médica en servicio de urgencias otorgadas (Hospital Lic. Adolfo López Mateos)	Hospital Lic. Adolfo López Mateos	18400
22	Consultas de especialidad otorgadas (Hospital Lic. Adolfo López Mateos)	Hospital Lic. Adolfo López Mateos	32605.16
23	Consultas de medicina general otorgadas (Hospital ISSSTESON Guaymas)	Hospital ISSSTESON Guaymas	36000
24	Consulta odontológica otorgada (Hospital ISSSTESON Guaymas)	Hospital ISSSTESON Guaymas	2000
25	Mantener la tasa de mortalidad neta por debajo del estándar de referencia del 2% (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	2%
26	Disminuir la tasa de infecciones nosocomiales por debajo de la referencia nacional del 5% (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	5%
27	Atención médica quirúrgica otorgada (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	6979
28	Consulta médica en servicio de urgencias otorgadas (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	72842
29	Consultas de especialidad otorgadas (Centro Médico Dr. Ignacio Chávez)	Centro Médico Dr. Ignacio Chávez	129081
30	Tasa de egresos en las unidades de segundo nivel	Coordinación de Hospitales Segundo y Tercer Nivel	1.21%

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal

049 - Atención Médica de Primer Nivel. Mediante esta actividad o proyecto se precisan las actividades de promoción de la salud y prevención de enfermedades ofrecidos en los Centros Integrales de Atención a la Salud y las Coordinaciones Médicas.

Actividad o Proyecto:	049		
Descripción:	Atención Médica de Primer Nivel		
Presupuesto:	\$653,245,878.75		
Total Indicadores:	13		
N°	Nombre del Indicador	Unidad Responsable	Meta 2024
1	Acciones de atención médica y servicios de medicina preventiva y promoción a la salud otorgados	Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología	621000
2	Promedio de consultas de medicina general otorgadas	Coordinación de Atención Primaria en Salud	0.58
3	Porcentaje consultas de odontología otorgadas	Coordinación de Atención Primaria en Salud	11.56%
4	Porcentaje de pruebas de detección para ECNT aplicadas	Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología	18%
5	Porcentaje de acciones de atención dirigidas a menores de cinco años	Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología	20%
6	Porcentaje de consultas por mujer embarazada	Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología	74.54%
7	Porcentaje de acciones informativas y educativas dirigidas a las mujeres en temas de salud	Departamento de Medicina Preventiva y Epidemiología	37.93%
8	Porcentaje de usuarios satisfechos en las unidades médicas de primer nivel	Departamento de vinculación y atención al derechohabiente	93.66%
9	Servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento otorgados (Coordinaciones Médicas del Estado)	Coordinación General de Atención Médica	169000
10	Consultas de odontología otorgadas (Coordinaciones Médicas del Estado)	Coordinación General de Atención Médica	2020
11	Consultas de especialidad otorgadas (Coordinaciones médicas del Estado)	Coordinación General de Atención Médica	28700
12	Consultas de medicina general otorgadas (Coordinaciones médicas del Estado)	Coordinación General de Atención Médica	150000
13	Porcentaje de usuarios satisfechos en las unidades médicas de primer nivel	Departamento de Vinculación y Atención al Derechohabiente.	106.92%

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal



**En el desahogo del punto siete punto trece,** se presenta solicitud de autorización del calendario de sesiones para el año 2024, precisándose que podrán celebrarse las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

Calendario de sesiones ordinarias de Junta Directiva, para el ejercicio 2024, mismas que se celebraran cada dos meses en la última semana del mes correspondiente, con independencia de lo establecido por el artículo 5 del Reglamento para la Celebración de sesiones de Órganos de Gobierno de las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, de igual manera podrán celebrarse las sesiones extraordinarias que se consideren necesarias para tratar asuntos que por su importancia o urgencia lo ameriten para el buen funcionamiento de la operatividad del Instituto.

Nº	Sesión Ordinaria	Fecha de programación
1	749	FEBRERO
2	750	ABRIL
3	751	JUNIO
4	752	AGOSTO
5	753	OCTUBRE
6	754	DICIEMBRE

**Propuesta de acuerdo:**

La Junta Directiva por unanimidad de sus integrantes autoriza el calendario de sesiones para el año 2024, precisándose que podrán celebrarse las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

Por otra parte, para efectos de la presentación de los informes mensuales sobre el balance financiero y avance del ejercicio presupuestal, previstos en el artículo 12, fracción VII del Reglamento Interior del ISSSTESON, se aprueba que el Director General, los presente de manera trimestral en la sesión ordinaria que corresponda conforme al calendario de sesiones autorizado.

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.XIII.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes el calendario de sesiones para el año 2024, precisándose que podrán celebrarse las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

**590 - Nivel de Surtimiento en Farmacias.** Esta actividad o proyecto permite cuantificar el abasto en la red de farmacias y la oportuna adquisición de medicamentos esenciales para el tratamiento de las principales enfermedades.

<b>Actividad o Proyecto:</b>		590	
<b>Descripción:</b>		Nivel de Surtimiento en Farmacias	
<b>Presupuesto:</b>		\$400,281,829.36	
<b>Total Indicadores:</b>		2	
N°	Nombre del Indicador	Unidad Responsable	Meta 2024
1	Nivel de surtimiento de farmacias	Departamento de Medicamentos y Suministros Médicos	97.58%
2	Porcentaje de medicamentos adquiridos en farmacias	Departamento de Adquisiciones	80%

Fuente: Unidad de Planeación, Evaluación y Transparencia y Departamento de Control Presupuestal.

**589 - Pensiones y Jubilaciones.** A partir del ejercicio 2024, el Instituto contará con un Programa Presupuestario adicional al existente para la administración de los recursos destinados al rubro de pensiones. El Programa Presupuestario E205JN9-Pensiones y Jubilaciones, está conformado por una actividad o proyecto y está clasificado como de Gasto no Programable.

<b>Actividad o Proyecto:</b>		589	
<b>Descripción:</b>		Pensiones y Jubilaciones	
<b>Presupuesto:</b>		\$9,032,616,037.93	

Tal como se cita en el Manual de Programación y Presupuestación 2024 página 18:

*"El Gasto No Programable corresponde a los recursos o pagos que no financian la operación de las instituciones del Gobierno Estatal. Este tipo de gasto incluye, entre otros, la deuda pública, los estímulos fiscales y los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS). Asimismo, incluye las participaciones, aportaciones y apoyos extraordinarios a los municipios, etc.; por lo tanto, los Programas Presupuestarios que correspondan a esta categoría, no contarán con Matriz de Indicadores para Resultados y Programa Operativo Anual."*

Después del análisis de los antecedentes planteados, los integrantes de la Junta Directiva determinan el siguiente:

**ACUERDO N°7.XII.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes del anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Plan de Labores de ISSSTESON para el ejercicio 2024.



N°	Sesión Ordinaria	Fecha de programación
1	749	FEBRERO
2	750	ABRIL
3	751	JUNIO
4	752	AGOSTO
5	753	OCTUBRE
6	754	DICIEMBRE

Por otra parte, para efectos de la presentación de los informes mensuales sobre el balance financiero y avance del ejercicio presupuestal, previstos en el artículo 12, fracción VII del Reglamento Interior del ISSSTESON, se aprueba que el Director General, los presente de manera trimestral en la sesión ordinaria que corresponda conforme al calendario de sesiones autorizado.

En este acto toma el uso de la voz el Lic. Froylán Gámez Gamboa, Director General y Secretario Técnico de la Junta Directiva, para manifestar que se recibió el oficio suscrito por parte de la Sección 54 del SNTE, mediante el cual solicitan el incremento para la nómina de pensionados y jubilados para el próximo año 2024, del 6% como ya se mencionó, por lo que esperemos si se puede en el mes de enero estar aprobando este incremento, hoy tenemos una reunión en la Secretaria de Gobierno donde discutiremos los distintos incrementos tanto para el personal activo, como jubilados y pensionados que derivado de esa reunión estaremos informando el resultado.

## 7. Resumen de acuerdos

**ACUERDO N°7.I-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza, por unanimidad de los consejeros integrantes, continuar aplicando el Cuadro Básico de Medicamentos 2023, en el ejercicio 2024.

**ACUERDO N°7.II-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza, por unanimidad de los consejeros integrantes, diversas pensiones y jubilaciones.

**ACUERDO N°7.III.-2023-SO-748.** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los integrantes de la Junta Directiva tomaron conocimiento de las altas y bajas de pensión efectuadas por el Departamento de Nómina de Pensiones y Jubilaciones de los meses octubre y noviembre del presente ejercicio 2023.

**ACUERDO N°7.IV.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, tomo conocimiento del informe sobre la integración del estudio actuarial.



**ACUERDO N°7.V.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes diversos nombramientos y estímulos de personal de confianza.

**ACUERDO N°7.VI.-2023-SO-746.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, los consejeros integrantes de la Junta Directiva realizar la baja de 74 bienes muebles que forman parte del activo fijo y 13 bienes muebles que no forman parte del activo fijo, lo anterior por haber concluido con su periodo de utilidad, asimismo se solicita autorización para posteriormente ser donados al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora.

**ACUERDO N°7.VII.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes modificar el Acuerdo No. 6.V-2023-SO-743, para donar 8 bienes muebles (camas y camillas) al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, en sustitución de la Asociación Médicos por Salud Sonora A.C.

**ACUERDO N°7.VIII.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, tomó conocimiento del avance en la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios al mes de noviembre del presente ejercicio 2023.

**ACUERDO N°7.IX.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes el Proyecto de Presupuesto de Egresos por partida de gasto para el Ejercicio Fiscal 2024.

**ACUERDO N°7.X.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, toma conocimiento del informe de seguimiento al Acuerdo 8.VII.2019.SO.695, relativo a "Realizar las adecuaciones presupuestarias y financieras necesarias, mediante las cuales se garantice el pago de la nómina y demás prestaciones previstas en la Ley 38 para los pensionados y jubilados" de los meses de octubre y noviembre de 2023.

**ACUERDO N°7.XI.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes ministrar la cantidad de \$27,876,054.00 para el pago de créditos pendientes de los ejercicios 2021 al 2023 y otros.

**ACUERDO N°7.XII.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes del anteproyecto del Programa Operativo Anual y del Plan de Labores de ISSSTESON para el ejercicio 2024.



**ACUERDO N°7.XIII.-2023-SO-748.** La Junta Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 104, fracciones III y XIV de la Ley 38, autoriza por unanimidad de los consejeros integrantes el calendario de sesiones para el año 2024, precisándose que podrán celebrarse las sesiones extraordinarias que resulten necesarias.

N°	Sesión Ordinaria	Fecha de programación
1	749	FEBRERO
2	750	ABRIL
3	751	JUNIO
4	752	AGOSTO
5	753	OCTUBRE
6	754	DICIEMBRE

Por otra parte, para efectos de la presentación de los informes mensuales sobre el balance financiero y avance del ejercicio presupuestal, previstos en el artículo 12, fracción VII del Reglamento Interior del ISSSTESON, se aprueba que el Director General, los presente de manera trimestral en la sesión ordinaria que corresponda conforme al calendario de sesiones autorizado.

#### 8.- Clausura de sesión.

**En desahogo del octavo punto del orden del día,** agotados los asuntos a tratar, siendo las 15:15, del día miércoles trece de diciembre del año dos mil veintitrés, el Ing. José Martín Vélez De la Rocha, Suplente del Secretario de Gobierno, en funciones de Presidente de la Junta Directiva declara que se clausuran los trabajos de la sesión, levantándose la presente acta que firman para constancia los que en ella intervinieron.

  
**ING. JOSÉ MARTÍN VÉLEZ DE LA ROCHA**  
Suplente del Secretario de Gobierno  
Presidente de la Junta Directiva

  
**LIC. VIRGINIA DEL SOCORRO FUENTES CARRETO.**   
Suplente del Oficial Mayor **MTRO. LUIS IVÁN GUILLÉN MEDINA.**  
Suplente del Secretario de Hacienda



**LIC. PAVEL HUMBERTO NUÑEZ MORENO**  
Representante del Poder Legislativo

**MGDO. JAVIER ENRÍQUEZ ENRÍQUEZ**  
Representante del Poder Judicial

**PROF. JOSÉ CASTILLO VALENZUELA**  
Representante de la Sección 54 del SNTE

**PROF. JUAN ADOLFO NAVARRO CANO**  
Representante de la Sección 54 del SNTE

**LIC. VÍCTOR MANUEL FLORES LÓPEZ**  
Representante del Sindicato Único  
de Trabajadores al Servicio de los Poderes del  
Estado de Sonora.

**LIC. FROYLÁN GÁMEZ GAMBOA**  
Director General y Secretario Técnico

**LIC. BLANCA LOURDES SERRANO CUAMEA**  
Titular del Órgano Interno de Control  
de ISSSTESON.

**ESTA HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA  
NUMERO 748, DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS  
SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE SONORA, CELEBRADA CON  
FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2023.**